

## LISTA DE APÉNDICES

1. Desglose de Convocatorias para el Año Académico 2012-2013
2. Composición del Senado Académico, al 6 de septiembre de 2012 (Certificación Núm. 2, Año 2012-2013)
3. Asistencia a reuniones del Senado Académico: 1er Semestre 2012-2013
4. Asistencia a reuniones del Senado Académico: 2do Semestre 2012-2013
5. Certificaciones del Senado Académico para el Año Académico 2012-2013, por Tema/Asunto
6. Comités, Representantes y Enlaces en la Secretaría del Senado para el Año Académico 2012-2013
7. Informe Anual del Comité de Asuntos Académicos
8. Informe Anual del Comité de Asuntos Claustrales
9. Informe Anual del Comité de Asuntos Estudiantiles
10. Informe Anual del Comité de Reglamento y Ley Universitaria
11. Informe Anual del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas
12. Informe Anual del Comité Especial sobre Efectividad Institucional
13. Informe Anual del Comité Especial que estudia la Calidad del Ambiente y la Planificación Física del Recinto
14. Informe Anual del Comité Especial de Diálogo y Mediación
15. Informe Final del Comité Conjunto para estudiar el tema del pago de cuotas en las Escuelas Laboratorio de la Facultad de Educación
16. Acuerdo para posponer la consideración del *Informe Final del Comité Conjunto para estudiar el tema del pago de cuotas en las Escuelas Laboratorio de la Facultad de Educación* para agosto 2013 (Certificación Núm. 106, Año 2012-2013)

17. Informe Anual del Comité Conjunto para evaluar la Reglamentación Vigente de los Procesos de Reclutamiento, Nombramiento y Evaluación del Personal Docente
18. Creación del Comité Ad hoc para organizar una actividad especial de reflexión sobre las Residencias de la Facultad (Certificación Núm. 103, Año 2012-2013)
19. Creación del Comité Ad hoc para evaluar las estadísticas de las admisiones y de las fluctuaciones del Índice General de Admisión (IGS) de los últimos seis años (Certificación Núm. 105, Año 2012-2013)
20. Acuerdo para posponer la consideración del *Informe Final del Comité Especial para reevaluar la Política de No Confrontación y el Protocolo de Cierre* (Certificación Núm. 99, Año 2010-2011)
21. Acuerdo para rescindir el Comité Especial de Estudio y Reestructuración Institucional Comité (Certificación Núm. 11, Año 2012-2013)
22. Acuerdo para rescindir el Comité Especial para estudiar y evaluar el concepto **"Universidad Extendida"** (Certificación Núm. 17, Año 2012-2013)
23. Acuerdo para dar por recibido el Informe Final del Comité Especial para Consultar a la Comunidad Universitaria sobre la Propuesta de un Reglamento de Seguridad y Monitoreo Electrónico para el Recinto, según enmendado (Certificación Núm. 74, Año 2012-2013)
24. Informe Anual del Comité Institucional para Desarrollar el Parque del Centenario
25. Informe Anual de la representante ante la Junta del Sistema de Retiro de la UPR
26. Acuerdo para para posponer la consideración del *Informe Anual de la representante ante la Junta del Sistema de Retiro de la UPR* para agosto 2013 (Certificación Núm. 101, Año 2012-2013)
27. Informe Anual de las representantes ante la Junta de Reconocimiento de Organizaciones Estudiantiles
28. Informe Anual de la representante ante el Comité de Propiedad Intelectual
29. Informe Anual de la representante ante el Comité de Residencias de la Facultad

30. Informe Anual del representante ante el Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación
31. Organigrama de la Secretaría del Senado Académico, al 30 de junio de 2013
32. Felicitación a la Senadora Claribel Cabán Sosa por haber aceptado ser Secretaria del Senado Académico a partir de agosto de 2013 (Certificación Núm. 86, Año 2012-2013)
33. Actividades de Mejoramiento Profesional durante el Año 2012-2013
34. Deterioro del edificio del Senado Académico en fotos
35. Breve historial de las gestiones realizadas con relación a la reparación y remodelación de las paredes con polilla y comején



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS  
**SENADO ACADÉMICO**

**CONVOCATORIAS**  
**Año 2012-2013**

MES	#	DÍA - TIPO DE REUNIÓN
<b>JULIO</b>		
<b>AGOSTO</b>		
<b>SEPTIEMBRE</b>	1	6 Ordinaria (agosto)
<b>OCTUBRE</b>	2 3 4	4 Ordinaria (septiembre) 18 Ordinaria (octubre) 25 Extraordinaria (Revisión Cert. #72, Año 1991-92)
<b>NOVIEMBRE</b>	5	15 Ordinaria (noviembre)
<b>DICIEMBRE</b>	6	13 Ordinaria (diciembre)
<b>ENERO</b>	7	31 Ordinaria (enero)
<b>FEBRERO</b>	8 8	21 Ordinaria (febrero) 26 Continuación Ordinaria (febrero)
<b>MARZO</b>	9 10	21 Extraordinaria (Revisión Cert. #60, Año 1989-90) (fecha original: 14/marzo/2013) 21 Ordinaria (marzo) <b>POSPUESTA</b>
<b>ABRIL</b>	11	23 Ordinaria (marzo y abril)
<b>MAYO</b>	12 13	16 Extraordinaria (Diálogo con Rectora Interina) 21 Ordinaria (mayo)
<b>JUNIO</b>		

vvr / lunes, 17 de junio de 2013



*Senado Académico  
Secretaría*

# Certificación Núm. 2

## Año Académico 2012-2013

Yo, **VALERIE VÁZQUEZRIVERA**, Secretaria Temporera del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

**A** l 6 de septiembre de 2012, el Senado Académico del Recinto de Río Piedras, constituido según las disposiciones del Artículo 21 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, está integrado por los siguientes miembros:

### ***Senadores Claustrales Ex Officio***

- Ana R. Guadalupe, Rectora y Presidenta del Senado Académico
- Miguel A. Muñoz, Presidente Universidad de Puerto Rico
- Beatriz Rivera Cruz, Decana de Asuntos Académicos
- Raquel Rodríguez, Decana Interina de Administración
- Mayra B. Chárriez Cordero, Decana de Estudiantes
- Haydeé Seijo Maldonado, Decana de Estudios Graduados e Investigación
- Paul R. Latortue, Decano Facultad de Administración de Empresas
- Francisco J. Rodríguez Suárez, Decano Escuela de Arquitectura
- Brad Weiner, Decano Facultad de Ciencias Naturales
- Blanca Ortiz Torres, Decana Facultad de Ciencias Sociales
- Vivian I. Neptune Rivera, Decana Escuela de Derecho
- Juana Rodríguez Colón, Decana Facultad de Educación
- Luis A. Ferrao, Decano Facultad de Estudios Generales
- Luis A. Ortiz López, Decano Facultad de Humanidades
- Snejanka Penkova, Directora Sistema de Bibliotecas
- María I. Jiménez Chafey, Directora Departamento de Consejería para el Desarrollo Estudiantil

### ***Senadores Estudiantiles Ex Officio***

- Álvaro Moreno Ávila, Presidente Consejo General de Estudiantes
- Aníbal Y. López Correa, Representante Estudiantil Junta Universitaria
- Ángel L. Rosado Rivera, Representante Estudiantil Junta Administrativa

**Senadores Claustrales Electos**

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

*Senado Académico*  
*Secretaría*

<b>Facultad de Administración de Empresas</b> Carlos Colón de Armas Carmen Espina Martí María T. Jiménez Pla Juanita Rodríguez Marrero	<b>Facultad de Ciencias Naturales</b> Daniel R. Altschuler Heeralal Janwa Antonio Martínez Collazo Mahamadi Warma
<b>Facultad de Ciencias Sociales</b> Antonio Gaztambide Géigel Doris González Torres Carlos J. Guilbe López <i>Vacante</i>	<b>Facultad de Educación</b> Ivonne Figueroa Hernández Loida Martínez Ramos Juan Meléndez Alicea Margarita Moscoso Álvarez Ana E. Quijano Cabrera Magda Sagardía Ruiz
<b>Facultad de Estudios Generales</b> Claribel Cabán Sosa Clarisa Cruz Lugo Europa Piñero González Edgard Resto Rodríguez Eneida Vázquez Colón	<b>Facultad de Humanidades</b> María del C. Baerga Santini Víctor R. Castro Gómez Melanie Pérez Ortiz Maritza Stanchich
<b>Escuela de Arquitectura</b> Jorge L. Lizardi Pollock Pedro A. Muñiz Rivera	<b>Escuela de Derecho</b> Miguel A. Rivera Álvarez Luis E. Rodríguez Rivera
<b>Escuela de Comunicación</b> Silvia Álvarez Curbelo	<b>Escuela Graduada de Ciencias y Tecnologías de la Información</b> Betsaida Vélez Natal
<b>Escuela Graduada de Planificación</b> Rafael Irizarry Odlum	<b>Consejeros, Trabajadores Sociales y Psicólogos</b> Alicia Ríos Figueroa
<b>Sistema de Bibliotecas</b> Almaluces Figueroa Ortiz Myra Torres Álamo	

**Senadores Estudiantiles Electos**

- Facultad de Administración de Empresas, Francheska Calderón García
- Escuela de Arquitectura, Edgardo L. Agosto Pagán
- Facultad de Ciencias Naturales, Bobby Vázquez Maestre
- Facultad de Ciencias Sociales, Vilmary Camacho Martínez
- Escuela de Derecho, Alexander E. Serrano Mercado
- Facultad de Educación, *Vacante*
- Facultad de Estudios Generales, Illia Pagán Caraballo
- Facultad de Humanidades, Luis G. Núñez Cox
- Escuela de Comunicación, Alfonso González Díaz
- Escuela Graduada de Ciencias y Tecnologías de la Información, *Vacante*
- Escuela Graduada de Planificación, Leonela P. Torrado González
- PEECA-Facultad de Estudios Generales, Armando Rodríguez Díaz

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil doce.

*Senado Académico  
Secretaría*

  
Valerie Vázquez Rivera  
Secretaria Temporera del Senado

rema



**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS  
SENADO ACADÉMICO**

**ASISTENCIA DE SENADORES Y SENADORAS  
Primer Semestre 2012-2013**

\*información actualizada al 17 de diciembre de 2012\*

Nombre	Primera Reunión	Ordinaria 6-septiembre	Ordinaria 4-octubre	Ordinaria 18-octubre	Extraordinaria 25-octubre	Ordinaria 15-noviembre	Ordinaria 13-diciembre	Total de Reuniones (1er Sem)	Total días presente/ representado	Por ciento de asistencia (%)
Agosto Pagán, Edgardo L.	6/sept.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Altschuler, Daniel R.	6/sept.	FRO	FRO	FRO	FRO	FRO	FRO	6	0	0
Alvarez Curbelo, Silvia	6/sept.	*	*	FRO	*	*	*	6	5	83
Barga Santini, María del C.	6/sept.	*	*	*	*	FRO	*	6	5	83
Cabán Sosa, Claribel	6/sept.	*	E	*	*	*	*	6	5	83
Calderón García, Francheska	6/sept.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
<b>Camacho Martínez, Vilmary</b>	6/sept.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Castro Gómez, Víctor R.	6/sept.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Chárriez Cordero, Mayra B.	6/sept.	R	*	*	*	R	*	6	4/2	67/33
Colón de Armas, Carlos	6/sept.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Cruz Lugo, Clarisa	6/sept.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Del Valle Caballero, Jaime	18/oct.			*	*	*	*	4	4	100
Espina Martí, Carmen	6/sept.	*	*	*	FRO	*	*	6	5	83
Ferrao, Luis A.	6/sept.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Figueroa Hernández, Ivonne	6/sept.	*	*	*	FRO	*	*	6	5	83
Figueroa Ortiz, Almaluces	6/sept.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Gaztambide Géigel, Antonio	6/sept.	E	*	*	*	*	FRO	6	4	67
González Díaz, Alfonso	6/sept.	*	*	A	*	*	A	6	4	67
González Torres, Doris	6/sept.	*	*	E	*	*	E	6	4	67
Guadalupe Quiñones, Ana R.	6/sept.	*	*	*	*	*	R	6	5/1	83/17
Guilbe López, Carlos J.	6/sept.	*	FRO	*	FRO	*	*	6	4	67
Hernández Delgado, Miguel	4/oct.		*	*	*	*	*	5	5	100
Iguina Pérez, Andrea R.	4/oct.		*	*	*	*	*	5	5	100
Irizarry Odlum, Rafael L.	6/sept.	*	*	*	A	*	*	6	5	83
Janwa, Heeralal	6/sept.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Jiménez Chafey, María I.	6/sept.	*	*	*	R	R	*	6	4/2	67/33
Jiménez Pla, María T.	6/sept.	*	*	E	*	*	*	6	5	83
Latortue, Paul R.	6/sept.	R	*	*	R	R	R	6	2/4	33/67
Lizardi Pollock, Jorge L.	6/sept.	*	*	*	*	E	*	6	5	83
López Correa, Anibal Y.	6/sept.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Martínez Collazo, Antonio	6/sept.	*	*	E	*	*	E	6	4	67

Nombre	Primera Reunión	Ordinaria 6-septiembre	Ordinaria 4-octubre	Ordinaria 18-octubre	Extraordinaria 25-octubre	Ordinaria 15-noviembre	Ordinaria 13-diciembre	Total de Reuniones (1er Sem)	Total días presente/ representado	Por ciento de asistencia (%)
Martínez Ramos, Loida	6/sept.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Meléndez Alicea, Juan	6/sept.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Moreno Avila, Alvaro	6/sept.	*	*	*	*	*	R	6	5/1	83/17
Moscoso Alvarez, Margarita	6/sept.	*	*	*	FRO	*	*	6	5	83
Muñiz Rivera, Pedro A.	6/sept.	*	*	*	E	*	*	6	5	83
Neptune Rivera, Vivian I.	6/sept.	*	*	R	*	*	*	6	5/1	83/17
Núñez Cox, Luis G.	6/sept.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Ortiz López, Luis A.	6/sept.	*	*	*	*	R	*	6	5/1	83/17
Ortiz Torres, Blanca	6/sept.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Pagán Caraballo, Illia	6/sept.	*	*	*	*	*	E	6	5	83
Penkova, Snejanka	6/sept.	R	*	*	R	*	*	6	4/2	67/33
Pérez Ortiz, Melanie	6/sept.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Piñero González, Europa	6/sept.	*	*	*	*	E	*	6	5	83
Quijano Cabrera, Ana E.	6/sept.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Resto Rodriguez, Edgard	6/sept.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Ríos Figueroa, Alicia	6/sept.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Rivera Alvarez, Miguel A.	6/sept.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Rivera Cruz, Beatriz	6/sept.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Rodriguez Colón, Juana	6/sept.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Rodriguez Díaz, Armando	6/sept.	*	E	*	*	*	*	6	5	83
Rodriguez Marrero, Juanita	6/sept.	*	*	E	E	*	*	6	4	67
Rodriguez Rivera, Luis E.	6/sept.	*	*	*	*	E	A	6	4	67
Rodriguez Rivera, Raquel	6/sept.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Rodriguez Suárez, Francisco J.	6/sept.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Rosado Rivera, Angel L.	6/sept.	*	FRO	*	R	*	R	6	3/2	50/33
Sagardía Ruiz, Magda	6/sept.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Seijo Maldonado, Haydeé	6/sept.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Serrano Mercado, Alexander E.	6/sept.	*	*	E	A	*	*	6	4	67
Stanchich, Martiza	6/sept.	*	*	*	FRO	E	*	6	4	67
Torres Alamo, Myra	6/sept.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Vázquez Colón, Eneida	6/sept.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Vázquez Maestre, Bobby	6/sept.	*	*	*	*	*	A	6	5	83
Vélez Natal, Betsaida	6/sept.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Warma, Mahamadi	6/sept.	*	*	*	*	FRO	*	6	5	83
Weiner, Brad R.	6/sept.	*	R	*	*	R	*	6	4/2	67/33
<b>-INACTIVOS-</b>										
Torrado González, Leonela P.	6/sept.	*						1	1	100
<b>Legenda:</b>										
* = Presente; E = Excusado; A = Ausente; R = Representado ( <i>ex-officios</i> ); FRO = Fuera del Recinto en Gestión Oficial										

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**  
**RECINTO DE RÍO PIEDRAS**  
**SENADO ACADÉMICO**

**ASISTENCIA DE SENADORES Y SENADORAS**  
**Segundo Semestre 2012-2013**

\*información actualizada al 24 de mayo de 2013\*

Nombre	Primera Reunión	Ordinaria 31-enero	Ordinaria 21-febrero	Cont. Ordinaria 26-febrero	Extraordinaria 21-marzo	Ordinaria 23-abril	Extraordinaria 16-mayo	Ordinaria 21-mayo	Total de Reuniones (2do Sem)	Total Presente/ Representado(a)	Porcentaje de Asistencia (%)
Agosto Pagán, Edgardo L.	6/sept.	*	*	*	*	*	*	*	7	7	100
Altschuler, Daniel R.	6/sept.	*	*	*	*	*	*	*	7	7	100
Alvarez Curbelo, Silvia	6/sept.	*	*	E	E	*	*	*	7	5	71
Barga Santini, María del C.	6/sept.	*	*	*	*	*	*	*	7	7	100
Cabán Sosa, Claribel	6/sept.	*	*	*	*	*	*	*	7	7	100
Calderón García, Francheska	6/sept.	*	*	*	*	*	*	E	7	6	86
<b>Camacho Martínez, Vilmary</b>	6/sept.	*	*	E	*	E	E	*	7	4	57
Castro Gómez, Víctor R.	6/sept.	*	*	*	*	*	FRO	FRO	7	5	71
Chárriez Cordero, Mayra B.	6/sept.	R	*	*	R	*	*	*	7	5/2	71/29
Cintrón Carrasquillo, Noemí	16/mayo						*	*	2	2	100
Colón de Armas, Carlos	6/sept.	*	*	*	FRO	*	*	*	7	6	86
Cruz Lugo, Clarisa	6/sept.	*	*	*	*	*	*	*	7	7	100
Del Valle Caballero, Jaime	18/oct.	*	*	*	*	E	A	*	7	5	71
Espina Martí, Carmen	6/sept.	*	*	E	E	*	E	*	7	4	57
Felicié Soto, Ada M.	21/feb.		FRO	FRO	R	*	*	*	6	3/1	50/17
Ferrao, Luis A.	6/sept.	*	*	*	*	*	A	*	7	6	86
Figueroa Hernández, Ivonne	6/sept.	*	*	*	*	*	FRO	FRO	7	5	71
Figueroa Ortiz, Almaluces	6/sept.	*	*	*	*	*	*	*	7	7	100
Gaztambide Géigel, Antonio	6/sept.	*	*	*	*	*	FRO	*	7	6	86
González Díaz, Alfonso	6/sept.	*	*	A	A	A	A	*	7	3	43
González Torres, Doris	6/sept.	*	*	*	E	*	E	*	7	5	71
Guilbe López, Carlos J.	6/sept.	*	*	*	*	FRO	A	A	7	4	57
Hernández Delgado, Miguel	4/oct.	*	*	*	*	*	*	*	7	7	100
Iguina Pérez, Andrea R.	4/oct.	*	*	E	*	*	*	*	7	6	86
Irizarry Odium, Rafael L.	6/sept.	*	*	*	*	*	E	E	7	5	71
Janwa, Heeralal	6/sept.	*	*	*	*	E	*	*	7	6	86
Jiménez Chafey, María I.	6/sept.	*	*	*	*	*	R	*	7	6/1	86/14
Jiménez Pla, María T.	6/sept.	*	*	*	FRO	*	*	E	7	5	71
Latortue, Paul R.	6/sept.	*	R	*	*	*	*	R	7	5/2	71/29
Lizardi Pollock, Jorge L.	6/sept.	*	FRO	FRO	*	*	*	*	7	5	71
López Correa, Anibal Y.	6/sept.	*	*	*	*	R	*	*	7	6/1	86/14
Martínez Collazo, Antonio	6/sept.	*	*	*	E	*	*	*	7	6	86

Nombre	Primera Reunión	Ordinaria 31-enero	Ordinaria 21-febrero	Cont. Ordinaria 26-febrero	Extraordinaria 21-marzo	Ordinaria 23-abril	Extraordinaria 16-mayo	Ordinaria 21-mayo	Total de Reuniones (2do Sem)	Total Presente/ Representado(a)	Porcentaje de Asistencia (%)
Martínez Ramos, Loida	6/sept.	E	*	*	*	*	*	*	7	6	86
Meléndez Alicea, Juan	6/sept.	*	*	*	*	*	*	*	7	7	100
Moreno Avila, Alvaro	6/sept.	*	*	*	*	*	*	R	7	6/1	86/14
Moscoso Alvarez, Margarita	6/sept.	*	*	*	*	*	*	*	7	7	100
Muñiz Rivera, Pedro A.	6/sept.	*	*	E	*	*	*	*	7	6	86
Neptune Rivera, Vivian I.	6/sept.	*	*	*	*	*	*	*	7	7	100
Núñez Cox, Luis G.	6/sept.	*	*	E	*	*	A	*	7	5	71
Ortiz López, Luis A.	6/sept.	*	*	*	*	*	E	R	7	5/1	71/14
Ortiz Torres, Blanca	6/sept.	*	*	*	*	*	A	*	7	6	86
Pagán Caraballo, Illia	6/sept.	*	*	E	E	*	*	E	7	4	57
Pérez Ortiz, Melanie	6/sept.	*	*	*	*	*	*	*	7	7	100
Piñero González, Europa	6/sept.	*	*	E	*	*	*	*	7	6	86
Quijano Cabrera, Ana E.	6/sept.	*	*	E	*	*	*	*	7	6	86
Resto Rodríguez, Edgard	6/sept.	*	*	*	*	*	*	*	7	7	100
Ríos Figueroa, Alicia	6/sept.	*	*	*	*	*	*	*	7	7	100
Ríos Orlandi, Ethel	16/mayo						*	*	2	2	100
Rivera Alvarez, Miguel A.	6/sept.	*	*	*	*	*	*	*	7	7	100
Rivera Cruz, Beatriz	6/sept.	*	*	*	*	*	*	*	7	7	100
Rodríguez Colón, Juana	6/sept.	*	R	R	*	*	A	E	7	3/2	43/29
Rodríguez Díaz, Armando	6/sept.	E	A	A	*	A	A	*	7	2	29
Rodríguez Marrero, Juanita	6/sept.	*	*	*	*	*	*	*	7	7	100
Rodríguez Rivera, Luis E.	6/sept.	*	*	*	E	*	E	*	7	5	71
Rodríguez Rivera, Raquel	6/sept.	*	*	*	*	*	*	A	7	6	86
Rodríguez Suárez, Francisco J.	6/sept.	*	R	FRO	*	*	*	*	7	5/1	71/14
Rosado Rivera, Angel L.	6/sept.	R	*	A	*	*	A	*	7	4/1	57/14
Sagardía Ruiz, Magda	6/sept.	*	*	E	*	E	*	*	7	5	71
Seijo Maldonado, Haydeé	6/sept.	*	*	*	*	*	A	A	7	5	71
Serrano Mercado, Alexander E.	6/sept.	*	E	*	*	*	*	*	7	6	86
Stanchich, Martiza	6/sept.	*	E	*	*	*	*	*	7	6	86
Vázquez Colón, Eneida	6/sept.	*	*	*	*	*	*	*	7	7	100
Vázquez Maestre, Bobby	6/sept.	*	*	A	*	*	*	E	7	5	71
Vélez Natal, Betsaida	6/sept.	*	*	*	*	*	*	*	7	7	100
Warma, Mahamadi	6/sept.	*	*	*	FRO	*	*	*	7	6	86
<b>-INACTIVOS(AS)-</b>											
Penkova, Snejanka	6/sept.	R							1	0/1	0/100
Torres Alamo, Myra	6/sept.	*	*	*	*				4	4	100
Guadalupe Quiñones, Ana R.	6/sept.	R	R	*	*	R			5	2/3	40/60
Weiner, Brad R.	6/sept.	R	R	*	*	R			5	2/3	40/60

**Levenda:**

\* = Presente; E = Excusado; A = Ausente; R = Representado (ex-officios); FRO = Fuera del Recinto en Gestión Oficial



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS  
SENADO ACADÉMICO

**CERTIFICACIONES DEL SENADO ACADÉMICO**  
**Año Académico 2012-2013**  
**Por Asunto/Tema**

Número	Asunto
--------	--------

\*Certificaciones que tienen más de un tema/asunto.

**A. Distinciones Académicas**

9*	Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas: elección/composición.
64	Recomendación a la Junta de Síndicos para que otorgue la distinción académica de <i>Doctora Honoris Causa en Derecho</i> a la Honorable Jueza Sonia M. Sotomayor Báez.

**B. Propuestas Académicas/Revisiones Curriculares**

32	Aprobación de la Propuesta de Revisión Curricular del <i>Bachillerato en Estadística Aplicada</i> de la Facultad de Administración de Empresas.
62	Aprobación de la Propuesta de Secuencia Curricular de Estudios Hispánicos: <i>Perspectivas Interdisciplinarias de la Literatura Hispánica</i> de la Facultad de Humanidades.
63	Aprobación de la Propuesta de Secuencia Curricular de Estudios Hispánicos: <i>Literaturas Hispánicas Contemporáneas</i> de la Facultad de Humanidades.
68	Aprobación de la Propuesta para el Establecimiento de dos <i>Certificados Postgrados en Inglés</i> (lingüística y literatura) de la Facultad de Humanidades.
70	Aprobación de la Propuesta para el Establecimiento de un <i>Programa de Maestría en Gestión y Desarrollo de Cooperativas y Organizaciones Solidarias</i> de la Facultad de Ciencias Sociales.
69*, 95*	Propuesta de Revisión Curricular del <i>Bachillerato en Economía</i> de la Facultad de Administración de Empresas: <ul style="list-style-type: none"><li>• Devolver la Propuesta al Comité de Asuntos Académicos.</li><li>• Encomienda al Comité de Agenda para que calendarice (agosto 2013) la consideración de los acuerdos relacionados con la Propuesta convenidos entre las Facultades de Administración de Empresas y Ciencias Sociales.</li></ul>
71*	Exhortación a la Administración Central para que le den celeridad a la aprobación de los programas académicos enviados por el Recinto de Río Piedras para su consideración.

Número	Asunto
--------	--------

\*Certificaciones que tienen más de un tema/asunto.

### C. Revisión de la Política Académica de Estudios Graduados

19*	Solicitud a la Rectora para que calendarice las reuniones que sean necesarias para culminar el proceso de revisión de la Certificación Núm. 72, Año 1991-92.
38	Aprobación de la nueva <i>Política Académica para los Estudios Graduados en el Recinto</i> .

### D. Políticas y Reglamentación: Recinto/Institucionales

<b>Asuntos Académicos</b>	
33*	Encomienda al Comité de Asuntos Académicos para que estudie y evalúe el asunto del cupo (mínimo y máximo) en las secciones de clases.
45	Solicitud al Decanato de Asuntos Académicos para que someta un informe sobre la encomienda de redefinir e implantar una política sobre la sesión de verano.
47	Solicitud a la administración universitaria del Recinto para que abandone la práctica de usar los días feriados como lectivos, excepto en casos excepcionales.
65	Encomienda al Decanato de Asuntos Académicos para que presente un informe de evaluación sobre los procesos y logros del Programa de Traslado Articulado de Ingeniería.
66	Encomienda a los Decanatos de Asuntos Académicos y de Estudios Graduados e Investigación para que realicen un análisis en torno a la propuesta para llevar a cabo un estudio sobre la inflación de notas en el Recinto preparada por el centro de Estudios de Educación Superior de la Escuela Graduada de Educación.
83, 105*	Admisiones y fluctuaciones en el Índice General de Solicitud (igs) del Recinto: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encomienda al Decanato de Asuntos Académicos para que presente un informe con datos de los últimos años.</li> <li>• Creación y composición de un Comité <i>Ad hoc</i> que evaluará las estadísticas presentadas por el Decanato de Asuntos Académicos.</li> </ul>
98	Solicitud al Decanato de Asuntos Académicos para que indique con antelación la fecha de inicio del próximo Año Académico 2013-2014 y que explique la razón de dicha fecha.
<b>Asuntos Administrativos/Fiscales</b>	
6*, 31*, 97*	Comité Conjunto para estudiar la reglamentación vigente de los procesos de reclutamiento, nombramiento y evaluación del personal docente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación.</li> <li>• Composición.</li> <li>• Encomienda de examinar el proceso de la carta contractual.</li> </ul>

Número	Asunto
--------	--------

\*Certificaciones que tienen más de un tema/asunto.

16	Exhortación a la Junta de Síndicos para que evalúe la posibilidad de eliminar o disminuir la cuota de estabilización de la UPR.
44	Solicitud a la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesta para que sometan una tabla comparativa de los presupuestos asignados a las bibliotecas del Recinto.
67	Resolución sobre nombramientos de personal docente realizados durante el 2012-2013.
73*	Devolver al Comité de Asuntos Claustrales, para una amplia revisión, el Informe sobre la Propuesta de Revisión de la Certificación Núm. 60, Año 1989-90, del Senado Académico ( <i>Guía general y criterios de evaluación del personal docente</i> ).
76*	Referido al Comité de Reglamento y Ley Universitaria para que determine el procedimiento y las acciones que sean necesarias para considerar el tema de evaluar y analizar posibles enmiendas a la Ley de la UPR.
79	Aprobación de las recomendaciones 1, 2 y 3 del Informe Final del Comité de Asuntos Claustrales en torno a las Becas Presidenciales.
89, 96, 97*	Junta Administrativa: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud para que posponga la consideración del <i>Borrador del Informe del Comité de Intercambio Interfacultativo de dicha Junta que redactó las Guías para Nombramientos Conjuntos</i>.</li> <li>• Solicitud para que antes del 1 de julio de 2013 se evalúen las permanencias que tienen pendientes, respetando la evaluación de los pares.</li> <li>• Solicitud para que sea flexible cuando evalúe los haberes incluidos en la carta contractual, respetando la evaluación de los pares.</li> </ul>
90	Recomendación a la administración universitaria para que la obvención docente para el Año 2013-2014 sea de un mínimo de \$1,620.00.
91	Recomendación a la administración universitaria para que revise las ayudantías de cátedra que reciben los estudiantes graduados que son Ayudantes de Cátedra e Investigación.
94	Solicitud a la Junta de Gobierno de la UPR para que revise la <i>Política de Exenciones de los Derechos de Matrícula</i> para que incluyan la práctica docente como carga académica completa.
99*	Encomienda al Comité de Agenda para que calendarice una reunión extraordinaria (octubre 2013) para considerar las enmiendas al Reglamento de Estudiantes del Recinto de Río Piedras.
102	Encomiendas a la Rectora Interina relacionadas a las Residencias de la Facultad.

Número	Asunto
--------	--------

\*Certificaciones que tienen más de un tema/asunto.

### E. Reglamento del Senado Académico

20, 40	Artículo 12.1 (a) – Elegibilidad (senadores estudiantiles): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta de enmienda.</li> <li>• Aprobación de enmienda al Reglamento del Senado Académico.</li> </ul>
15*, 81*	Proceso de cubrir vacantes en los puestos de senadores estudiantiles <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encomienda a los Comités de Asuntos Estudiantiles y de Reglamento y Ley Universitaria para que estudien este proceso.</li> <li>• Acoger las recomendaciones de los Comités de Asuntos Estudiantiles y de Reglamento y Ley Universitaria en cuanto a que el proceso para cubrir vacantes de senadores estudiantiles no tiene necesidad de ser cambiado, pero hay que crear un protocolo al respecto.</li> </ul>
48*	Encomienda al Comité de Reglamento y Ley Universitaria para que elabore un protocolo específico cuyo fin sea establecer un tiempo explícito y razonable para cumplir con los artículos relacionados a los acuerdos del Cuerpo.

### F. Propuesta de Reglamento de Seguridad y Monitoreo Electrónico

14	Acuerdo para considerar la <i>Propuesta de Reglamento de Seguridad y Monitoreo Electrónico</i> del Recinto de Río Piedras en una próxima reunión ordinaria
21	Procedimiento para considerar la <i>Propuesta de Reglamento de Seguridad y Monitoreo Electrónico</i> .
23*	Creación del Comité Espacial para consultar a la comunidad universitaria sobre la <i>Propuesta de Reglamento de Seguridad y Monitoreo Electrónico</i> .
24*	Solicitud a decanos de facultades y directores de escuelas para que celebren asambleas para considerar la <i>Propuesta de Reglamento de Seguridad y Monitoreo Electrónico</i> .
74	Resolución con las conclusiones y recomendaciones, según enmendadas, del Informe Final del <i>Comité Especial que consideró la Propuesta de Reglamento de Seguridad y Monitoreo Electrónico</i> .

### G. National Science Foundation (NSF)

4	Solicitud a la Rectora para que presente un informe detallado sobre el estado de situación de los señalamientos de la NSF a la UPR.
5	Solicitud al Presidente de la UPR de copia del Plan con las acciones correctivas para atender los señalamientos de la NSF.
53	Resolución relacionada a la situación de la NSF con la UPR.

Número	Asunto
--------	--------

\*Certificaciones que tienen más de un tema/asunto.

### H. Comités Permanentes (encomiendas)

<p>19*, 35, 49, 95*, 99*, 101*, 106*</p>	<p>Comité de Agenda y Rectora:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calendarizar reunión para continuar revisión de Cert. #72, Año 1991-92.</li> <li>• Calendarizar asuntos pendientes.</li> <li>• Calendarizar (agosto 2013) la consideración de los acuerdos relacionados con la Propuesta de Revisión Curricular del <i>Bachillerato en Economía</i> de la Facultad de Administración de Empresas.</li> <li>• Calendarizar una reunión extraordinaria (octubre 2013), para considerar las enmiendas al Reglamento de Estudiantes del Recinto de Río Piedras.</li> <li>• Calendarizar (agosto 2013) la consideración del Informe Anual de la Representante Claustal ante la Junta del Sistema de Retiro de la UPR.</li> <li>• Calendarizar (agosto 2013) la consideración del Informe Final del <i>Comité Conjunto para estudiar el tema del cobro de cuotas en las Escuelas Laboratorio de la Facultad de Educación</i>.</li> </ul>
<p>6*, 33*, 37, 69*, 95*</p>	<p>Comité de Asuntos Académicos (CAA):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiar, en conjunto con el CAC y el CRLU, la reglamentación vigente de los procesos de reclutamiento, nombramiento y evaluación del personal docente.</li> <li>• Estudiar y evaluar el asunto del cupo (mínimo y máximo) en las secciones de clases.</li> <li>• Someter un informe al Cuerpo una vez pasado un año de la implantación de la nueva Política Académica para los Estudios Graduados.</li> <li>• Devolver al Comité la <i>Propuesta de Revisión Curricular del Bachillerato en Economía de la Facultad de Administración de Empresas</i>.</li> <li>• Consideración, en una futura reunión, de los acuerdos relacionados con la <i>Propuesta de Revisión Curricular del Bachillerato en Economía de la Facultad de Administración de Empresas</i> convenidos entre las Facultades de Administración de Empresas y Ciencias Sociales (encomienda al Comité de Agenda).</li> </ul>
<p>6*, 73*, 80, 89*, 97*</p>	<p>Comité de Asuntos Claustrales (CAC):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiar, en conjunto con el CAA y el CRLU, la reglamentación vigente de los procesos de reclutamiento, nombramiento y evaluación del personal docente.</li> <li>• Devolver al Comité, para una amplia revisión, el Informe sobre la Propuesta de Revisión de la Certificación Núm. 60, Año 1989-90, del Senado Académico (<i>Guía general y criterios de evaluación del personal docente</i>).</li> <li>• Estudiar el impacto económico de las Becas Presidenciales sobre los sueldos del personal docente del Recinto.</li> </ul>

Número	Asunto
--------	--------

\*Certificaciones que tienen más de un tema/asunto.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiar el <i>Borrador del Informe del Comité de Intercambio Interfacultativo de la Junta Administrativa que redactó las Guías para Nombramientos Conjuntos</i>.</li> <li>• Examinar el proceso de la carta contractual.</li> </ul>
15*, 81*	<p>Comité de Asuntos Estudiantiles (CAE):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiar, en conjunto con el CRLU, los artículos relacionados con el proceso de cubrir vacantes en los puestos de senadores estudiantiles.</li> <li>• Preparar, en conjunto con el CRLU, un protocolo relacionado con el proceso de cubrir vacantes en los puestos de senadores estudiantiles.</li> </ul>
6*, 26, 15*, 48*, 61, 76*, 81*	<p>Comité de Reglamento y Ley Universitaria (CRLU):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiar, en conjunto con el CAA y el CAC, la reglamentación vigente de los procesos de reclutamiento, nombramiento y evaluación del personal docente.</li> <li>• Estudiar la situación de cobro por tutorías por parte de estudiantes y realizadas dentro de las instalaciones universitarias.</li> <li>• Estudiar, en conjunto con el CAE, los artículos relacionados con el proceso de cubrir vacantes en los puestos de senadores estudiantiles.</li> <li>• Elaborar un protocolo específico cuyo fin sea establecer un tiempo explícito y razonable para cumplir con los artículos relacionados a los acuerdos del Cuerpo.</li> <li>• Evaluar la redacción, estilo y contenido del Informe de las Representantes Claustrales ante la Junta Administrativa (fechado 21/febrero/2013).</li> <li>• Determinar el procedimiento y las acciones que sean necesarias para considerar el tema de evaluar y analizar posibles enmiendas a la Ley de la UPR.</li> <li>• Preparar, en conjunto con el CRLU, un protocolo relacionado con el proceso de cubrir vacantes en los puestos de senadores estudiantiles.</li> </ul>

### I. Comités Especiales (CE) y Conjuntos (CC)

11	CE - Estudio y Reestructuración Institucional: rescindir encomienda (informe final)
17	CE - Estudiar el concepto de "Universidad Extendida": rescindir encomienda (informe final).
21	CE - Diálogo y Mediación (conflictos huelgarios): elección/composición.
23*	CE - Consultar a la comunidad universitaria sobre la <i>Propuesta de Reglamento de Seguridad y Monitoreo Electrónico</i> : creación/composición.

Número	Asunto
--------	--------

\*Certificaciones que tienen más de un tema/asunto.

28, 41, 43	CE - Calidad del Ambiente y la Planificación Física del Recinto: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Composición.</li> <li>• Estudiar la propuesta de desarrollar un cruce peatonal (Ave. Universidad).</li> <li>• Nueva composición.</li> </ul>
29, 106*	CC - Estudiar el asunto del pago de cuotas en las escuelas laboratorio de la Facultad de Educación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Composición.</li> <li>• Encomienda al Comité de Agenda para que calendarice (agosto 2013) la consideración del Informe Final del <i>Comité Conjunto para estudiar el tema del cobro de cuotas en las Escuelas Laboratorio de la Facultad de Educación.</i></li> </ul>
30	CE - Estudiar situación del Instituto de Estudios Hostosianos: composición.
6*, 31*, 97*	CC - Estudiar la reglamentación vigente de los procesos de reclutamiento, nombramiento y evaluación del personal docente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación.</li> <li>• Composición.</li> <li>• Examinar el proceso de la carta contractual.</li> </ul>
39, 55	CE - Efectividad Institucional: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Composición.</li> <li>• Determinar el mejor procedimiento para considerar el tema del aumento de la matrícula en las universidades privadas versus la disminución en la UPR.</li> </ul>
103	Comité <i>Ad hoc</i> para gestionar la celebración de una reunión extraordinaria o actividad especial de reflexión relacionada a las Residencias de la Facultad: creación/composición.
105	Comité <i>Ad hoc</i> para evaluar las estadísticas sobre admisiones y las fluctuaciones en el Índice General de Solicitud presentadas por la Decana de Asuntos Académicos: creación/composición.
109	Se dieron por recibido los Informes Anuales de los siguientes comités especiales: Efectividad institucional, Diálogo y Mediación, evaluar la Reglamentación Vigente de los Procesos de Reclutamiento y Evaluación del Personal Docente y Parque del Centenario.

### J. Juntas y Comités: Recinto/Institucionales

7	Junta Universitaria: elección representantes claustrales en propiedad y alterna.
8	Junta Administrativa: elección representante claustral alterno.
10	Junta de Disciplina: elección representante claustral.
101*	Junta del Sistema de Retiro de la UPR: solicitud a representante claustral para que actualice los datos en el informe anual.

Número	Asunto
--------	--------

\*Certificaciones que tienen más de un tema/asunto.

110	Se dieron por recibidos los Informes Anuales de los Representantes del Senado Académico ante: Comité de Propiedad Intelectual, Comité de Residencias de la Facultad y Junta de Reconocimiento de Organizaciones Estudiantiles.
-----	--

### K. Senado Académico

1	Calendario de reuniones ordinarias, Año 2012-2013.
2	Miembros (septiembre 2012).
9*	Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas: elección/composición.
12*	Recibo del Informe Anual 2011-2012.
27	Comités permanentes: composición (octubre 2012).
36, 108	Senadores Claustrales: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elección (sustitución) para el Año 2012-2013.</li> <li>• Elección de nuevos senadores para el Año 2013-2014.</li> </ul>
50	Terna de candidatas a Secretaria del Senado Académico.
86	Agradecimiento a la senadora Claribel Cabán por haber aceptado ser Secretaria del Senado, a partir del Año 2013-2014.

### L. Otros Asuntos Generales

<b>Proyectos de Ley en la Legislatura de Puerto Rico</b>	
56	Endoso a los Proyectos: <u>P. del S. 276 y 235</u> y <u>P. de la C. 636</u> , relacionados al presupuesto de la UPR.
57	Endoso al Proyecto: <u>P. del S. 277</u> , relacionado a los terrenos de la Estación Experimental Agrícola de Gurabo.
58	Endoso al Proyecto: <u>P. del S. 236</u> , dirigido a derogar la Ley Núm. 128 de 2010 (votaciones en reuniones).
59	Expresiones y recomendaciones al Proyecto: <u>P. del S. 237</u> , relacionado a varios asuntos de la Junta de Síndicos.
60	Exhortación a la comunidad universitaria para que evalúen y participen del proceso relacionado a los Proyectos de Ley radicados en el Senado de Puerto Rico y la Cámara de Representantes y que están relacionados a la UPR.
92	Endoso a los Proyectos: <u>P. del S. 238 y 437</u> y <u>P. de la C. 488</u> , que persiguen reconocer iguales derechos a la población lésbica, gay, bisexual, transgénero y transexual.

Número	Asunto
--------	--------

\*Certificaciones que tienen más de un tema/asunto.

93	Endoso a los Proyectos: <u>P. del S. 591 y 599</u> , que están encaminados a establecer mecanismos para subsanar los reclamos universitarios relacionados a la autonomía universitaria.
<b>Resoluciones</b>	
42	Reafirmación en la autonomía universitaria.
72	Recomendación a la administración universitaria para que conmute las sanciones de los estudiantes expulsados durante el conflicto huelgario de 2010-2011.
<b>Invitaciones</b>	
46	Invitación al Director Ejecutivo del Sistema de Retiro de la UPR y a la representación claustral ante la Junta de Síndicos para dialogar sobre el estado de situación del Sistema de Retiro.
<b>Exhortaciones/Solicitudes</b>	
13	Acuerdo para circular al Cuerpo documentos relacionados con la Junta Coordinadora de Seguridad.
25	Apoyo a la petición del Consejo General de Estudiantes a la Junta de Teatro para que se les permita celebrar su asamblea en el Teatro.
52	Solicitud a la administración universitaria para que investiguen la posible violación a la reglamentación universitaria en torno a que la Rectora en algunas ocasiones se niega a dar el visto bueno a acuerdos tomados en las reuniones del Cuerpo.
71*	Exhortación a la Administración Central para que le den celeridad a la aprobación de los programas académicos enviados por el Recinto de Río Piedras para su consideración.
88	Exhortación a la Rectora Interina para que, en la medida de lo posible, consulte con los(as) senadores(as) claustrales y estudiantiles sobre posibles candidatos(as) a Decanos(as) Interinos(as) de las Facultades donde se vayan a nombrar nuevos(as) funcionarios(as).
104	Solicitud a los(as) decanos(as) de facultad y a la administración del Recinto para que identifiquen espacios en sus respectivas unidades para reuniones de organizaciones estudiantiles.

Número	Asunto
--------	--------

\*Certificaciones que tienen más de un tema/asunto.

### **M. Expresiones (Condolencias/Agradecimientos/Felicitaciones)**

3	Condolencias a la familia de la profesora Dra. Mara Negrón Marrero, q.e.p.d.
54	Condolencias a la familia de la <i>Profesora Emérita</i> Dra. Carmen Turull Colón, q.e.p.d.
12*, 82, 87	Personal de la Secretaría del Senado Académico: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Felicitación por el Informe Anual 2011-2012.</li> <li>• Felicitación con motivo de la semana del personal administrativo.</li> <li>• Felicitación por la labor realizada, aún con disminución de personal, durante los pasados dos años y medio.</li> </ul>
18	Felicitación a la Facultad de Administración de Empresas por la ardua labor realizada en preparación para el proceso de acreditación por parte de la AACSB.
34	Felicitación a la Tuna de Bardos del Recinto por recibir el premio a la <i>Mejor Tuna</i> en el IV Festival Internacional de Tunas.
51	Felicitación a la Dra. Juana Rodríguez Colón, Decana de Educación, por haber sido distinguida con el <i>Premio Maestro Rafael Cordero</i> otorgado por la Asociación de Maestros de PR.
75	Felicitación a los estudiantes del Depto. de Ingeniería Civil y Agrimensura del Recinto Universitario de Mayagüez que obtuvieron el título de campeones en las competencias de la Sociedad Americana de Ingenieros Civiles (región sureste).
77	Felicitación a las síndicas claustrales y al síndico estudiantil por sus esfuerzos en defensa de la autonomía universitaria.
78	Felicitación al senador estudiantil Aníbal Y. López Correa por haber sido seleccionado Síndico Estudiantil para el Año 2013-2014.
84	Felicitación a nuevos(as) funcionarios(as) de la UPR: Dra. Ethel Ríos Orlandi (Rectora Interina); Dr. José A. Lasalde (Presidente Interino); y Lic. Ana Matanzo (Secretaria Junta de Gobierno).
85	Agradecimiento a los senadores Edgard Resto y Aníbal López y a la licenciada Ana Matanzo por cabildear en la Legislatura de Puerto Rico a favor de la estructura de gobernanza de la UPR.
100	Felicitación al Comité de Asuntos Claustrales por el Informe presentado sobre la labor realizada hasta el momento para cumplir con las 33 encomiendas de la Certificación Núm. 73, Año 2012-2013.
107	Felicitación y reconocimiento a los senadores claustrales cuyos términos vencen el 30 de junio de 2013.



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS  
**SENADO ACADÉMICO**

**Comités, Representantes y Enlaces en la Secretaría**  
**Año Académico 2012-2013**  
**(29 de mayo de 2013)**

Comités Permanentes	Presidente	Enlace
Agenda	Ethel Ríos Orlandi (Rectora Interina)	Secretario(a) del Senado
Distinciones Académicas y Honoríficas		
Asuntos Académicos	Margarita Moscoso	Iris M. Vargas
Asuntos Estudiantiles	Vilmary Camacho	Valerie Vázquez
Asuntos Claustrales	Alicia M. Ríos	Rosa E. Montañez
Reglamento y Ley Universitaria	Eneida Vázquez	Yahaira Ramírez

Comités Especiales/Conjuntos	Certificación de Creación	Coordinador(a)	Enlace
Caucus de Senadores Estudiantiles	Cert. Núm. 5, 1990-91	Francheska Calderón	Valerie Vázquez
Efectividad Institucional (certificación original: Núm. 44, 2002-03)	Cert. Núm. 12, 2004-05	Margarita Moscoso	Iris M. Vargas
Calidad del Ambiente y la Planificación Física (certificación original: Núm. 116, 1999-00)	Cert. Núm. 16, 2004-05	Edgard Resto	Yahaira Ramírez
Diálogo y Mediación (situaciones huelgarias)	Cert. Núm. 49, 2010-11	Ana E. Quijano	Iris M. Vargas
Estudiar el tema de las cuotas en las escuelas laboratorios (CC) (Certificación original: Núm. 65, 2011-12)	Cert. Núm. 86, 2011-12	Melanie Pérez	Rosa E. Montañez
Estudiar la situación del Instituto de Estudios Hostosianos	Cert. Núm. 90, 2011-12	-----	Iris M. Vargas
Estudiar la reglamentación de los procesos de reclutamiento, nombramiento y evaluación de permanencia de los docentes (CC)	Cert. Núm. 6, 2012-13	Eneida Vázquez	Valerie Vázquez
Organizar actividad especial de reflexión sobre las Residencias de la Facultad (CA)	Cert. Núm. 103, 2012-13	-----	Rosa E. Montañez
Evaluar estadísticas de admisiones y de las fluctuaciones en el Índice General de Solicitud de los últimos seis años (CA)	Cert. Núm. 105, 2012-13	Aníbal López	Iris M. Vargas

Legenda: CC=Comité Conjunto; CA=Comité *Ad hoc*

Comités Institucionales	Coordinador(a)	Enlace
Comité para Desarrollar el Parque del Centenario (Carta Circular - Oficina de la Rectora, 9 de julio de 2004) (Cert. Núm. 140, 2000-01 - Dedicación del Parque del Centenario)	Claribel Cabán	Yahaira Ramírez

<b>Comités Especiales Pendientes</b>	<b>Certificación de Creación</b>	<b>Comentario</b>
Re-evaluar la <i>Política de No-Confrontación</i> y el <i>Protocolo de Cierre</i> (encomiendas: Cert. #26, 2005-06)	Cert. Núm. 9, 2005-06	<i>En la reunión ordinaria de 24 de mayo de 2011, la Prof. María G. Rosado (ex-senadora) presentó la primera parte del Informe Final de este Comité. Para el Año 2011-12 estaba pendiente la entrega de la segunda parte, para entonces considerar el Informe Final en su totalidad (Cert. Núm. 99, Año 2010-11).</i>

<b>Comités Especiales/Conjuntos que terminaron su encomienda</b>	<b>Certificación/Reunión</b>	<b>Coordinador(a)</b>	<b>Enlace</b>
Estudio y Reestructuración Institucional (Cert. Núm. 79, 2009-10)	Cert. Num. 11, 2012-13 RO – 6 de septiembre de 2012	Luis Muñiz	Iris M. Vargas
Estudiar y evaluar el concepto de "Universidad Extendida" (Cert. Núm. 74, 2011-12)	Cert. Núm. 17, 2012-13 RO – 6 de septiembre de 2012	María S. Dávila	Iris M. Vargas
Consultar a la comunidad universitaria sobre la Propuesta de Reglamento de Seguridad y Monitoreo Electrónico del Recinto (Cert. Núm. 23, 2012-13)	Cert. Núm. 74, 2012-13 RO – 23 de abril de 2013	Eneida Vázquez	Yahaira Ramírez

<b>Juntas del Sistema UPR</b>	<b>Representante(s)</b>	<b>Enlace</b>
Síndicos	Ana Matanzo (UPR-Río Piedras) y Carmen Miranda (UPR-Humacao) Christopher Torres y Hannah Ortiz (síndicos estudiantiles)	Valerie Vázquez Iris M. Vargas
Universitaria	Edgard Resto y Eneida Vázquez (alterna)	
Administrativa	Claribel Cabán, Ana Quijano y Carlos Colón (alterno)	
Retiro	Yvonne L. Huertas	

<b>Comités y Juntas del Recinto</b>	<b>Representante(s)</b>	<b>Enlace</b>
Comité de Propiedad Intelectual	Myra Torres Alamo	Valerie Vázquez Iris M. Vargas
Comité de Residencias de la Facultad	Clarisa Cruz Lugo	
Consejo de Estudios Graduados e Investigación (CEGI)	Antonio Gaztambide y Betsaida Vélez (alterna)	
Junta de Disciplina	Carlos Guilbe y Magda Sagardía	
Junta de Reconocimiento de Organizaciones Estudiantiles	Clarisa Cruz y Europa Piñero	

**Comité de Asuntos Académicos**  
**Informe Anual 2012-2013 (Enmendado) 13 JUN 13 P 3:27**

**1. Composición del Comité (directiva):**

Presidenta	Sen. Margarita Moscoso Álvarez
Vicepresidenta	Sen. Maritza Stanchich
Secretarías	Sen. Juanita Rodríguez Marrero
	Sen. Myra Torres Álamo
Total de miembros	26
Enlace en Secretaría	Iris Vargas Mojica

**2. Reuniones: convocadas 7 celebradas 6**

**3. Informes presentados al Senado Académico (SA): 12**

**4. Títulos/fechas de presentación de informes y acción tomada por el Senado Académico (certificaciones)**

- a) Informe sobre la composición de la directiva del Comité, calendario de reuniones para el primer semestre 2012-2013 y estatus de los trabajos de los subcomités  
Presentado en la reunión ordinaria del SA el 4 de octubre de 2012.
- b) Informe de progreso sobre los trabajos realizados-octubre  
Presentado en la reunión ordinaria del SA el 18 de octubre de 2012.
- c) Informe sobre la Propuesta de Revisión del Bachillerato en Administración de Empresas con concentración en Estadística Aplicada de la Facultad de Administración de Empresas  
Presentado en la reunión ordinaria del SA el 18 de octubre de 2012.  
(Aprobada en la Certificación Núm. 32, 2012-2013 del SA)
- d) Informe de progreso sobre los trabajos realizados-noviembre  
Presentado en la reunión ordinaria del SA el 13 de diciembre de 2012.
- e) Informe sobre la Propuesta de Secuencia Curricular de Estudios Hispánicos: Perspectivas Interdisciplinarias de la Literatura Hispánica de la Facultad de Humanidades  
Presentado en la reunión ordinaria del SA el 21 de febrero de 2013.  
(Aprobada en la Certificación Núm. 62, 2012-2013 del SA)
- f) Informe sobre la Propuesta de Secuencia Curricular de Estudios Hispánicos: Literaturas Hispánicas Contemporáneas de la Facultad de Humanidades  
Presentado en la reunión ordinaria del SA el 21 de febrero de 2013.  
(Aprobada en la Certificación Núm. 63, 2012-2013 del SA)



- g) Informe sobre la Propuesta (Revisada) de la Revisión Curricular del Bachillerato en Administración de Empresas con concentración en Economía de la Facultad de Administración de Empresas  
Presentado en la reunión ordinaria del SA el 26 de febrero de 2013.  
(Propuesta devuelta al CAA. Acuerdo recogido en la Certificación Núm. 69, 2012-2013 del SA)
- h) Informe sobre la Propuesta para el establecimiento de dos Certificados de Postgrado en: *Lingüística Aplicada en el Contexto del Inglés en Puerto Rico y Literatura en Inglés con Pertinencia Cultural al Contexto de Puerto Rico* de la Facultad de Humanidades  
Presentado en la reunión ordinaria del SA el 26 de febrero de 2013.  
(Aprobada en la Certificación Núm. 68, 2012-2013 del SA)
- i) Informe de progreso sobre los trabajos realizados y acciones tomadas-enero:
- Discusión sobre la encomienda de un estudio para evaluar la preocupación existente por la inflación de notas (Certificación Núm. 53, 2011-2012 del SA) Se aprobó la siguiente resolución:
    - ✓ Se solicite a las autoridades institucionales (DEGI, Rectoría, Asuntos Académicos, entre otros) que provean los mecanismos necesarios al Centro de Estudios de Educación Superior de la Escuela Graduada de Educación para que pueda realizar el estudio sobre la percepción de inflación de notas en el Recinto a la brevedad posible.  
(Resolución aprobada en la Certificación Núm. 66, 2012-2013 del SA)
- Presentado en la reunión ordinaria del SA el 26 de febrero de 2013.
- j) Informe sobre la Propuesta para el Establecimiento de la Maestría en Gestión y Desarrollo de Cooperativas y Organizaciones Solidarias de la Facultad de Ciencias Sociales  
Presentado en la reunión ordinaria del SA el 26 de febrero de 2013.  
(Aprobada en la Certificación Núm.70, 2012-2013 del SA)
- k) Informe de progreso de los trabajos realizados – febrero  
Presentado reunión ordinaria del SA el 26 de febrero de 2013.
- l) Informe de progreso de los trabajos realizados y presentación de varias mociones – abril
- Solicitar a la Junta Administrativa que para antes del 1<sup>ero</sup> de julio de 2013 se evalúen las permanencias que tienen ante su consideración respetando la evaluación de los pares.  
(Moción aprobada en la Certificación Núm. 96, 2012-2013 del SA)

- Recomendar que los comités correspondientes del Senado Académico examinen el proceso de la carta contractual y se le solicite a la Junta Administrativa que sea flexible cuando evalúe los haberes incluidos en la carta contractual respetando siempre la evaluación de los pares.  
(Moción aprobada en la Certificación Núm. 97, 2012-2013 del SA)
- Requerir al Decanato de Asuntos Académicos que se indique, con antelación, la fecha de inicio de clases del próximo semestre y que se explique por qué se inician las clases tan temprano en el semestre.  
(Moción aprobada en la Certificación Núm. 98, 2012-2013 del SA)  
Presentado en la reunión ordinaria del SA el 21 de mayo de 2013.

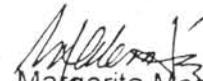
##### 5. Lista de asuntos pendientes o bajo estudio

- a. Informe sobre la Propuesta de la Revisión Curricular del Bachillerato en Administración de Empresas con Concentración de Economía de la Facultad de Administración de Empresas – Certificaciones Núms. 69 y 95, 2012-2013 del SA.
- b. Estudiar las encomiendas relacionadas con la Certificación Núm. 27, 2006-2007 del SA (Reexaminar el incumplimiento en la entrega de notas y estudiar la evaluación parcial cualitativa).
- c. Evaluar el Apéndice A de la Carta Circular 29, 1988-1989, de la Oficina del Rector titulada *Normas y Procedimientos para la Sustitución de Tareas del Personal Docente*.
- d. Estudiar el cupo en las secciones de clases (mínimo y máximo) – Certificación Núm. 33, 2012-2013.
- e. Recopilación de los trabajos comunitarios que se realizan en el Recinto (iniciativa del Comité).
- f. Considerar el Informe Quinquenal del Programa de Estudios de Honor 2006-2011 (El subcomité asignado para trabajar esta encomienda evaluó el documento y lo devolvió al Programa de Honor con unas recomendaciones. El Programa de Honor tiene el periodo de un año para trabajar con el informe y enviarlo nuevamente al Comité).
- g. Evaluar la Propuesta para la Creación de una Concentración Menor de Estudios Hispánicos: Lingüística Hispánica de la Facultad de Humanidades. (El documento llegó el 2 de mayo de 2013).

- h. Evaluar la Propuesta de Revisión Curricular para los Programas puestos en pausa de la Escuela de Ecología Familiar de la Facultad de Educación.  
(El documento llegó el 23 de mayo de 2013).
- i. Evaluar la Propuesta para la Creación de una Concentración Menor en Práctica Integrada en Arquitectura en Ingeniería de la Construcción de la Escuela de Arquitectura.  
(El documento llegó el 12 de junio de 2013).

**6. Resumen de asistencia de los miembros del Comité (ver anejo 1)**

Sometido por:

  
Margarita Moscoso Álvarez  
Presidenta

*Senado Académico*  
*Secretaría*

12 de junio de 2013

Comité de Asuntos Académicos  
Segundo Semestre 2012-2013  
Informe de Asistencias

Nombre	22/ene/13	12/feb/13	30/abr/13
1. Daniel R. Altschuler	A	E	P
2. Silvia Álvarez Curbelo	P	P	A
3. María del C. Baerga Santini	P	E	P
4. Carlos Colón de Armas	P	P	P
5. Clarisa Cruz Lugo	P	P	E
6. Jaime Del Valle Caballero	P	P	P
7. Luis A. Ferrao	P	P	P
8. Antonio Gaztambide Géigel	E	E	P
9. Alfonso L. González Díaz	A	A	A
10. Rafael L. Irizarry Odlum	P	P	P
11. Aníbal Y. López Correa	P	P	A
12. Loida Martínez Ramos	P	P	P
13. Juan Meléndez Alicea	P	P	P
14. Margarita Moscoso Álvarez	P	P	P
15. Luis G. Núñez Cox	P	A	A
16. Luis Ortiz López	P	E	A
17. Snejanka Penkova	A	P	
18. Ana E. Quijano Cabrera	P	P	P
19. Beatriz Rivera Cruz	P	P	P
20. Juana Rodríguez Colón	P	P	E
21. Juanita Rodríguez Marrero	P	P	P
22. Haydeé Seijo Maldonado	P	P	E
23. Maritza Stanchich	P	P	P
24. Myra Torres Álamo	P	P	
25. Bobby Vázquez Maestre	A	A	A
26. Betsaida Vélez Natal	P	A	A
27. Brad R. Weiner	P	E	A

P=Presente

A=Ausente

E=Excusado(a)

=No pertenece al Comité

Comité de Asuntos Académicos  
Primer Semestre 2012-2013  
Informe de Asistencias

Nombre	13/sep/12	9/oct/12	13/nov12
1. Daniel R. Altschuler	A	A	A
2. Silvia Álvarez Curbelo	P	P	P
3. María del C. Baerga Santini	E	P	E
4. Carlos Colón de Armas	P	P	P
5. Clarisa Cruz Lugo	P	P	P
6. Jaime Del Valle Caballero			P
7. Luis A. Ferrao	P	P	P
8. Antonio Gaztambide Géigel	P	P	P
9. Alfonso L. González Díaz	A	A	A
10. Rafael L. Irizarry Odlum	P	P	P
11. Paul R. Latortue	A		
12. Aníbal Y. López Correa	A	P	P
13. Loida Martínez Ramos	P	E	P
14. Juan Meléndez Alicea		A	P
15. Margarita Moscoso Álvarez	P	P	P
16. Vivian I. Neptune Rivera	P		
17. Luis G. Núñez Cox	A	P	A
18. Luis Ortiz López	P	P	P
19. Snejanka Penkova	P	E	P
20. Ana E. Quijano Cabrera	P	P	E
21. Beatriz Rivera Cruz	P	P	P
22. Juana Rodríguez Colón	E	P	P
23. Juanita Rodríguez Marrero	P	P	P
24. Haydeé Seijo Maldonado	P	P	E
25. Maritza Stanchich	P	P	P
26. Myra Torres Álamo	P	P	A
27. Bobby Vázquez Maestre	A	P	A
28. Betsaida Vélez Natal	P	A	A
29. Brad R. Weiner	P	A	P

P=Presente

A=Ausente

E=Excusado(a)

=No pertenece al Comité

Universidad de Puerto Rico  
Recinto de Río Piedras  
SENADO ACADÉMICO

COMITÉ DE ASUNTOS CLAUSTRALES  
INFORME ANUAL 2012-2013  
(ENMENDADO A JUNIO 2013)

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico  
Secretaría

Al Comité de Asuntos Claustrales le corresponde estudiar y formular recomendaciones sobre asuntos relativos al personal docente y sobre toda actividad que incida sobre la enseñanza y la investigación.

1. Comité de Asuntos Claustrales:

Presidenta: Sen. Alicia M. Ríos Figueroa  
Vicepresidenta:  
Secretaria: Rotatorio  
Total de miembros: 14

Enlace en Secretaría: Sra. Rosa E. Montañez Ayala

2. Reuniones convocadas: 14

3. Reuniones Celebradas: 13

4. Resumen de asistencia de los miembros a las reuniones del Comité:

Ver Anejo Núm. 1

5. Informes mensuales rendidos al Senado Académico: 8

6. Total de Informes rendidos al Senado Académico referentes a tareas encomendadas:

- a. El Comité de Asuntos Claustrales presentó, en la reunión ordinaria celebrada el 18 de octubre de 2012, al Senado Académico, la solicitud para que revisara y rescindiera su acuerdo de crear un Comité Conjunto (**Certificación Núm. 6, SA, Año 2012-2013**) con representación de Asuntos Académicos, Asuntos Claustrales y Reglamento y Ley Universitaria. La función de dicho Comité Conjunto sería examinar de forma abarcadora las políticas, normas, reglamentos y procedimientos de reclutamiento, nombramiento y evaluación para la concesión de permanencias al personal docente que sean apropiadas al desarrollo del Recinto de Río Piedras, para la próxima década, como universidad comprensiva y de enseñanza, investigación, creación y servicio. El Comité de Asuntos Claustrales alegó que tal función correspondía al Comité Permanente de Asuntos Claustrales. Se llevó a votación de los presentes en ese momento. No se rescindió el Comité Conjunto por un voto. La Señora Rectora se abstuvo.

PO Box 21322  
San Juan PR, 00931-1322  
Tel. 787-763-4970  
Fax 787-763-3999

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I  
Web: <http://senado.uprrp.edu> • E-mail: [senadorp@uprrp.edu](mailto:senadorp@uprrp.edu)

- b. El Comité de Asuntos Claustrales presentó una moción en la reunión ordinaria del Senado efectuada el 26 de febrero de 2013, la cual fue acogida por este cuerpo a los efectos de que:

El Senado Académico del Recinto de Río Piedras, ante la controversia que durante el Año Académico 2012-2013 se suscitó en la comunidad universitaria y en los medios de comunicación pública y otros foros del País, denuncia y expresa su rechazo a los nombramientos de personal en varias categorías docentes que se han efectuado en algunas unidades de la Universidad de Puerto Rico, como es el caso del Recinto de Ciencias Médicas, al margen de la reglamentación vigente y en violación al Principio de mérito.

Esta moción incluyó una resolución, la cual fue aprobada unánimemente.

Este acuerdo quedó consignado mediante la **Certificación Núm. 67, Año Académico 2012-2013**

- c. El Comité de Asuntos Claustrales del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico presentó, en las reuniones ordinarias celebradas a partir de septiembre de 2012 hasta febrero de 2013, inclusive, la petición para que la Señora Rectora asignara una fecha para una reunión extraordinaria en la cual el Comité pudiera presentar su Propuesta de Revisión de la Certificación Núm. 60, SA, 1989-90, según consignada en la Certificación Núm. 11, Año 2008-2009 del Senado Académico.
- d. Se presentó el informe final al Senado en la reunión del 23 de abril de 2013 sobre la encomienda asignada mediante la Certificación Núm. 12, SA, Año 2008-2009 concerniente a la otorgación y procesos al otorgarse las Becas Presidenciales.

Este acuerdo quedó consignado mediante la **Certificación Núm. 79, Año Académico 2012-2013**

- e. El Comité de Asuntos Claustrales y el Comité de Reglamento y Ley Universitaria constituyeron el Comité Conjunto, según consignado en la Certificación Núm. 44, SA Año 2010-2011, para trabajar las disposiciones de la Certificación Núm. 51, SA Año 2008-2009, concerniente a la Resolución para la adopción de la Carta de Derechos Tecnológicos del Recinto de Río Piedras. Se llevó a cabo esta tarea para la cual se pospuso el Informe para el próximo año académico 2013-2014.
- f. La Señora Rectora, Dra. Ana R. Guadalupe, trasladó a los docentes de la consejería de las facultades para que formen parte del grupo de trabajo de los docentes de la consejería del Departamento de Consejería para el Desarrollo Estudiantil (DCODE) suscrito al Decanato de Estudiantes, a partir de enero de 2013. Queda pues, sin efecto, el seguimiento sobre este particular que el Comité de Asuntos Claustrales había dejado pendiente del Año Académico 2011-2012.

- g. Se dio seguimiento a la Certificación 88, SA, Año 2010-2011, y ante la nueva Junta de Gobierno del Sistema de la Universidad de Puerto Rico se continuará con esta encomienda.
- h. La Sen. Ivonne Figueroa sometió su Informe al Comité de Asuntos Claustrales sobre el trabajo realizado concerniente a identificar otras consideraciones al proceso de establecimiento de cupo en los programas bajo la Facultad de Educación con énfasis en las áreas de las artes. Hay un Informe detallado en Secretaría a tales efectos.

## **7. Asuntos Pendientes o Bajo Estudio:**

- a. Presentar al Senado Académico el calendario de trabajo concerniente a las actividades a realizar sobre la reconsideración de la Propuesta de Revisión de la Certificación Núm. 60 (1989-1990) del Senado Académico a la luz de las nuevas encomiendas consignadas en la Certificación Núm. 73, SA, Año 2012-2013.
- b. Presentar el Informe sobre la posibilidad de que el tiempo en licencia extraordinaria con sueldo se considere como tiempo en servicio y evaluar la pertinencia de otorgar licencias sabáticas al personal docente para realizar estudios doctorales (Certificación Núm. 88, Año 2006-2007).
- c. Presentar el Informe del Comité Conjunto (Comité de Asuntos Claustrales y el Comité de Reglamento y Ley Universitaria), según consignado en la Certificación Núm. 44, SA Año 2010-2011 para trabajar las disposiciones de la Certificación Núm. 51, SA, Año 2008-2009, concerniente a la Resolución para la adopción de la Carta de Derechos Tecnológicos del Recinto de Río Piedras.
- d. Presentar el Informe de la Sen. Almaluces Figueroa Ortiz sobre las recomendaciones en torno a la evaluación de publicaciones seriadas producidas por la Universidad como costo efectivo para la Universidad de Puerto Rico en el Programa Cooperativo de Canje del Sistema de Bibliotecas.
- e. Dar seguimiento a la Certificación 88, SA, Año 2010-2011, ante la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, recientemente constituida. Dicha Certificación solicitaba a la Junta de Síndicos, hoy Junta de Gobierno, una enmienda al Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico para que se añada una sección concerniente a los docentes de la consejería.
- f. El Senado asignó encomienda mediante Certificación Núm. 80, Año 2012-2013, para que el Comité de Asuntos Claustrales investigue el efecto o impacto, si alguno, de la adjudicación de Becas Presidenciales y los sueldos del personal docente del Recinto.
- g. En la reunión ordinaria celebrada el 21 de mayo de 2013, el Senado Académico asignó mediante la Certificación Núm. 89, Año 2012-2013, remitir al Comité de Asuntos Claustrales el *Borrador del Informe del Comité de*

*Intercambio Facultativo de la Junta Administrativa que redactó las Guías para Nombramientos Conjuntos para el estudio pertinente. Los miembros del Comité celebraron dos reuniones extraordinarias a los efectos de trazar los trabajos pertinentes a esta encomienda. El Comité de Asuntos Claustrales deberá presentar un informe con recomendaciones en torno a este asunto para la reunión ordinaria del Senado Académico a celebrarse en septiembre de 2013.*

- h. El Senado Académico (en su reunión ordinaria correspondiente al mes de mayo de 2013) recomendó que el Comité de Asuntos Claustrales y el Comité Conjunto para Evaluar la Reglamentación vigente de los Procesos de Reclutamiento, Nombramiento y Evaluación del Personal Docente examinen el proceso de la carta contractual. Esta encomienda quedó consignada en la Certificación Núm. 97, Año 2012-2013.

#### **8. Asuntos/Temas trabajados en Comités Conjuntos:**

- a. Por recomendación al Senado y según consignado en la **Certificación Núm. 44, Año 2010-2011**, se creó un Comité Conjunto para que el Comité de Asuntos Claustrales trabaje con el Comité de Reglamento y Ley Universitaria las disposiciones de la **Certificación Núm. 51, Año 2008-2009**, del Senado Académico en torno a la Carta de Derechos Tecnológicos del Claustro del Recinto de Río Piedras. Se presentará el Informe el próximo semestre académico 2013-2014.
- b. Se constituyó un Comité Conjunto (Asuntos Académicos, Asuntos Claustrales, y Reglamento y Ley Universitaria) el cual preside la Sen. Eneida Vázquez, quien a su vez, es integrante del Comité de Asuntos Claustrales y Presidenta del Comité de Reglamento y Ley Universitaria. El propósito es que dicho Comité estudie la reglamentación vigente de los procesos de reclutamiento, nombramiento y evaluación del personal docente, según se consigna en la Certificación Núm. 6, Año 2012-2013 del Senado Académico.

#### **9. Comentarios/recomendaciones:**

Se hace exhortación a los senadores que deseen colaborar con el Comité de Asuntos Claustrales para que consideren moverse a este Comité, ya que los trabajos pendientes (Certificación Núm. 73, SA, Año 2012-2013) requieren la participación de un mayor número de senadores.

Sometido por:



Sen. Alicia M. Ríos Figueroa  
Presidenta  
Comité de Asuntos Claustrales  
10 de junio de 2013

## LISTA DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES CONVOCADAS POR EL COMITÉ DE ASUNTOS CLAUSTRALES DURANTE EL AÑO 2012-2013 (ENMENDADA)

Nombre	25/sep/2012	16/oct/2012	13/nov/2012	11/dic/2012	24/ ene/2013	5/feb/2013	12/feb/2013	12/marzo/2013	2/abril/2013	16/abril/2013	30/abril/2013	7/mayo/2013	28/mayo/2013	4/junio/2013	
	1. María de los Ángeles Castro				POSUESTA CELEBRACION DE VISTAS PÚBLICAS (REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y MONITOREO ELECTRONICO)										p <sup>1</sup>
2. Víctor R. Castro Gómez	P	P	E	P		E	P	P	P	E	P	E	E	E	
3. Ivonne Figueroa Hernández	P	P	P	P		E	P	P	P	P	P	P	P	P	E
4. Almaluces Figueroa Ortiz	A	P	P	P		E	E	P	P	P	P	P	P	P	A
5. Heeralal Janwa	P	P	P	P		P	E	P	P	P	P	P	P	P	E
6. María I. Jiménez Chafey	P	P	P	E		P	P	P	P	P	E	P	P	P	E
7. María T. Jiménez Pla	A	P	P	P		E	P	E	P	P	P	P	P	E	P
8. Paul R. Latortue	P	E	P	p <sup>2</sup>		P	p <sup>3</sup>	E	P	E	E	E	E	P	A
9. Aurora Lauzardo															E
10. Jorge L. Lizardi Pollock	P	P	P	A		A	E	P	P	E	P	E	E	E	A
11. Illia I. Pagán Caraballo	P	P	A	P		E	E	A	A	E	E	E	E	E	E
12. Europa Piñero González	P	P	E	P		P	P	P	P	E	E	E	E	P	E
13. Luis A. Ortiz López	P	P	P	p <sup>4</sup>		p <sup>5</sup>	E	p <sup>6</sup>	p <sup>7</sup>	E	P	p <sup>8</sup>	p <sup>9</sup>		
14. Alicia M. Ríos Figueroa	P	P	P	P		p	P	P	P	P	P	P	P	P	P
15. Haydeé Seijo Maldonado	P <sub>10</sub>	A	P	A		E	E	E	E	E	P	E	A	A	
16. Eneida Vázquez Colón	P	P	P	P		E	P	p	P	P	P	P	P	P	P

P = Presente      E = Excusado      A = Ausente

Sometido por: *Alicia M. Ríos Figueroa* Presidenta Comité de Asuntos Claustrales

10 de junio de 2013

- <sup>1</sup> Representada por la Dra. Astrid Cubano  
<sup>2</sup> Representado por la Dra. Leticia Fernández  
<sup>3</sup> Representado por la Dra. Leticia Fernández  
<sup>4</sup> Representado por la Dra. Astrid Cubano  
<sup>5</sup> Representado por la Dra. Astrid Cubano  
<sup>6</sup> Representado por la Dra. Astrid Cubano  
<sup>7</sup> Representado por la Dra. Astrid Cubano  
<sup>8</sup> Representado por la Dra. Astrid Cubano  
<sup>9</sup> Representado por la Dra. Astrid Cubano  
<sup>10</sup> Representada por la Dra. Tania García Ramos



SECRETARÍA

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS  
SENADO ACADÉMICO

RECIBIDO  
SENADO ACADÉMICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS, P.R.

13 MAY 14 P4:22

# Informe Anual 2012-2013



- 
- I. Composición del Comité
  - II. Reuniones convocadas y celebradas
  - III. Informes presentados al Senado Académico
  - IV. Asuntos trabajados durante el Año Académico 2012-2013
  - V. Recomendaciones
- Anejo: Récord de Asistencia

**Comité de Asuntos Estudiantiles**  
Senado Académico  
Recinto de Río Piedras  
Universidad de Puerto Rico

PO Box 21322  
San Juan PR 00931-1322  
Tel. 787-763-4970  
Fax 787-763-3999

*Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I*  
Web: <http://senado.uprrp.edu> • E-mail: [senadoac@uprrp.edu](mailto:senadoac@uprrp.edu)

## **Informe Anual Comité de Asuntos Estudiantiles Año Académico 2012-2013**

### **I. Composición del Comité**

#### Directiva

Presidenta: Vilmary Camacho Martínez  
Vice presidenta: Francheska Calderón García  
Secretario: Edgardo Agosto Pagán

#### Miembros

1. Mayra B. Chárriez Cordero
2. Carmen Espina Martí
3. Carlos J. Guilbe López
4. Andrea R. Iguina Pérez
5. Pedro A. Muñiz Rivera
6. Armando Rodríguez días
7. Francisco J. Rodríguez Suárez
8. Ángel Rosado Rivera
9. Alexander E. Serrano Mercado
10. Rafael Texidor Torres
11. Mahamadi Warma

Total de Miembros = 14

#### Enlaces en Secretaría

Sra. Valerie Vázquez Rivera  
Sra. Iris M. Vargas Mojica

### **II. Reuniones convocadas y celebradas: (12 en total, 4 Extraordinarias\*)**

- a) 18 de septiembre de 2012
- b) 9 de octubre de 2012
- c) 30 de octubre de 2012
- d) 6 de diciembre de 2012
- e) 12 de febrero de 2013
- f) 19 de marzo de 2013
- g) 2 de abril de 2013
- h) 11 de abril de 2013\*
- i) 25 de abril de 2013\*
- j) 30 de abril de 2013
- k) 2 de mayo de 2013\*
- l) 6 de mayo de 2013\*

### III. Informes presentados al Senado Académico (fecha en la que se atendieron)

- a) Mensual al Senado / 4 de octubre de 2012
- b) Mensual al Senado / 18 de octubre de 2012
- c) Mensual al Senado / 15 de noviembre de 2012
- d) Semestral al Senado / 13 de diciembre de 2012
- e) Mensual al Senado / 23 de abril de 2013
- f) Anual al Senado / 16 de mayo de 2013

### IV. Asuntos trabajados durante el Año Académico 2012-2013

1. **Propuesta del Cruce Peatonal en la Ave. Ponce de León.** Se presentó la propuesta al Senado Académico y se remitió al Comité de Asuntos Ambientales y Planificación, a través del Senador Carlos Guilbe y el Senador Edgardo Agosto (Certificación Núm. 41, Año 2012-2013).
2. Se presentó la encomienda de la Certificación Núm. 54, Año Académico 2011-2012, **Procedimiento para la solución de conflictos de los y las estudiantes graduados/as del Recinto.** Ésta fue trabajada por el Procurador Estudiantil, Lcdo. Rafael Texidor, y la ex-senadora estudiantil María Soledad Dávila, el año académico anterior, para incluirse a la nueva Certificación Núm. 38, Año 2012-2013, sobre la **Política de Estudios Graduados del Recinto.**
3. **Certificación Núm. 15, Año 2012-2013, sobre el proceso para llenar vacantes de senadores estudiantiles.** Aprobada entre el Comité de Reglamento y Ley Universitaria y el Comité de Asuntos Estudiantiles y acogida por el Pleno del Senado (Certificación Núm. 81, Año 2012-2013). Se enfatizó que es necesario informar a cada parte concernida de la recomendación de poner en práctica la reglamentación vigente. Es importante que se considere delinear un protocolo para hacer de esta una reglamentación más efectiva.
4. **Reglamento de Estudiantes.** Se trabajó el Informe final sobre el proceso de enmiendas al Reglamento de Estudiantes del Recinto de Río Piedras (se presentará en la reunión ordinaria de mayo de 2013).
5. **Visita al Centro de Estudiantes** (Anejo en formato digital: Presentación de las fotos tomadas). El jueves, 25 de abril de 2013 se realizó una visita al Centro de Estudiantes con el Decano Luis Irizarry y el Arquitecto Carlos Vivoni. El propósito de la iniciativa es ser proactivos para mantener el Centro en buenas condiciones y retomar la pertinencia de este espacio para la vida estudiantil. Se

solicitaron los planos por correo electrónico al Arquitecto Vivoni con la visión de que el próximo semestre se le de seguimiento, con esfuerzos entre los Consejos de Estudiantes y los(as) Senadores(as) a identificar áreas para tabloneros de edictos, propuestas de murales, entre otros. Aquí una de las imágenes de la visita con los presentes:



Foto tomada por la Senadora Carmen Espina Martí (miembro del CAE)

6. **Sub Comité de Evaluaciones a Docentes, Certificación Núm. 44, Año Académico 2011-2012:** Este Comité (compuesto por Andrea Iguina, Alexander Serrano, Edgardo Agosto, Vilmory Camacho, Francheska Calderón y Javier Vélez) recopiló y digitalizó la documentación remitida por nueve de las once Facultades y Escuelas del Recinto. Se trabajó una tabla con la información recopilada y la que falta. Se redactaron cartas directamente a cada Decano/a de Facultad o Director de Escuela en las que se desglosó la siguiente rúbrica indicando lo que faltó enviar:

- Procedimiento o guía que describa el proceso de evaluación general del Profesorado*
- Rúbrica que desglose el peso de la evaluación tanto a nivel estudiantil como a nivel claustral*
- Cuestionarios para evaluación estudiantil a docentes (incluyendo documentación adicional, por ejemplo: hoja de comentarios)*
- Fecha de la última revisión de cuestionarios, rúbricas y procedimientos*

*IMPORTANTE: Si el proceso de evaluación en su Facultad/Escuela se divide por nivel académico o por departamentos, favor de incluir los procedimientos, rúbricas, cuestionarios específicos para cada uno.*

Luego de esto, sólo las Facultades de Administración de Empresas y Educación respondieron. La Facultad de Ciencias Naturales y la EGCTI continúan sin enviar documentación.

Los trabajos de este sub-comité se encuentran directamente vinculados con los trabajos del *Comité Conjunto (Académicos, Claustrales y Reglamento y Ley) para evaluar la reglamentación vigente de los procesos de reclutamiento, nombramiento y evaluación para permanencia al personal docente* en tanto estos incluyen “*recopilar todos los documentos relacionados con las políticas, normas y procesos sobre la evaluación del personal docente*” (Informe al 21 de febrero de 2013). Este vínculo se hizo evidente en las discusiones en tono a la revisión de la Certificación Núm. 60, Año Académico 1989-1990, del Senado Académico: *Guía General y Criterios de Evaluación del Personal Docente del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico*.

Al verse interpelado el subcomité delineó **tres propuestas** para considerar en esta discusión:

1. Término de dos años para completar el proceso de revisión de instrumentos de evaluación por las unidades.
2. Añadir textualmente al punto #7 al final (Cert. 60):  
*“En el proceso de revisión y formulación de los instrumentos de las evaluaciones correspondientes deberá haber participación estudiantil electa por cada Consejo de Facultad, la cual no será menor de 2 estudiantes.”*
3. Considerar establecer el peso de la evaluación estudiantil.

**7. Sub Comité de Procuraduría** (constituido por Vilmery Camacho, Edgardo Agosto, Alexander Serrano, Jean Carlos Rosario, Gustavo Vega, Javier Vélez, 1 representante del Decanato de Estudiantes) Este subcomité se enfocó en proponer un método para el nombramiento de este puesto y dejarse guiar por los estándares de la International Ombudsman Association. Se trabajo un primer informe de progreso. Los senadores Vilmery Camacho y Edgardo Agosto se reunieron con el ex Procurador Estudiantil Hernán Rosado Carpena para recopilar insumos sobre diversas experiencias en el puesto.

#### **8. Presentación de la Sociedad Eco Ambiental, Capítulo de Río Piedras**

Para este año ha sido importante denotar la pertinencia que debe tener el Comité para con los estudiantes. Como un primer paso, el espacio del Comité se abrió para la presentación del Proyecto *No más botellas*, de la Sociedad Eco Ambiental que propone eliminar el uso de botellas plásticas en el Recinto, siguiendo los

pasos de otras universidades de prestigio en el camino a ser recintos “verdes”. Recibieron retroalimentación de las y los senadores presentes y sugerencias para llevarlo eventualmente al Decanato de Administración.

#### **9. Asuntos en proceso:**

- Procuraduría: Culminar las propuestas a los incisos V y VI de la Certificación Núm. 32, Año 2005-2006, de la Junta de Síndicos. Revisar mayor documentación para emitir un Informe Final con recomendaciones específicas.
- Evaluaciones: Dar seguimiento a la entrega de documentos que faltan y a completar las tres propuestas estudiantiles en cuanto a las evaluaciones a docentes en el Recinto y el peso de la evaluación estudiantil en el proceso.
- Seguimiento a Propuesta de Cruce Peatonal.
- Seguimiento a plan de mejoras a las residencias estudiantiles programado para tres años.
- Campaña educativa sobre el Reglamento de Estudiantes.

#### **V. Recomendaciones y asuntos pendientes para el próximo año académico:**

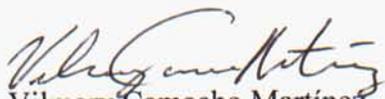
1. Al igual que el tema de las residencias, debido a la ausencia de respuesta y eventual renuncia del Director de Planificación y Planta Física, el asunto de la Evaluación de rutas de trolleys y Campus Peatonal no se tocó durante este año académico. Queda pendiente incorporar diversos mecanismos de insumos como los trabajados por el Caucus de Senadores 2012-2013 (encuestas, cuestionarios) para dar seguimiento al tema.
2. Discusiones sobre dificultades durante el periodo de exámenes finales:  
Durante todo el año en nuestras reuniones surgió mucha preocupación en relación a aspectos de horario de biblioteca, exámenes finales y periodo de exámenes finales y su vínculo con la percepción de una costumbre que se denota en diversos actores de la comunidad universitaria en cuanto a adelantar exámenes, y clases finales antes del periodo para eso delimitado. Se sugiere dar seguimiento a estas discusiones y cómo poder intervenir para mejorar las dinámicas en periodos finales en nuestro recinto.
3. A pesar de no llegarse a discutir en el Comité a profundidad, la temática en torno al acceso a la universidad se vio reflejada durante este año académico en dos eventos particulares:

- La Asamblea General realizada en el Teatro durante el segundo semestre contó con una presentación de la Dra. Lisette Rolón del Centro Universitario para el Acceso (RUM).
- El presidente del CGE, Sen. Álvaro Moreno, solicitó a Rectoría un desglose de los cambios en IGS en el Recinto.

Debido a su pertinencia, se sugiere dar seguimiento al tema invitando a personas que estén trabajando con el mismo para abonar a las discusiones del Comité.

4. Es importante dar seguimiento a vincular el espacio del Comité con las diversas organizaciones estudiantiles (por ejemplo con la experiencia de la visita de la Sociedad Eco Ambiental) para ir conformando una mayor pertinencia de este Comité con el estudiantado del Recinto.

Sometido por



Vilmary Camacho Martínez

Presidenta  
Comité de Asuntos Estudiantiles  
9 de mayo de 2013

Anejos

### Comité de Asuntos Estudiantiles Asistencia 2012-2013

Nombre	18/septiembre/2012	9/octubre/2012	30/octubre/2012	6/diciembre/2012	12/febrero/2013	19/marzo/2013	2/abril/2013	11/abril/2013 - RE	25/abril/2013 - RE	30/abril/2013	2/mayo/2013 - RE	6/mayo/2013 - RE
1. Edgardo L. Agosto Pagán	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
2. Francheska Calderón García	P	P	E	R	P	P	P	P	P	R	P	P
3. Vilmary Camacho Martínez	P	P	P	P	R	P	R	P	P	P	P	P
4. Mayra B. Chárriez Cordero	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
5. Carmen Espina Martí	P	P	P	P	P	A	P	P	P	A	P	P
6. Carlos J. Guilbe López	A	E	P	P	P	P	E	E	E	P	E	E
7. Andrea R. Iguina Pérez		E	E	R	P	E	R	P	P	E	P	P
8. Pedro A. Muñiz Rivera	P	P	P	P	P	P	P	E	P	E	E	E
9. Armando Rodríguez Díaz	E	A	R	A	A	R	A	R	R	A	R	R
10. Francisco J. Rodríguez Suárez	E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
11. Ángel Rosado Rivera				R	A	A	P	A	A	E	R	A
12. Alexander E. Serrano Mercado	P	E	P	R	P	A	P	P	P	A	P	A
13. Rafael Texidor Torres (Proc. Est.)	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
14. Mahamadi Warma	P	A	E	A	A	A	A	A	A	A	A	A
<b>*INACTIVOS*</b>												
1. Luis G. Núñez Cox	P	P	A	A	R							
2. Leonela P. Torrado González	A											

RE = Reunión Extraordinaria

**INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE REGLAMENTO Y LEY UNIVERSITARIA  
AL SENADO ACADÉMICO DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS CORRESPONDIENTE  
AL AÑO ACADÉMICO 2012-2013  
\*ENMENDADO\***

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



*Senado Académico  
Secretaría*

**I. CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ:**

El Comité de Reglamento y Ley Universitaria se constituyó y eligió su cuerpo directivo en la primera reunión ordinaria correspondiente al mes de septiembre 2012, celebrada el 4 de octubre de 2012. Durante el Año Académico 2011-2012, la senadora Ana Matanzo Vicéns presidió el Comité de Reglamento y Ley Universitaria. No obstante, al ser electa la senadora Matanzo como Síndica Claustal, quedó vacante la presidencia del Comité. En la primera reunión del Comité del Año Académico 2012-2013, el Vicepresidente en funciones, senador Edgard Resto Rodríguez, inició los trabajos. El Comité quedó oficialmente constituido, luego de constatarse el quórum requerido, acorde con el número de miembros del Comité de Reglamento y Ley Universitaria (CRLU) certificados y registrados para el Año Académico 2012-2013 y se procedió a elegir la Directiva.

**II. DIRECTIVA DEL COMITÉ DE REGLAMENTO Y LEY UNIVERSITARIA:**

En la primera reunión del Comité de Reglamento y Ley Universitaria del Año Académico 2012-2013, celebrada el martes 18 de septiembre de 2012, el Comité eligió su cuerpo directivo:

- ✓ Presidenta: senadora Eneida Vázquez Colón<sup>1</sup>
- ✓ Vicepresidente: senador Edgard Resto Rodríguez<sup>2</sup>
- ✓ Secretario: senador Antonio Martínez Collazo

**III. MIEMBROS DEL COMITÉ:**

El Comité lo integran los(as) siguientes senadores y senadoras:

Claribel Cabán Sosa	Melanie Pérez Ortiz
Decano Luis A. Ferrao	Edgard Resto Rodríguez
Doris González Torres	Miguel A. Rivera Álvarez
Miguel Hernández Delgado	Luis E. Rodríguez Rivera
Antonio Martínez Collazo	Decana Raquel Rodríguez Rivera
Álvaro Moreno Ávila	Ángel L. Rosario Rivera
Decana Vivian I. Neptune Rivera	Magda Sagardía Ruiz
Decana Blanca Ortiz Torres Ortiz	Eneida Vázquez Colón

<sup>1</sup> La senadora Eneida Vázquez Colón es representante alterna a la Junta Universitaria.

<sup>2</sup> El senador Edgard Resto es el representante claustal del Recinto de Río Piedras a la Junta universitaria.

**IV. LA SRA. YAHAIRA RAMÍREZ SILVA ES EL ENLACE EN LA SECRETARÍA DEL SENADO ACADÉMICO.**

**V. EL COMITÉ DE REGLAMENTO Y LEY UNIVERSITARIA CONVOCÓ REUNIONES PARA LAS SIGUIENTES FECHAS:**

**Primer semestre 2012-2013** - Convocadas: cuatro (4), celebradas tres (3)

- ✓ 18 de septiembre de 2012
- ✓ 23 de octubre de 2012
- ✓ 29 de noviembre de 2012
- ✓ 6 de diciembre de 2012

**Segundo semestre 2012-2013** - Convocadas: nueve (9), celebradas cinco (5)

- ✓ 29 de enero de 2013
- ✓ 31 de enero de 2013
- ✓ 4 de febrero de 2013
- ✓ 14 de febrero de 2013
- ✓ 19 de marzo de 2013 (No hubo quórum)
- ✓ 2 de abril de 2013
- ✓ 11 de abril de 2013
- ✓ 25 de abril de 2013 (se pospuso para el 15 de mayo)
- ✓ 15 de mayo de 2013

**VI. LUGAR Y HORA PARA CELEBRAR LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE REGLAMENTO Y LEY**

En la primera reunión ordinaria del Año 2012-2013, los miembros del Comité solicitaron a la Presidenta que debido al número de miembros del Comité, hiciera gestiones para conseguir un lugar más cómodo para celebrar las reuniones. A esos fines, se separó la Sala de Reuniones del Senado Académico para celebrar las reuniones en las fechas en que la Sala estaba disponible. Salvo en una ocasión, durante el Año Académico 2012-2013, todas las reuniones del Comité de Reglamento y Ley Universitaria se celebraron en la Sala de Reuniones del Senado Académico. El Comité acordó que las reuniones comenzarían a la 1:15 pm.

**VII. CONSIDERACIÓN DE LOS ASUNTOS REFERIDOS POR EL COMITÉ DE REGLAMENTO Y LEY DEL AÑO 2011-2012 AL COMITÉ DE REGLAMENTO Y LEY DEL AÑO 2012-2013:**

**A. Asuntos que el Comité de Reglamento y Ley ha considerado:**

En la primera reunión del Año Académico 2012-13, el Comité de Reglamento y Ley Universitaria examinó la lista de los asuntos pendientes del Año Académico 2011-2012 y acordó ratificar o elegir sus representantes a varios Comités

Conjuntos del Senado Académico para atender y descargar los asuntos que se consignan en las siguientes certificaciones del organismo:

- 1) **Certificación Núm. 44 (2010-2011).** Se eligió al Senador Luis Enrique Rodríguez como representante del Comité de Reglamento y Ley Universitaria en el Comité Conjunto de los Comités de Asuntos Claustrales, Reglamento y Ley Universitaria del Senado Académico que trabaja en la revisión de las disposiciones de la Certificación Núm. 51, Año 2008-2009, sobre la Carta de derechos Tecnológicos, para la redacción de una propuesta de Carta de Derechos Tecnológicos del Claustro del Recinto de Río Piedras. El senador Rodríguez ha informado que se han adelantado los trabajos, pero que aún no se ha completado el proceso.
- 2) **Pagos de Cuotas en las Escuelas Laboratorio: Certificación Núm.11, Año 2011-2012, del Senado Académico.** La Certificación crea un Comité Conjunto, integrado por representantes de los Comités de Asuntos Académicos, Estudiantiles y Reglamento y Ley Universitaria, para que estudien el tema del pago de una cuota en las escuelas laboratorios de la Universidad de Puerto Rico.

*Senado Académico*  
*Secretaría*

La senadora Melanie Pérez, es la representante al Comité Conjunto que Evalúa el Pago de Cuotas en las Escuelas Laboratorio. Este asunto ha suscitado un amplio diálogo en el Comité. La senadora Pérez ha informado preliminarmente sobre los trabajos del Comité y puntualizó que la implantación de la cuota podría tener un impacto negativo en la diversidad socioeconómica en el estudiantado. Informó que están en espera, entre otras cosas, de la información que provean las Asociaciones de Padres y Maestros de las Escuelas y se proponían invitar a la senadora Juanita Rodríguez, Decana de la Facultad de Educación, a la reunión del Comité que se celebraría el 1ro. de noviembre de 2012, para evaluar la propuesta de la administración sobre la implantación de un nuevo pago de cuotas.

Sobre este asunto, se generó una amplia discusión en la que se plantearon posiciones discrepantes. El Comité, espera someter un informe al Pleno del Senado, a finales de este Semestre Académico. Se recomendó que el Comité Conjunto solicite las actas de la reunión de la Junta Universitaria donde se consideró el asunto de la cuota a las Escuelas Laboratorio de la Facultad de Educación. A lo largo del Año Académico, la senadora Pérez ha mantenido informado al Comité sobre los desarrollos de este asunto. En la reunión del Comité celebrada el jueves 11 de abril de 2013, la senadora Pérez Informó que estaba próxima a rendir su Informe. No obstante, la senadora Magda Sagardía, de la Facultad de Educación, llamó la atención

de la senadora Pérez respecto a varios documentos que ésta desconocía y acordaron reunirse.

- 3) **Certificación Núm. 11, Año Académico 2007-2008.** Es una vieja certificación que encomienda a un Comité Conjunto para que estudie la posibilidad de que haya representación alterna para los senadores claustrales y estudiantiles electos. Se trata de una vieja certificación del Senado Académico que se aprobó en el Año 2007-2008. La Secretaría del Senado Académico remitió dicha Certificación al Comité de Reglamento y Ley Universitaria. La Certificación dispone **“Crear un Comité Especial conjunto con representación por partes iguales del Comité de Asuntos Estudiantiles, del Comité de Asuntos Claustrales y del Comité de Reglamento y Ley Universitaria para que estudien en sus méritos la posibilidad de alternos y/o sustitutos para los senadores claustrales y estudiantiles electos. Una vez concluido el estudio, se presentará al Pleno del Senado con recomendaciones específicas de enmiendas al Reglamento del Senado Académico.”** El Comité llamó la atención a que hubo un informe preliminar sin que el Cuerpo del Senado Académico se expresara al respecto. Luego de dialogar sobre el asunto, el Comité concluyó que había que investigar el mismo.

**B. Asuntos que el Comité de Reglamento y Ley Universitaria todavía no ha considerado:**

- 1) **Certificación Núm. 61, 2012-2013.** Referir al Comité de Reglamento y Ley Universitaria del Senado Académico el Informe, fechado 21 de febrero de 2013, y presentado por las representantes claustrales ante la Junta Administrativa, para que el Comité evalúe la redacción, estilo y contenido del mismo.
- 2) **Certificación Núm. 73, Año 2012-2013.** Informe sobre la Propuesta de Revisión de la Certificación Núm. 60, Año Académico 1989-1990, del Senado Académico, “que los comités permanentes del Senado Académico estudien la Propuesta de Revisión de dicha certificación y envíen sus recomendaciones al Comité de Asuntos Claustrales”.
- 3) **Certificación Núm. 76, Año 2012-2013.** Que el Comité de Reglamento y Ley Universitaria determine el procedimiento y las acciones dirigidas a la consideración del asunto en torno a evaluar y analizar las posibles enmiendas a la Ley de la Universidad acorde con la Certificación Núm. 42, Año 2012-2013 del Senado Académico.

## VIII. ASUNTOS NUEVOS QUE EL COMITÉ CONSIDERÓ Y RESOLVIÓ, OTROS ASUNTOS NUEVOS RESPECTO A LOS QUE EL COMITÉ INICIÓ SU CONSIDERACIÓN Y OTROS ASUNTOS NUEVOS QUE EL COMITÉ NO HA COMENZADO A CONSIDERAR:

1. **Promedio mínimo requerido para los senadores estudiantiles** - El Comité de Reglamento y Ley Universitaria recibió por conducto de la Dra. Mayra Chárriez, Decana de Asuntos Estudiantiles, una carta firmada por la abogada de dicha oficina, licenciada María V. Torres Meléndez, en la que se le solicita al Comité que tome acción respecto a una discrepancia que existe entre el **Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico (RGE)** y el Artículo 12.1 del **Reglamento del Senado Académico del Recinto (RSA)**. La discrepancia consiste en que el Artículo 5.2 del **RGE** establece que el promedio mínimo para ser senador estudiantil es de 2.5, mientras que el **RSA** mantiene un promedio no inferior a 2.0.

El Comité redactó una enmienda al Artículo 12.1 (a) del **Reglamento del Senado Académico** que se sometió a la consideración del Senado en la reunión ordinaria del 4 de octubre de 2012. El inciso (a) del Artículo 12.1 del **Reglamento del Senado Académico**, entre otros criterios de elegibilidad, establece que serán elegibles los estudiantes que cumplan con un índice académico no inferior de 2.0, lo que plantea una disparidad con el índice académico de 2.5 que establece el Artículo 5.2 del **Reglamento General de Estudiantes**. De otra parte, la Sección 21.10.2 del Reglamento General de la UPR dispone que: "Los requisitos de elegibilidad de los senadores estudiantiles en el senado académico serán los establecidos en el Reglamento General de Estudiantes de la Universidad, según aprobado por la Junta de Síndicos. El Artículo 7 del Reglamento General de la UPR establece la estructura de prelación (Prelación Normativa) que aplican a las reglas, normas, directrices, resoluciones y procedimientos que se promulguen para ser de aplicación en la Universidad de Puerto Rico. En el orden de prelación normativa vigente, está en primera instancia la Ley de la Universidad de Puerto Rico seguido por el Reglamento General de la UPR y, en tercer lugar, están las Resoluciones de la Junta de Síndicos.

El Reglamento General de la UPR delega en el Reglamento General de Estudiantes establecer los criterios de elegibilidad de los senadores estudiantiles. En este caso, prevalece la disposición del Reglamento General de Estudiantes que requiere un índice académico de 2.5. La enmienda al inciso (a) del Artículo 12.1 del Reglamento del Senado Académico deberá leer como sigue: "**Tener un índice académico no inferior a 2.5, según lo establece el Reglamento General de Estudiantes.**" El Senado Académico adoptó la **propuesta del Comité de Reglamento y Ley**. Este acuerdo se consigna en la **Certificación Núm. 40 del Senado Académico**.

- 2. El caucus claustral** - En la primera reunión del Año Académico, el senador Álvaro Moreno, Presidente del Consejo General de Estudiantes, presentó una moción para que se recomiende al Senado Académico que considere facultar a los senadores claustrales electos para que se organicen en caucus. En el pasado, este asunto se había atendido y se derrotó, por lo que se acordó que se traerá a una próxima reunión la documentación que se tenga disponible al respecto para poder así tener una discusión informada.

En esa primera reunión del Año Académico, el Comité de Reglamento y Ley Universitaria acordó retomar la consideración del asunto de incorporar la figura del caucus claustral en el Reglamento del Senado Académico. Posteriormente, en la reunión celebrada el 11 de abril de 2013, a solicitud de varios senadores, el Comité acordó que para la reunión pautada para el 15 de mayo de 2013, se recopile y divulgue la documentación que se tenga disponible sobre este asunto para así facilitar tener una discusión informada sobre el mismo. Este asunto comenzó a considerarse en el Comité correspondiente al Año 2011-2012 que nos precedió.

El Comité consideró la propuesta de que se retomara la consideración del asunto de incorporar la figura del caucus claustral en el Reglamento del Senado Académico. Al respecto hubo una amplia discusión y tomando en cuenta que muchos senadores de reciente incorporación al Senado Académico desconocen la trayectoria de la consideración de este asunto por el Organismo y necesitaban tener más información sobre el mismo, el Comité tomó el siguiente acuerdo: que para la reunión pautada para el mes de abril de 2013, se recopile y divulgue la documentación que se tenga disponible sobre este asunto para así facilitar tener una discusión informada. Se especificó que la recopilación de documentos debía incluir los documentos en que se consignan los debates en el Senado Académico sobre el tema, así como los documentos que obran en el expediente del Comité de Reglamento y Ley Universitaria de las reuniones de éste en que se consideró el asunto del caucus claustral. Se delegó en el senador Miguel Ángel Rivera Álvarez, la búsqueda de información sobre este asunto y que sometiera el informe correspondiente al pleno del Comité.

- 3. Estacionamientos** - Aunque no es un asunto germano con la jurisdicción del Comité de Reglamento y Ley Universitaria, la representación estudiantil en el Comité, presentó una moción a los fines de que el Comité inste al Senado Académico a realizar las gestiones necesarias para que los estacionamientos estudiantiles se abran después de las 4:30 de la tarde. En la reunión del Comité celebrada el 11 de abril de 2013, se reitera el planteamiento de la representación y estudiantil, a los efectos de que los estacionamientos se abran, a partir de las 4:30 pm. A esos efectos, los senadores claustrales

enmiendan la moción de la representación estudiantil y recomendaron que todos los estacionamientos se abran a partir de esa hora. El Comité acogió la enmienda y el planteamiento, según enmendado, se elevará a la consideración del Senado Académico.

**4. Tutorías ofrecidas por personas ajenas al Recinto de Río Piedras** - El senador Antonio Martínez Collazo informó al Senado Académico que estudiantes y otros agentes externos al Recinto están ofreciendo tutorías a estudiantes en las facilidades del Recinto. El Senado delegó en el Comité de Reglamento y Ley Universitaria que investigara este asunto según se consigna en la **Certificación Núm. 26, 2012-2013** del Senado. El senador Martínez ha investigado el asunto y someterá su informe al Pleno del Comité. Algunos miembros del Comité consideraron que ésta sería una buena oportunidad para que el Recinto reclutara estudiantes de nivel avanzado para crear una red de tutores que ofreciera tutorías en diversas materias a los estudiantes del Recinto que las necesitaran.

**5. Proceso para cubrir vacantes en los puestos de senadores estudiantiles** - En la reunión ordinaria del Senado Académico correspondiente al mes de agosto y celebrada el 6 de septiembre de 2012, se acordó lo siguiente, según se dispone en la **Certificación Núm. 15, Año 2012-2013**: **“Encomendar a los Comités de Asuntos Estudiantiles y de Reglamento y Ley Universitaria que estudien los artículos relacionados con el proceso de cubrir vacantes en los puestos de senadores(as) estudiantiles en los reglamentos pertinentes (Reglamento General de la UPR, Reglamento General de Estudiantes y Reglamento del Senado Académico) y que sometan recomendaciones al respecto.”** Se eligieron como representantes al Comité Conjunto a los senadores Álvaro Moreno Ávila, Luis E. Rodríguez Rivera y Vivian I. Neptune Rivera.

En la reunión del Comité de Reglamento y Ley Universitaria, celebrada el 23 de abril de 2013, se presenta el Informe del Comité Conjunto de Asuntos Estudiantiles y Reglamento y Ley Universitaria, en el que se recomienda lo siguiente: **“El Comité Conjunto de Asuntos Estudiantiles y Reglamento y Ley Universitaria, después de examinar la reglamentación vigente sobre el proceso para cubrir las vacantes en los puestos de senadores y senadoras estudiantiles en los reglamentos pertinentes, concluye que dicha reglamentación no requiere cambios. No obstante, se solicita al Senado Académico que se requiera a los organismos y funcionarios concernidos con dicho proceso, que cumplan cabal y diligentemente con las disposiciones reglamentarias vigentes respecto al proceso para cubrir las vacantes de senadores estudiantiles electos.”** El Senado Académico adoptó esta propuesta del Comité de Reglamento y Ley Universitaria, en la reunión ordinaria celebrada el martes, 23 de abril de 2013.

a) No obstante, la senadora Eneida Vázquez Colón, expuso otro aspecto importante relacionado con el proceso para elegir los sustitutos de los senadores estudiantiles de las facultades y demás unidades académicas del Recinto. Llamó la atención a que no había un protocolo en el que se consignara el proceso para elegir los sustitutos de los senadores estudiantiles y propuso al Senado, **que el Comité Conjunto de Asuntos Estudiantiles y Reglamento y Ley Universitaria elaboren un protocolo del proceso para elegir los sustitutos de los senadores estudiantiles.** El Senado acogió esta recomendación, según se consigna en la **Certificación Núm. 81, Año 2012-2013 del Senado Académico.**

**6. Certificación Núm. 6 (2012-2013).** Esta Certificación consigna un asunto de gran importancia para el Recinto pues crea un Comité Conjunto del Senado Académico para “Que el Senado Académico, junto con la Junta Administrativa, examine de forma abarcadora las políticas, normas, reglamentos y procedimientos de reclutamiento, nombramiento y evaluación para la concesión de permanencias al personal docente que sean apropiadas al desarrollo del Recinto de Río Piedras, para la próxima década, como universidad comprensiva y de enseñanza, investigación, creación y servicio.” El Comité Conjunto lo integrarán, “al menos, tres representantes del Comité de Asuntos Académicos, tres representantes del Comité de Asuntos Claustrales y un(a) representante del Comité de Reglamento y Ley Universitaria.” Se nombró a la senadora Eneida Vázquez Colón como la representante del Comité de Reglamento y Ley Universitaria en ese Comité. A su vez, la senadora Vázquez fue electa presidenta del Comité Conjunto. Más adelante en este Informe resumiremos los trabajos del Comité Conjunto y consignamos la agenda de asuntos que el Comité estudiará y trabajará en el próximo Año Académico 2013-2014. Sin duda, la reglamentación que rige los procesos de evaluación del personal docente es un asunto de fundamental para el Recinto. A esos efectos, el Comité Conjunto ha unido esfuerzos con el Comité de Asuntos Claustrales y se ha incorporado a la Presidenta de dicho Comité, la senadora Alicia Ríos Figueroa, como invitada permanente a las reuniones del Comité.

**Asuntos referidos al Comité de Reglamento y Ley Universitaria que todavía no se han considerado:**

**IX. ASUNTOS DE GRAN IMPORTANCIA PARA LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO Y, POR ENDE, PARA EL RECINTO DE RÍO PIEDRAS, ASÍ COMO PARA EL PERSONAL DOCENTE**

En esta parte del Informe, resumimos lo que, a nuestro juicio, son los dos asuntos más importantes que el Comité de Reglamento y Ley Universitaria consideró

durante el Año Académico 2012-2013, sin restarle importancia a los otros asuntos que se consideraron.

Se trata de dos asuntos de gran importancia para la comunidad universitaria:

1. La consideración de Enmiendas a la Ley de la Universidad de Puerto Rico.
2. La revisión de la normativa vigente para la evaluación del personal docente desde el reclutamiento hasta la recomendación de la permanencia y etapas posteriores a la permanencia, así como los ascensos en rango.

#### **X. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS DE LEY PARA ENMENDAR LA LEY DE LA UPR**

Sin duda, el asunto de mayor trascendencia que estuvo bajo la consideración del Comité de Reglamento y Ley Universitaria durante el Año 2012-2013 fue el examen de varios proyectos de Ley que proponían enmiendas a la Ley de la Universidad de Puerto Rico vigente, proceso que coordinó el Senador Edgard Resto. A esos efectos, se celebraron varias reuniones del Comité de Reglamento y Ley Universitaria en las siguientes fechas: 29 de enero, 4 y 14 de febrero de 2013. Durante varias reuniones, la consideración de dichos proyectos de Ley acaparó la atención de los miembros del Comité.

Los primeros proyectos que se consideraron recibieron el endoso de los miembros del Comité y así se recomiendan al Pleno del Senado Académico. Nos referimos a los siguientes Proyectos de Ley: SP del S. 235 y el P. del S. 276. Fue endosado en sus decretos finales el Artículo 3 del Proyecto del S. 237. Los Artículos 1 y 2 se refirieron a un subcomité para su evaluación y someter una propuesta específica para la continuación de la reunión pautada para el 4 de enero de 2013.

Para facilitar la consideración de los proyectos de Ley, se eligió un subcomité integrado por los senadores Edgard Resto, Luis Ferrao, Doris González y Miguel Hernández para analizarlos y someter sus recomendaciones al Pleno del Comité. A esos efectos, el Comité de Reglamento y Ley Universitaria cesó sus trabajos que continuaron en otras dos reuniones del Comité celebradas los días, lunes, 4 y el jueves, 14 de febrero. En dichas reuniones, se consideraron varios de los Proyectos de Ley que se están considerando en la Asamblea Legislativa. Para información de los compañeros senadores, sometemos un desglose de dichos Proyectos de Ley y las recomendaciones del Comité.

Se generó un amplio diálogo sobre la función que debía cumplir el Comité de Reglamento y Ley Universitaria respecto a iniciativas de reforma universitaria o enmiendas a la ley vigente y se determinó que, por la naturaleza de sus funciones reglamentarias, sin duda, el Comité tenía una clara función que cumplir. La senadora Eneida Vázquez aludió a la comunicación que circuló el

senador Edgard Resto en la que resume los Proyectos de Ley sobre la Universidad de Puerto Rico que se consideran en la Asamblea Legislativa. Después de una amplia y concienzuda discusión, el Comité acordó hacer las siguientes recomendaciones sobre los siguientes Proyectos de Ley ante la consideración de la Asamblea Legislativa:

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
 RECINTO DE RÍO PIEDRAS

*Senado Académico  
 Secretaría*

PROYECTO DEL SENADO	ACCIÓN DEL COMITÉ DE REGLAMENTO Y LEY
<p><b>P. del S. 235 y el P. del S. 276.</b> Proyectos que presentan enmiendas a la Ley Núm. 2 del 20 de enero de 1966, a los fines de devolver e incluir al cómputo del presupuesto de la Universidad de Puerto Rico (UPR), los ingresos dejados de devengar con motivo de la aprobación de la Ley Núm. 7 de marzo de 2009 que excluyó las rentas, recaudo o ingresos recibidos por las estipulaciones de dicha Ley.</p>	<p><b>Endosados por el Comité y recomendados al Senado en sus decretos finales.</b></p>
<p><b>P. del S. 277.</b> Proyecto dirigido a revertir a la Universidad de Puerto Rico la titularidad del predio de terreno de cincuenta (50) cuerdas de la Estación Experimental Agrícola de Gurabo y a declarar los terrenos de dichas fincas como Reserva Agrícola de Puerto Rico.</p>	<p><b>Endosado por el Comité y recomendado a la Asamblea Legislativa</b></p>
<p><b>P. del S. 237.</b> Proyecto que procura <u>derogar</u> la Ley Núm. 65 de 21 de junio de 2010 que enmendaba varios de los incisos del artículos 3 de la Ley de la Universidad de Puerto Rico (Ley Núm. 1, 20 de enero de 1966) que alteraron unilateralmente y sin participación de la comunidad universitaria, la composición de la estructura de la Junta de Síndicos; y que se anulen los nombramientos hechos en virtud de la misma. El <b>Artículo 1</b>, aumenta la representación claustral y estudiantil en la Junta de Síndicos a tres (3) síndicos claustrales y tres (3) síndicos estudiantiles y añade un miembro adicional de la comunidad universitaria a ser electo por los sectores claustrales y estudiantiles. También estipula un aumento en el término de estos síndicos y en los criterios para reelección.</p>	<p><b>No hubo consenso.</b> La senadora Melanie Pérez expresó que resulta prematura la discusión de los detalles de la composición de la Junta de Síndicos provisional, cuando el descargue de la encomienda a la comunidad universitaria que resultara en una Ley de Reforma Universitaria que estipula el Artículo 2 abordara de forma última este asunto. Otros miembros del Comité articularon sus posturas sobre la deseabilidad de una u otra composición de esa Junta provisional pero no se logró un consenso entre los miembros del Comité.</p>

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

*Senado Académico*  
*Secretaría*

<p><b>P. del S. 237. Artículo 2.</b> Ordena a la Junta de Síndicos a iniciar un proceso de consulta que desemboque en un proyecto de reforma universitaria en un término de 18 meses.</p>	<p>El Comité recomienda que el Senado Académico solicite a la Asamblea Legislativa que se abstenga de considerar cualquier Proyecto de Ley de Reforma o revisión de la Ley de la Universidad de Puerto Rico y le permita a la comunidad universitaria llevar a cabo un proceso de consulta sistémico que culmine en someter un Proyecto de Ley para la consideración de la Legislatura. Dada la falta de consenso en el seno del Comité en sus deliberaciones del Artículo 1 de este Proyecto, el Comité considera sabio que la coordinación de este proceso corresponda a la Junta Universitaria y no a la Junta de Síndicos. Los resultados de la votación fueron; 4 a favor y 2 en contra y una abstención (Senador Miguel Hernández).</p> <p>De otra parte, en la reunión informativa del Comité (en la que no hubo quórum), celebrada el 14 de febrero, al replantearse este asunto hubo consenso en que la responsabilidad correspondía a la Junta de Síndicos o su equivalente y la Junta Universitaria coordinaría el proceso.</p>
<p><b>P. del S. 237. Artículo 3.</b> Proyecto para derogar la Ley Núm. 65 de 21 de junio de 2010 que enmendaba varios de los incisos del artículo 3 de la Ley de la Universidad de Puerto Rico (Ley Núm. 1, 20 de enero de 1966) que alteraron unilateralmente y sin participación de la comunidad universitaria, la composición de la estructura de la Junta de Síndicos; y que se anulen los nombramientos hechos en virtud de la misma.</p>	<p><b>Endosado por el Comité y recomendado al Senado Académico</b></p>

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

<p><b>P. del S. 276.</b> Proyecto que deroga la Ley 176 del 20 de diciembre de 2010 conocida como “Ley del Fondo Especial para Becas de la Universidad de Puerto Rico”</p>	<p><b>Endosado por el Comité y recomendado al Senado Académico:</b> recomendar que no se elimine la beca sino que permanezca para apoyar que los fondos se destinen para costear becas para estudiantes de escasos recursos, estudiantes de excelencia académica y para incentivar la investigación y la creación estudiantil conforme a las normas y criterios que la UPR establezca.</p>
--	--

*Senado Académico*  
*Secretaría*

En la reunión del Comité celebrada el 14 de febrero, se retomó el diálogo sobre la decisión del Comité de recomendar que la responsabilidad de la consulta a la comunidad universitaria sobre un proceso de reforma universitaria o de enmiendas a la Ley Universitaria y la redacción de un proyecto de Reforma Universitaria, debía corresponder a la Junta Universitaria. Después de un amplio diálogo, en esta segunda ocasión, el acuerdo fue que la responsabilidad primaria correspondía a la Junta de Síndicos, pero la Junta Universitaria coordinaría el proceso. No obstante, como finalizando la reunión no había quórum, al tomarse esta decisión, sólo la planteamos para el conocimiento de los compañeros senadores.

De hecho, en el proceso deliberativo, la senadora Melanie Pérez comentó muy acertadamente, que **“No hay consenso”** y expresó que resulta prematura la discusión de los detalles de la composición de la Junta de Síndicos provisional cuando el descargue de la encomienda a la comunidad universitaria que resultará en una Ley de Reforma Universitaria que estipula el Artículo 2, se abordará al final del proceso. Otros miembros del Comité articularon su posición sobre la deseabilidad de una u otra composición de esa posible Junta provisional.

Es importante destacar que dos de las propuestas de enmiendas a la Ley de la Universidad de Puerto Rico vigente más importantes que sometió el Comité de Reglamento y Ley que, a su vez, endosó el Senado Académico son:

- 1) Que se aumentara la representación claustral en la Junta de Síndicos de dos a tres representantes y la representación estudiantil en dicho organismo de uno a dos representantes.

- 2) Que se concediera a la Comunidad del Sistema Universitario un plazo de dieciocho meses para elaborar una propuesta de nueva Ley Universitaria que se sometería a la consideración de la Asamblea Legislativa. Lamentablemente, sólo una de estas dos peticiones fueron concedidas: el aumento de uno a dos síndicos estudiantiles.

Según se consigna en la Certificación Núm. 76, Año 2012-2013, el Senado Académico, en su reunión celebrada el 23 de abril de 2013, delegó en el Comité de Reglamento y Ley Universitaria, la tarea de coordinar en el Recinto de Río Piedras, el proceso para consultar a la comunidad universitaria sobre enmiendas a la Ley de la UPR vigente o de promover un proceso que culmine en una nueva Ley.

## **XI. COMITÉ CONJUNTO DE ASUNTOS ACADÉMICOS, ASUNTOS CLAUSTRALES Y REGLAMENTO Y LEY UNIVERSITARIA: CERTIFICACIÓN NÚM. 6, AÑO 2012-2013 DEL SENADO ACADÉMICO**

### **A. Introducción:**

La Presidenta del Comité, senadora Eneida Vázquez Colón es la representante del Comité de Reglamento y Ley Universitaria ante el Comité Conjunto del Senado Académico que se crea en virtud de la Certificación Núm. 6, Año 2012 – 2013 de dicho organismo. Dicha Certificación dispone que el Senado Académico constituya un Comité Conjunto integrado por tres senadores del Comité de Asuntos Académicos, tres senadores del Comité de Asuntos Claustrales y un senador del Comité de Reglamento y Ley a los fines de que: “el Senado Académico, junto con la Junta Administrativa, examine de forma abarcadora las políticas, normas, reglamentos y procedimientos de reclutamiento, nombramiento y evaluación para la concesión de permanencias al personal docente que sean apropiadas al desarrollo del Recinto de Río Piedras, para la próxima década, como universidad comprensiva y de enseñanza, investigación, creación y servicio.”

La senadora Eneida Vázquez Colón preside el Comité Conjunto que ha celebrado varias reuniones para definir la agenda y el proceso de trabajo. Una primera tarea identificada es el acopio de los documentos que reglamentan el proceso de evaluación del personal docente desde la etapa del reclutamiento hasta la recomendación de la permanencia. A esos efectos, el 10 de enero de 2012, la Presidenta del Comité envió una comunicación a la Dra. Beatriz Rivera Cruz, Decana de Asuntos Académicos, solicitando que se enviara al Comité la recopilación de las cartas circulares emitidas por el Decanato de Asuntos Académicas y cualquier otra reglamentación sobre la evaluación del personal

docente que obre en los archivos del Decanato, relevante a la encomienda del Comité.

El 18 de diciembre de 2012, según acordado por el Comité Conjunto, la senadora Eneida Vázquez, envió una comunicación a la señora Rectora, Dra. Ana Guadalupe, en la que le informaba sobre la constitución del Comité, su cuerpo directivo y la agenda de trabajo preliminar. Además, en la comunicación a la señora Rectora, le expresó su preocupación respecto a que en el Senado se ha informado que en la Junta Administrativa hay un Comité que había trabajado una propuesta de documento que propone cambios en la reglamentación vigente para la evaluación del personal docente para el reclutamiento, la permanencia y los ascensos en rango. En la comunicación a la señora Rectora, le expresó su preocupación respecto a que la Junta Administrativa estuviera asumiendo funciones *ultra vires* “que reglamentariamente no le corresponden respecto a elaborar y adoptar reglamentación para la evaluación del personal docente”, lo que es función del Senado Académico.

#### **B. Reunión con la Rectora, Dra. Ana Guadalupe**

El mismo 18 de diciembre, la senadora Vázquez recibió una llamada telefónica de la Oficina de la señora Rectora, convocándola a una reunión con ésta que se efectuó el 20 de diciembre de 2012. En la reunión, la senadora Vázquez reiteró su planteamiento respecto a que, según lo dispone la reglamentación vigente, es función del Senado Académico elaborar y adoptar la reglamentación que rige la evaluación del personal docente. Ha sido el Senado Académico, el organismo que, a partir de la Ley de la Universidad vigente, ha adoptado la reglamentación que aplica a los procesos de evaluación de los docentes para todos los fines institucionales que la requieren.

Enfatizó que en la Reglamentación vigente, partiendo de la Ley de la Universidad, está clara la adjudicación de tareas: la Junta tiene tareas adjudicativas y el Senado Académico tiene funciones legislativas. Esto no está reñido con el hecho de que si la Junta tiene alguna duda respecto a la reglamentación vigente, no se traiga el asunto a la consideración del Senado para que lo considere y, según proceda, tome acción reglamentaria al respecto.

La senadora Vázquez Colón reiteró a la Rectora la necesidad de coordinar una reunión con el Comité de la Junta Administrativa para conocer el trabajo realizado por éste y determinar cómo el mismo engrana con el trabajo que debe realizar el Comité Conjunto. La Rectora planteó su preocupación respecto al tiempo que le tomaría al Comité Conjunto realizar este trabajo. La senadora Vázquez le expresó que consideraba que tomaría no menos de un año.

### **C. Reunión del Comité Conjunto con el Comité de la Junta Administrativa**

La senadora Vázquez Colón informó al Comité Conjunto que la Rectora había convocado para el 30 de enero de 2013, en su Oficina, la reunión del Comité de la Junta Administrativa y el Comité Conjunto, solicitada por ella, a nombre del Comité Conjunto del Senado Académico. En la reunión, la senadora Vázquez Colón señaló que la Junta Administrativa ha tomado acciones relacionadas con los procesos de evaluación del personal docente que le competen al Senado Académico, según la reglamentación vigente, lo que es inaceptable y en violación a la reglamentación vigente. Puntualizó las diferencias en las encomiendas reglamentarias de ambos organismos, siendo la función del Senado mayormente legislativa y la de la Junta Administrativa adjudicativa. La senadora Vázquez Colón mencionó tres instancias recientes de incursiones indebidas de la Junta Administrativa en este respecto: la certificación sobre el reclutamiento por méritos extraordinarios, la política de implantación de las cartas contractuales y el trabajo reciente de un Comité de la Junta para producir reglamentación para la evaluación del personal docente, al margen del Senado Académico. La senadora Vázquez enfatizó que reglamentariamente esa es una función del Senado Académico. Además, solicitó copia de la propuesta de documento para la evaluación del personal docente que había elaborado un Comité de la Junta Administrativa presidida por el Dr. Brad Weiner. Le indicaron que en los próximos días se le haría entrega del documento. No obstante, la Rectora Ana Guadalupe, le entregó el documento que elaboró el Comité de la Junta Administrativa el 23 de abril de 2013, horas antes de la celebración de la reunión del Senado Académico en que se comenzaría a considerar la propuesta de revisión de la Certificación Núm. 60, Año 1989-90. La Presidenta del Comité de Asuntos Claustrales había radicado en la Secretaría del Senado dicha propuesta en mayo del 2012.

De hecho, en un proceso insólito, nunca antes visto en el Senado Académico, en la reunión del Senado celebrada el 21 de marzo de 2013, abruptamente se interrumpió el proceso de comenzar a considerar la propuesta de revisión de la Certificación Núm. 60 y se procedió a recabar de los senadores que sometieran sugerencias y recomendaciones sobre asuntos que consideraban debía atender la revisión de dicha Certificación.

De otra parte, el Comité Conjunto acordó que coordinaría sus trabajos con el Comité de Asuntos Claustrales para ser más eficientes y evitar duplicar los esfuerzos y, además, acordó que la senadora Alicia Ríos Figueroa, Presidenta del Comité de Asuntos Claustrales fuera invitada permanente a las reuniones del Comité.

#### **D. Revisión de las Certificaciones Núm. 60, Año 1989-90 y Núm. 83, 1991-1992 del Senado Académico.**

Aparte de las disposiciones relativas a la evaluación del personal docente que se consignan en el Reglamento General de la UPR, los dos principales documentos para efectuar dicha evaluación, **la Certificación Núm. 60, Año 1989-90 y la Certificación Núm. 83, Año 1991-1992 del Senado Académico** tienen más de 20 años desde que el Senado Académico las aprobó y entraron en vigor. Sin duda, durante ese período, el Recinto ha sufrido cambios, las disciplinas se han ido transformando y el Recinto de Río Piedras es un Recinto doctoral y de investigación según la clasificación que le otorgó la Carnegie Foundation, *institución doctoral de alto nivel de investigación*.

En el Comité Conjunto, la senadora Vázquez Colón expresó su opinión respecto a que, al iniciar un proceso de revisión de la reglamentación vigente para la evaluación del personal docente, es necesario tener clara cuál es la misión del Recinto partiendo del hecho histórico que el Recinto de Río Piedras, es el Recinto fundacional de la UPR, desde el que se gestó lo que hoy es el Sistema de la Universidad de Puerto Rico. Por ello, considera que independientemente de las transformaciones necesarias que se operen en el Recinto, en éste han de coexistir con gran excelencia y en una articulación eficiente, los estudios subgraduados y los programas graduados, integrando, a su vez, con niveles de gran calidad, la enseñanza, la investigación, la creación y el servicio. Este trasfondo debe ser el punto de partida que defina la misión del Recinto y, por ende, el perfil del docente que se reclute, retenga y promueva, en el marco de la clasificación del Recinto como *institución doctoral de alto nivel de investigación*.

En la última reunión del Comité de Reglamento y Ley Universitaria, celebrada el 15 de mayo de 2013, se consideraron asuntos, tales como:

- **Certificación Núm. 51, Año 2008-2009:** El senador Luis E. Rodríguez presentó un Informe sobre la trayectoria de la consideración del Senado Académico para la creación de una Carta de Derechos Tecnológicos del Claustro del Recinto de Río Piedras.
- **Caucus Claustral:** El senador Miguel A. Rivera Álvarez informó al Comité sobre la investigación que realizara en los documentos que obran en el archivo del Senado Académico sobre la incorporación de la figura del caucus claustral al Reglamento del Senado Académico. Luego de una discusión, se acordó continuar la consideración de este asunto a principios del próximo año académico.

- **Revisión de la Ley Universitaria o elaboración de propuesta de una nueva Ley:** La senadora Eneida Vázquez Colón trabajará una propuesta de protocolo para desarrollar un amplio proceso de consulta a la comunidad del Recinto. Una vez el Comité apruebe dicha propuesta en su primera reunión del próximo año académico, se someterá a la consideración del Senado Académico.
- **Certificación Núm. 73, Año 2012-2013:** Se informó que el Comité de Reglamento y Ley Universitaria está directamente involucrado en el proceso, como parte del Comité Conjunto que fue elegido en virtud de la Certificación Núm. 6, Año 2012-2013.

Sometido por:



Senadora Eneida Vázquez Colón  
Presidenta  
Comité de Reglamento y Ley Universitaria

*Senado Académico*  
*Secretaría*

Anejos

**LISTA DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES CONVOCADAS POR EL  
COMITÉ DE REGLAMENTO Y LEY UNIVERSITARIA  
Año Académico 2012-2013  
\*ENMENDADA\***

NOMBRES	18-sept-2012	23-oct-2012	29-nov-2012	6-dic-2012	29-ene-2013	31-ene-2013	4-feb-2013	14-feb-2013	19-mar-2013	2-abr-2013	11-abr-2013	15-may-2013
Sen. Claribel Cabán Sosa	P	E	P	P	P	A	P	E	P	P	E	E
Sen. Vilmory Camacho Rivera	P											
Sen. Luis A. Ferrao	P	P	A	P	P	P	P	E	P	P	P	P
Sen. Doris González Torres	P	P	P	P	P	E	E	P	P	FRRP	P	E
Sen. Miguel Hernández Delgado		P	P	P	P	P	P	P	A	E	P	P
Sen. Antonio Martínez Collazo	A	P	P	P	P	P	P	P	P	P	E	E
Sen. Álvaro L. Moreno Ávila	P	A	A	A	A	A	A	R <sup>2</sup>	A	A	R <sup>2</sup>	A
Sen. Vivian I. Neptune Rivera	P	P	E	P	P	A	E	FRRP	R <sup>4</sup>	E	R <sup>4</sup>	P
Sen. Blanca Ortiz Torres	R <sup>1</sup>	P	E	P	P	A	E	E	A	E	P	E
Sen. Melanie Pérez Ortiz	P	P	P	P	P	P	P	P	E	P	P	E
Sen. Edgard Resto Rodríguez	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	E	E
Sen. Miguel A. Rivera Álvarez	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
Sen. Luis E. Rodríguez Rivera	P	P	A	A	A	A	E	P	P	A	P	E
Sen. Raquel Rodríguez Rivera	P	P	P	P	A	A	A	E	A	E	A	A
Sen. Ángel L. Rosado Rivera	P	A	A	A	A	A	A	R <sup>3</sup>	A	A	A	A
Sen. Magda Sagardía Ruiz	E	P	A	P	E	P	P	P	A	P	P	P
Sen. Eneida Vázquez Colón	P	P	P	P	P	A	P	P	P	P	P	P
Sen. Bobby Vázquez Maestre	A											

P= Presente A= Ausente E = Excusado FRRP = Fuera de Puerto Rico en gestión oficial

R<sup>1</sup> Representada por: Dra. Yolanda Cordero

R<sup>2</sup> Representado por: Sr. Christian Arvelo Forteza, representante estudiantil alternativo

R<sup>3</sup> Representado por: Sr. Javier J. Vélez Cruz, representante estudiantil alternativo

R<sup>4</sup> Representada por: Lcdo. Luis Avilés, Escuela de Derecho



Senado Académico  
Secretaría

## Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas Informe Anual 2012-2013

### 1. Miembros del Comité (Certificación Núm. 9, Año 2012-2013):

Dra. Ana R. Guadalupe Quiñones, Presidenta  
Sen. Víctor R. Castro Gómez, claustral  
Sen. Aníbal Y. López Correa, estudiante  
Sen. Europa Piñero González, claustral  
Sen. Magda Sagardía Ruiz, claustral

### 2. Enlace en la Secretaría del Senado Académico:

Sra. Valerie Vázquez Rivera, Secretaria Temporera del Senado

### 3. Reuniones:

Convocadas: 1            Celebradas: 1

### 4. Distinciones recomendadas/otorgadas:

En la reunión ordinaria de 21 de febrero de 2013, el Senado Académico del Recinto de Río Piedras aprobó recomendar a la Junta de Síndicos la otorgación de la distinción académica de *Doctora Honoris Causa en Derecho* a la Honorable Jueza Sonia M. Sotomayor Báez (Certificación Núm. 64, Año 2012-2013). Posteriormente, en la reunión ordinaria de 16 de marzo de 2013, la Junta de Síndicos acogió favorablemente esta recomendación, la cual fue aprobada mediante la Certificación Núm. 50, Año 2012-2013, de dicho organismo.

### 5. Lista de asuntos pendientes, en proceso o bajo estudio:

Hay dos casos pendientes: uno no tiene el tiempo de espera suficiente para ser considerado (denominación de estructuras); y el otro fue sometido posterior a la fecha límite y le faltaban documentos (*Doctor Honoris Causa*). Ambos casos deberán ser considerados en el próximo año académico.

Sometido por,

Ana R. Guadalupe, Ph. D.  
Rectora y Presidenta del Comité  
1 de mayo de 2013



SECRETARÍA

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS  
SENADO ACADÉMICO

RECIBIDO  
SENADO ACADÉMICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

13 MAY 16 A 8:57

**Comité Especial de Efectividad Institucional  
Informe Anual 2012-2013  
Reunión Ordinaria  
21 de mayo de 2013**

**1. Miembros:**

- Silvia Álvarez Curbelo
- Ivonne Figueroa Hernández
- Juan Meléndez Alicea
- Margarita Moscoso Álvarez, Coordinadora
- Beatriz Rivera Cruz, Decana de Asuntos Académicos
- Ángel L. Rosado Rivera

**2. Reuniones Celebradas: 3**

**3. Certificación que lo crea: Núm. 12, 2004-2005**

**4. Enlace en Secretaría: Iris Vargas Mojica**

**5. Tarea realizada:**

El Comité se ha reunido 3 veces este año académico. Está atendiendo la encomienda de la Certificación Núm. 55, 2012-2013 del Senado Académico. La encomienda dice que el Comité debe determinar el procedimiento y las acciones que sean necesarias dirigidas a la consideración del asunto en torno al aumento de matrícula en las universidades privadas versus la disminución en la Universidad de Puerto Rico.

El Comité se reunió para delinear el plan de acción para atender la encomienda. Decidió que era necesario revisar las estadísticas disponibles en relación a la disminución de matrícula en el Recinto. A cada uno de los miembros se le asignó una tarea. Al presente el Comité no ha podido continuar con su encomienda, ya que no ha recibido respuestas de las autoridades responsables de las estadísticas de Educación Superior. El Comité está en espera de los datos solicitados a la Coordinadora de Investigación Institucional en la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto. Se le solicitó a esta oficina las estadísticas de las admisiones por facultad por año académico, el número de estudiantes solicitantes por año académico y el por ciento de retención de estudiantes por año académico de los últimos 10 años (graduado y subgraduado).

Sometido por:

Margarita Moscoso Álvarez  
Coordinadora



**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**  
**Senado Académico**  
**Recinto de Río Piedras**



**Comité Especial del Senado Académico para la  
Calidad del Ambiente y la Planificación Física del Recinto**

**INFORME ANUAL**

**Comité Especial del Senado Académico**

**Año Académico 2012-2013**

**I. Miembros del Comité:**

<b>Miembros Nombrado por el Senado Académico</b>		<b>Invitados especiales</b>
<b>Senadores:</b>	<b>Claustales (No-Senadores):</b>	
Sen. Edgard Resto Rodríguez <sup>1</sup> , Coordinador	Dra. Elvia J. Meléndez- Ackerman	Agro. Wilfredo Febres Sra. Lymari Orellana (OPASO)
Sen. Daniel R. Altschuler		Arq. Luis F. Irizarry, Rep. Rectoría
Sen. Claribel Cabán <sup>1,2</sup>	Dr. Rafael A. Ríos Dávila	Vacante, Oficina Planificación y Desarrollo
Sen. Víctor R. Castro Gómez <sup>3</sup> , Secretario de actas	(Ver Nota 3)	
Sen. Carlos J. Guilbe <sup>3</sup>		
Sen. Rafael Irizarry <sup>1</sup>		
Sen. Luis E. Rodríguez Rivera		
Sen. Edgardo L. Agosto Pagán <sup>4</sup> , Representante Estudiantil		Vacante, Representante por el Sindicato <sup>6</sup>
Sen. Raquel Rodríguez Rivera <sup>5</sup> , Decana Interina de Admin.		

Membresía: Los requisitos para integrar este comité están descritos en las Certificaciones Núm. 17 y 52 del Año Académico 2004-2005.

Durante este año se nombraron las vacantes que habían estado en el comité al finalizar el Año Académico 2011-12. Los nuevos miembros a los que les agradecemos su colaboración son:

- Lcdo. Luis E. Rodríguez Rivera, Escuela de Derecho (Exsecretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales)
- Dr. Rafael A. Ríos Dávila, Director del Departamento Ciencias Ambientales
- Dra. Elvia J. Meléndez-Ackerman, Departamento de Biología, Ecóloga
- Sen. Edgardo L. Agosto Pagán, Representante Estudiantil Escuela de Arquitectura
- Sen. Raquel Rodríguez Rivera, Decana Interina de Administración
- Arq. Luis F. Irizarry, Representante de la Rectora

Directiva: Este comité lo preside el Senador Resto Rodríguez y el Secretario es el Senador Víctor R. Castro Gómez. Ver la Certificación del Senado Académico (CSA) No. 28 que describe los miembros senadores de este comité.

<sup>1</sup> Senador(a) que también es miembro del Comité Institucional para el Desarrollo del Parque del Centenario.

<sup>2</sup> La Senadora también es Coordinadora del Comité para el Desarrollo del Parque del Centenario.

<sup>3</sup> Actualmente hay dos claustrales adicionales que también son Senadores Académicos.

<sup>4</sup> El senador estudiantil participó durante el 1er semestre 2012-13, sustituyendo vacante de enero 2012

<sup>5</sup> Decana Interina nombrada para sustituir vacante del Decano de Administración en propiedad.

<sup>6</sup> Nunca asistió, su turno de trabajo termina previo a la hora tradicional de las reuniones del comité.

## II. Encomienda o Certificación (Continua vigente sin enmienda)

**Certificación Núm. 16, Año Académico 2004-2005**, 9 de septiembre de 2004: Esta Certificación establece la encomienda del Comité y deroga la certificación original de 1999 (Certificación Núm.116, Año Académico 1999-2000). Las encomiendas principales son:

- Fiscalizar y proponer alternativas para la implantación de la Política Ambiental de la Universidad de Puerto Rico en el Recinto de Río Piedras.
- Fiscalizar y proponer alternativas para la implantación de la Política Ambiental del Recinto de Río Piedras.
- Asegurar que el currículo y la investigación en el Recinto de Río Piedras provean el espacio necesario para el trabajo disciplinario e interdisciplinario sobre el tema ambiental, incluyendo el intercambio entre distintas Facultades o Escuelas, y velar porque esta oferta sea accesible a los estudiantes de todas las disciplinas en el Recinto.
- Asegurar que el tema ambiental sea integrado en los currículos de las diversas disciplinas y que sea estudiado desde múltiples ángulos disciplinarios.
- Intervenir, en la medida de sus posibilidades, en toda situación ambiental que se entienda incida sobre la calidad de la actividad académica en el Recinto.

## III. Reuniones convocadas 4

- jueves, 26 de septiembre de 2012
- martes, 20 de noviembre de 2012
- martes, 26 de marzo de 2013
- lunes, 24 de junio de 2013

## IV. Actividades y Reuniones celebradas

El Comité Especial del Senado Académico para la Calidad del Ambiente y la Planificación Física del Recinto ha celebrado dos (2) reuniones del Pleno durante este Año Académico 2012-13. Subcomités del mismo se han reunido en varias ocasiones adicionales especialmente participando en actividades relacionadas al Parque del Centenario y otras reuniones con el Comité de Desarrollo Sustentable del Recinto. Muy en particular se realizaron varias reuniones de un subcomité para adelantar los planes y estrategias de trabajo en la remodelación del acceso peatonal al mismo.

Al terminar el Año Académico se ha trabajado en la controversia ocurrida en relación a los trabajos de preparar la acera central descrita en los trabajos aprobados por el Senado Académico desde mayo de 2009. Nos reunimos con un profesor y varios estudiantes de la Facultad Ciencias Naturales (FCN) el 21 de junio de 2013, para evaluar la controversia sobre este asunto. Se celebró una reunión el 24 de junio de 2013, para intentar llegar a acuerdos y estrategias entre el CAA-PF, Rectoría, los estudiantes y el profesor de la FCN.

En esta reunión el Dr. Rafael Joglar declaró que sometió una querrela al Cuerpo de Vigilantes del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) con registro # QSJ-300-2013 en junio del 2013. Su argumento es que el área nunca fue un Parque, sino un bosque. Es imprescindible aclarar que el Parque del Centenario fue designado, y su área separada como área verde, mediante la Certificación Núm. 140 (2000-2001) del Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, el 19 de abril de 2001. Es decir, el nombre del Parque del Centenario, antecede al Acuerdo y Comité creados para desarrollar el área. Pasaron varios años sin que se interviniera en el área, hasta que en julio de 2004 nace el Proyecto para el Desarrollo del Parque Centenario por medio de un acuerdo firmado entre estudiantes, profesores, trabajadores y administradores del Recinto facilitado por el Comité de Asuntos Ambientales del Senado Académico.

El Acuerdo para el Desarrollo del Futuro Parque Centenario estableció al Comité para el Desarrollo del Parque Centenario (CDPC) como el encargado de organizar a grupos asesores y de trabajo y de recabar la colaboración voluntaria de claustrales, estudiantes, personal de la Universidad de Puerto Rico y profesionales de la comunidad con el peritaje en diversas disciplinas requeridas para el diseño y desarrollo del Parque. En ese momento el Comité quedó constituido por: Dra. Claribel Cabán<sup>7</sup>, **Dr. Rafael Joglar-Jusino**<sup>8</sup>, Arq. Elio S.

<sup>7</sup> Profesora, Facultad de Estudios Generales, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, entonces coordinadora del Comité Ambiental del Senado y posteriormente, coordinadora del Comité del Parque del Centenario.

Martínez-Jofre<sup>9</sup>, Dr. Ricardo J. Morales-De Jesús<sup>10</sup>, Sr. Alberto Rivera<sup>11</sup>, Sr. Osvaldo Rivera<sup>12</sup>, Sr. Manuel Sanfiorenzo<sup>13</sup>, Sr. Omar González<sup>14</sup>, Sr. Guillermo González-Colón<sup>15</sup>, Dr. Rafael L. Irizarry<sup>16</sup> y el Dr. Edgard Resto<sup>17</sup>. Dicho acuerdo establecía unos delineamientos generales y cláusulas específicas para desarrollar el área, tales como:

- Realizar una consulta a la Comunidad Universitaria para auscultar ideas en torno al desarrollo ambiental y conservación del Parque del Centenario.
- No reducir el número de árboles existentes; únicamente y si es absolutamente necesario, se podrá trasplantar el árbol intervenido.
- Reforestar significativamente y únicamente con **especies nativas y endémicas**.
- Transformar las áreas de estacionamiento contiguas al parque, **en áreas peatonales y espacios públicos** que integrarían el parque al resto del Recinto.

#### V. Informes presentados al Senado Académico 2

#### VI. Asuntos y fechas de los informes presentados y acción del Senado

##### *Informes:*

El Comité presentó ante el Senado Académico su Informe Anual de tareas realizadas el Año Académico 2011-12 y el Plan de Trabajo 2012-13, así como las áreas de prioridad. El Senado determinó continuar con las actividades, funciones y encomiendas del Comité. También se presentó el proyecto de desarrollo del Parque del Centenario en conjunto con el Comité de Desarrollo del Parque del Centenario (CDPC) en noviembre del 2012.

#### VII. Logros y Acciones del Comité

- Desde el verano 2012, miembros de este Comité (Senadores Resto y Cabán) continuamos trabajando en asuntos que dejó pendiente el inactivado Comité Ad hoc Institucional para un *Recinto Sustentable*. El objetivo es alcanzar una de las metas ambientales establecidas en el Plan Estratégico 2016, así como otros objetivos y metas ya establecidos por el Comité de Asuntos Ambientales y Planificación Física (CAA-PF). Entre ellas, están las estrategias de conservación energética, conservación de áreas verdes y manejo de árboles, estrategia para el Recinto en asuntos de reciclaje, manejo de aguas de escorrentía, recobro de áreas verdes y mejores acceso y rutas para el peatón.
- Actividades para el Desarrollo del Parque del Centenario: En reuniones conjuntas con la coordinadora del Comité de Desarrollo del Parque se ha logrado obtener el compromiso de la Oficina de Planificación Física del Recinto de adelantar el proyecto de desarrollo del Parque con recursos internos de la Oficina. Se culminaron los análisis de las distintas posibilidades para construir áreas de acceso al Parque utilizando diferentes materiales de construcción y evaluando durabilidad y costos. Hay que mencionar la colaboración del Decanato de Administración y de la Oficina de Planificación y Desarrollo, en todas estas actividades y gestiones. Especialmente el Ing. Raúl Cintrón, que antes de renunciar al Recinto para continuar su desarrollo profesional, incluyó el Proyecto del Parque en la petición presupuestaria para el año académico 2012-13 (ver informe anual del Comité del Parque del Centenario).



<sup>8</sup> Profesor, Facultad de Ciencias Naturales, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico y primer coordinador del Comité.

<sup>9</sup> Director, Taller Comunitario, Escuela de Arquitectura, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico.

<sup>10</sup> Profesor, Facultad de Estudios Generales, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico y, entonces asesor de grupos estudiantiles de interés ambiental.

<sup>11</sup> Supervisor, División de Ornamentación Panorámica, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico.

<sup>12</sup> Supervisor, Radio Universidad, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico.

<sup>13</sup> Estudiante, Organización AKKA SEEDS, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico.

<sup>14</sup> Estudiante, Sociedad Ecoambiental, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico.

<sup>15</sup> Estudiante, Escuela Graduada de Arquitectura, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico.

<sup>16</sup> Profesor, Escuela Graduada de Planificación, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, representante de la Rectora.

<sup>17</sup> Profesor, Facultad de Estudios Generales, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, miembro del Comité Ambiental del Senado.

a. La construcción de esta área comenzó en mayo del 2013, acorde con los planes aprobados por el Senado Académico en noviembre de 2013, y con circular del Recinto de febrero 2013.

b. Para dar cumplimiento al **Acuerdo de Desarrollo del**

**Parque del Centenario** se organizó un Simposio de Ideas que consistió de una convocatoria abierta a la comunidad universitaria y riopedrense para someter propuestas para el desarrollo del Parque del Centenario. Esa actividad formó parte de la Segunda Reflexión Ambiental del Recinto de Río Piedras, que organizó el Comité de Asuntos Ambientales, celebrada a finales de octubre de 2004. Se estableció en la



convocatoria de propuestas que éstas debían enfatizar en la conservación del medio ambiente y el fomento de la biodiversidad. El Simposio contó con la presentación de diecisiete propuestas para el desarrollo del Parque. El Comité evaluó las propuestas y armonizó los usos propuestos para el desarrollo del Parque. Entre las propuestas recogidas en el simposio de ideas se encuentran paseos arbolados, jardines escultóricos, teatros al aire libre, terrazas de observación, entre otras ideas. Los usos propuestos con mayor frecuencia entre los proponentes fueron la reforestación del área para utilizarse como laboratorio vivo, la rehabilitación del área de la charca y la incorporación de áreas de interacción y vías de comunicación. La participación de diversos sectores de la comunidad universitaria en el Simposio estableció sin duda que las áreas verdes y la biodiversidad del Recinto son de interés para todos los que laboran, estudian y visitan este centro docente y que la planificación de su uso es fundamental. Estos conceptos fueron propuestos en estos términos al DRNA bajo la Categoría III: Proyectos Demostrativos, en noviembre del 2007. Entre los proponentes, se encontraban:

➤ Miembros del CDPC: Dra. Claribel Cabán<sup>18</sup>, Dr. Rafael Joglar-Jusino<sup>19</sup>, Arq. Elio S. Martínez-Jofre<sup>20</sup>, Dr. Ricardo J. Morales-De Jesús<sup>21</sup>, Sr. Alberto Rivera<sup>22</sup>, Sr. Osvaldo Rivera<sup>23</sup>, Sr. Manuel Sanfiorenzo<sup>24</sup>, Sr. Omar González<sup>25</sup>, Sr. Guillermo González-Colón<sup>26</sup>, Dr. Rafael L. Irizarry<sup>27</sup> y Dr. Edgard Resto<sup>28</sup>.

- Continuamos, como en años anteriores, dando seguimiento a los acuerdos firmados entre el comité CAA-PF y la Oficina de Rectoría en el 2004, especialmente los concernientes a la recuperación de áreas vehiculares y de estacionamiento como áreas de uso público.

<sup>18</sup> Profesora, Facultad de Estudios Generales, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico y Comité CAA-PF.

<sup>19</sup> Profesor, Facultad de Ciencias Naturales, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico.

<sup>20</sup> Director, Taller Comunitario, Escuela Arquitectura, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico y Comité CAA-PF.

<sup>21</sup> Profesor, Facultad de Estudios Generales, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico y Comité CAA-PF.

<sup>22</sup> Supervisor, División de Ornamentación Panorámica, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico y Comité CAA-PF.

<sup>23</sup> Supervisor, Radio Universidad, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico y Comité CAA-PF.

<sup>24</sup> Estudiante, Organización AKKA SEEDS, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico.

<sup>25</sup> Estudiante, Sociedad Ecoambiental, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico.

<sup>26</sup> Estudiante, Escuela Graduada de Arquitectura, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico.

<sup>27</sup> Profesor, Escuela Graduada de Planificación, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico y Comité CAA-PF.

<sup>28</sup> Profesor, Facultad de Estudios Generales, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico y Comité CAA-PF.

- Continuamos, como en años anteriores, verificando el cumplimiento con la política de áreas verdes formulada por el comité y aprobadas por el Senado Académico en el 2008-09.

### VIII. Lista de asuntos pendientes del plan de trabajo 2013-2014

- Dar seguimiento al Proyecto del Parque del Centenario. Culminar las estrategias para continuar con el desarrollo y culminación de los trabajos para alcanzar las metas propuestas.
- Desarrollar las áreas Peatonales: Entre estas estrategias se refirió al Comité Especial para la Calidad del Ambiente y la Planificación Física del Recinto la propuesta de desarrollar un cruce peatonal para cerrar el tramo de la Avenida Universidad entre la Residencia Universitaria Torre Norte y Plaza Universitaria (ver **CSA 21, 2012-13**). La propuesta sugiere que se podría mover el semáforo hacia el cruce de la salida principal del Recinto por la Avenida Ponce de León, disminuyendo el peligro de accidentes a estudiantes y la comunidad en general. El Comité deberá estudiar dicha propuesta y traer recomendaciones específicas al Cuerpo en una próxima reunión ordinaria durante el nuevo año académico.
- Se continuará la evaluación y discusión de la política ambiental del Sistema UPR y las estrategias para su implantación efectiva en el Recinto de Río Piedras.



a. Desarrollo de Propuestas de Política y Normas de Ambientales del Recinto de Río Piedras. A continuación se presenta un Resumen de áreas asignadas relacionadas a temas específicos para la redacción del documento:

- Manejo de Residuos Sólidos : Edgard Resto,
- Ecourbanismo y Transportación : Arq. Irizarry y Rafael Irizarry,
- Recursos Energéticos : R. Rodríguez, D. Altschuler, E. Resto
- Política Académica : R. Irizarry, C. Cabán, Elvia Meléndez

b. Desarrollar estrategias para establecer al Recinto como un recinto verde que sirva de modelo de *Desarrollo Sostenible*. Acorde con la Meta establecida en el Plan 2016 del Recinto en relación a estimular un desarrollo sustentable en nuestro campus.

- Ampliar y reforzar el entendimiento del desarrollo sostenible; en particular, la importancia de la relación entre la pobreza, el ambiente y el uso de los recursos naturales.
- Reafirmación del desarrollo sostenible como un elemento central de la agenda del Recinto y la necesidad de colaborar con la acción global en contra de la pobreza y para la protección del ambiente, acorde con la agenda resultante de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible.
- Promover e impulsar al concepto de alianzas y colaboración entre los diferentes sectores de la comunidad universitaria y el gobierno, comerciantes y la sociedad civil.
- Se deben establecer y aplicar indicadores de desarrollo sostenible para facilitar y apoyar la toma de decisiones y, para la monitoria periódica del progreso alcanzado en los diferentes objetivos.
- Preparar un informe detallado de las iniciativas y proyectos ambientales actualmente en progreso en el Recinto promovidas por el CAA-PF y el Comité Institucional para un Recinto Sostenible.

**Referencias relevantes para estas metas y objetivos:**

- a. Ley sobre Política Pública de Desarrollo Sostenible, Ley Núm. 267 de 10 de septiembre de 2004, según enmendada.
- b. Ley 213 del 5 de agosto de 1999, Para establecer política pública que regirá la creación, establecimiento, manejo, restauración y conservación de los Bosques Urbanos de Puerto Rico, según enmendada.
- c. Ley Núm. 254 de 7 de septiembre de 2004, Ley para enmendar la Ley Núm. 70 de 1992: Ley para la Reducción y el Reciclaje de Desperdicios Sólidos, según enmendada.

Nuestro agradecimiento a los estudiantes, profesores, empleados y otros miembros de la comunidad universitaria por trabajar junto al comité para convertir a nuestro recinto en ***un Recinto Verde, Peatonal y Habitable.***



Presentado por,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Edgard Resto'.

**Sen. Edgard Resto, PhD**  
Coordinador



SECRETARÍA

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS  
SENADO ACADÉMICO

RECIBIDO  
SENADO ACADÉMICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS UPR

13 MAY 20 14:01

**Informe del Comité Especial de Diálogo y Mediación  
del Senado Académico**

Reunión ordinaria - 21 de mayo de 2013

Durante el conflicto huelgario del año 2010, el Senado Académico del Recinto de Río Piedras, en reunión extraordinaria celebrada el 23 de diciembre de 2010, constituyó el Comité Especial de Diálogo y Mediación, para buscar consenso entre las partes (Certificación Núm. 49, Año Académico 2010-2011). Desde que fue constituido, hasta el mes de mayo de 2011, el Comité realizó un arduo trabajo que fue informado a este cuerpo en la última reunión ordinaria del año académico 2010-2011, celebrada el 24 de mayo de 2011. En esa misma reunión se acordó que el Comité se mantuviera constituido, independientemente de la existencia de conflictos en el Recinto. A tales efectos, en la reunión ordinaria correspondiente del mes de agosto de 2011, y celebrada el 6 de septiembre, se procedió a cubrir los puestos vacantes, surgidos al finalizar el año académico 2010-2011 (Certificación Núm. 21, Año Académico 2011-2012).

Afortunadamente, durante el año académico 2011-2012, no hubo necesidad de activar el Comité. En lo que se refiere al año académico que acaba de concluir (2012-2013), tampoco hubo necesidad de activarlo. No obstante, para el inicio de dicho año, esta servidora formó parte del Comité de Seguridad que se constituyó para organizar la logística de la actividad *Voto Universitaria 2012*. También participó en la misma, cuando se celebró el día 2 de octubre de 2012, en el Teatro del Recinto. No hubo participación de otros miembros del Comité, debido a que había cuatro vacantes, surgidas al finalizar el año académico 2011-2012, y los otros miembros tenían compromisos previos que le impidieron colaborar.

En la reunión ordinaria del Senado, celebrada el 5 de octubre de 2012, se procedió a cubrir los puestos vacantes (Certificación Núm. 21, Año Académico 2012-2013). El Comité quedó constituido por los(as) siguientes senadores(as):

- Alfonso González Díaz – estudiantil
- Luis G. Núñez Cox - estudiantil
- Europa Piñero González – claustral
- Ana E. Quijano Cabrera – claustral
- Juana Rodríguez Colón – ex officio
- Francisco J. Rodríguez Suárez – ex officio
- Alexander Serrano Mercado - estudiantil
- Maritza Stanchich - claustral

Reconocemos nuestra responsabilidad de estar alertas y dispuestos(as) para desarrollar e implantar, tanto mecanismos de mediación de surgir algún conflicto, como de prevención del uso de la violencia por cualquiera de las partes envueltas en el mismo. No obstante, estamos esperanzados(as) que, por las circunstancias del momento presente, no habrá necesidad de activar el Comité, como ha ocurrido en los pasados dos años.

Sometido por:

  
Ana E. Quijano Cabrera  
Senadora Claustral – Representante del Comité

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**  
**SENADO ACADÉMICO**  
**COMITÉ CONJUNTO SOBRE EL TEMA DE PAGO DE CUOTAS DE LAS ESCUELAS**  
**LABORATORIO**

**INFORME FINAL**  
**MAYO 2013**

**1. Nombre del Comité:** COMITÉ CONJUNTO SOBRE EL TEMA DE PAGO DE CUOTAS DE LAS ESCUELAS LABORATORIOS

**2. Miembros del Comité:**

- Sen. Clarisa Cruz Lugo, (Claustral en representación de Asuntos Académicos)
- Sen. Edgardo L. Agosto Pagán, Estudiantil<sup>1</sup>
- Sen. Melanie Pérez Ortiz, Coordinadora (Claustral en representación de Reglamento y Ley)
- Sen. Magda Sagardía Ruiz, Claustral

**3. Enlace en Secretaría:** Sra. Rosa E. Montañez

**4. Encomienda:** Certificación Núm. 65, Año 2011-2012

“Preparar y presentar, en una próxima reunión ordinaria, un informe en torno al tema del pago de cuotas a los estudiantes de las Escuelas Laboratorio de la Universidad de Puerto Rico.” (Anejo 1)

La encomienda se refiere a una “Propuesta para pago de Cuota en las Escuelas Laboratorio” (Revisada el 17 de agosto de 2011, **Anejo 2**) que está en proceso de tramitar la Facultad de Educación, con apoyo de su facultad.

El Comité inquirió el “estatus” de este asunto, y mediante comunicación telefónica se informó que ha sido aprobado en la Junta Administrativa y ha sido referido a la Junta de Síndicos. La secretaria de la Junta Administrativa, Aurora Sotográs, envió las porciones del acta de la reunión en la que se discutió la “Propuesta” en la Junta Administrativa a petición del Comité.

Luego de que se cancelara la cuota de 800 dólares a los estudiantes del sistema universitario se podía inferir que el asunto de esta cuota a las Escuelas Laboratorio estaba resuelto también, pero en conversaciones con la

---

<sup>1</sup> A principios del año académico 2012-2013 cambió la representación estudiantil del Comité: los estudiantes decidieron que los representara el senador Edgardo L. Agosto Pagán en sustitución del senador Luis G. Núñez Cox.



RECIBIDO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
13 MAY -3 P 2 8

Decana Rodríguez supimos que no está resuelto, puesto que la propuesta de cuota antecede la cuota que se impuso al estudiantado universitario y luego se retiró. Las necesidades de la Facultad de Educación y las Escuelas Laboratorio persisten.

En concreto, lo que expresa la "Propuesta" es lo siguiente:

A. "Propuesta para pago de Cuota en las Escuelas Laboratorio" (Revisada el 17 de agosto de 2011): Cobro de una cuota de \$600 dólares anuales, \$300 cada semestre.

B. Justificación y propósitos para la cuota. Las razones que ofrece dicho proyecto para el cobro de una cuota son las siguientes:

1. Las Escuelas Laboratorio están en continuo desarrollo y requieren recursos, equipo y materiales educativos continuamente.
2. El costo de vida ha aumentado significativamente desde 1988. Por ejemplo, en el año 2005-2006 el aumento en el costo de vida en Puerto Rico fue de ocho por ciento mientras que en los Estados Unidos fue de uno por ciento. Esto redundó en un poder adquisitivo reducido de los pocos fondos disponibles en el presupuesto de las Escuelas Laboratorios.
3. El incremento en el costo de la compra y mantenimiento de equipos y materiales educativos ha dramático [sic.] en los últimos años como resultado de la inflación y del encarecimiento del costo de vida.
4. El servicio de programas de educación especial, conforme a la Ley 51 y su implicación para la disponibilidad de tecnologías asistidas para los alumnos con necesidades especiales, es un imperativo legal para la Universidad de Puerto Rico y en particular para las Escuelas Laboratorio.
5. La reducción de los ingresos al Fondo General de la UPR ha impactado negativamente los ofrecimientos académicos en las Escuelas Laboratorio (11).

No están claros los propósitos del cobro de la cuota, puesto que distintos documentos expresan propósitos diferentes. El propósito para el cobro de la cuota en la "Propuesta" está estipulado en la página 13, donde lee como sigue:

La situación económica apremiante de las Escuelas Laboratorio así como las limitaciones de la Certificación 55 y las restricciones que impone en cuanto al uso de los fondos, obligan a la creación de un

mecanismo permanente para allegar fondos adicionales para atender la insuficiencia presupuestaria de las Escuelas. El mecanismo a adoptarse establecería el cobro de una cuota de que [sic.] permita sufragar, por ejemplo el mantenimiento de la planta física y de seguridad, el servicio de educación especial y la tecnología asistida para cumplir con la ley #51, la compra de tecnologías de información, la adquisición de materiales educativos y cualquier otro similar. (13)

La propuesta de la Escuela Elemental de la UPR sobre este asunto y lo expresado por la Decana de Educación en reunión con el Comité, articulan que el cobro de esta cuota es: "con el propósito de contribuir a la partida de salarios para contrato de servicios de profesores" (documento sometido por la Escuela Elemental).

La Escuela Secundaria actualmente no tiene ninguna cuota, mientras que la Elemental tiene desde el año 1987-88, por disposición de la Certificación Núm. 55 de la Junta de Síndicos de ese año, una cuota voluntaria de 200 dólares para uso restringido en la compra de materiales y equipo. Sobre esta cuota dice el documento "Propuesta" que "esta cuota es voluntaria, por lo que muchos estudiantes la pagan parcialmente o no la pagan" (9). Esta aseveración no está acompañada del número de familias que pagan esta cuota "parcialmente" o "no la pagan".

#### **5. Reuniones convocadas durante este semestre: 9**

- ✓ 28 de agosto de 2012
- ✓ 4 de septiembre de 2012
- ✓ 13 de septiembre de 2012
- ✓ 11 de octubre de 2012
- ✓ 27 de noviembre de 2012
- ✓ 5 de febrero de 2013
- ✓ 18 de abril de 2013
- ✓ 25 de abril de 2013
- ✓ 2 de mayo de 2013

#### **6. Reuniones celebradas: 7**

- ✓ 28 de agosto de 2012
- ✓ 13 de septiembre de 2012
- ✓ 11 de octubre de 2012
- ✓ 5 de febrero de 2013
- ✓ 18 de abril de 2013

- ✓ 25 de abril de 2013
- ✓ 3 de mayo de 2013

## 7. Informes presentados al Senado Académico: 1

## 8. Documentos revisados:

- Propuesta para el pago de cuota Escuelas Laboratorio (revisada el 17 de agosto de 2011)
- Comité para el Estudio de Alternativas a la Cuota Estudiantil, Escuela Secundaria, Facultad de Educación, 1 de noviembre de 2011
- Propuesta de la Escuela Elemental, Asignación de cuota (31 de octubre de 2011)
- Revisión de 1989, Vol I (Escuela Elemental) y Vol. II (Escuela Secundaria)
- Informe en Torno a las Escuelas Laboratorio (aprobado el 9 de diciembre de 2008)
- Carta del presidente de la APM de la Escuela Secundaria, Sr. Ismael Ríos, fechada el 3 de febrero de 2013, mediante la cual expresa que la APM de la secundaria está en contra de la cuota y pide que la facultad de la Escuela se pronuncie de forma clara al respecto.
- Resolución de la Facultad de la Escuela Secundaria en contra de la cuota.
- Correo Electrónico del 29 de mayo de 2012 de la presidenta de la APM de la Elemental, la Sra. Zayda Fernández Manzano, mediante el cual expresa que desconoce detalles sobre la cuota y que la junta directora de dicha asociación no se expresará al respecto hasta tanto no tenga mayor información.
- Informe de Presupuesto: Gastado y Obligado, Escuela Elemental y Escuela Intermedia y Superior preparado por OPEP, octubre de 2012
- Documentos presentados por la Decana de Educación, Juanita Rodríguez, el 5 de febrero de 2013 en respuesta a preguntas que le sometiera el Comité.
- Resolución de la Asociación de Padres y Maestros de la Escuela Elemental que expresa oposición a la cuota.

## 9. Reuniones de consulta:

- La senadora Melanie Pérez Ortiz se reunió en el Departamento de Educación del país con la Sra. Carmen Cepeda, la Directora de Escuelas Especializadas. De esta reunión se desprende que las Escuelas especializadas, tales como la Libre de Música y la Central, especializada en arte, tienen acuerdos específicos para articular su funcionamiento con el Departamento de Educación y que estos acuerdos varían de una

escuela a otra. Las escuelas especializadas responden al Secretario de Educación, por lo que habría que discutir el alcance de estos posibles acuerdos directamente con él. El mayor problema que supondría una articulación mayor con el Sistema de Educación es que los salarios de los maestros son muy inferiores que los de las Escuelas Laboratorio, que además cuentan en su mayoría con doctorados.

- El 11 de octubre de 2012 el Comité se reunió con la Decana de Administración, la Sra. Raquel Rodríguez. La Sra. Rodríguez informó que se está presupuestando menos de lo que la Facultad de Educación necesita. Si la cuota fuera a una cuenta rotatoria se subsanarían gastos específicos. La cuota no subsanaría la situación económica de la Facultad. Según la Sra. Rodríguez, a partir de un análisis de la propuesta presentada por la Facultad de Educación, el monto de dicha cuota iría al fondo general y no a las escuelas. Nos hizo llegar posteriormente un informe de gastos de las Escuelas. **(Anejo 3)**
- El 5 de febrero de 2013 el Comité se reunió con la Decana de la Facultad de Educación, la Dra. Juanita Rodríguez. Ésta informó que la propuesta de cuota para las Escuelas Laboratorio se presentó inicialmente en 2008. Al llegar al decanato de la Escuela de Educación ella la revisó y la sometió para su aprobación. La Elemental la acogió, pero la secundaria no. Todo el presupuesto de las escuelas sale de la Facultad de Educación. Éste es alto porque incluye el pago de los salarios de los profesores. Todo lo que no esté consignado para el pago de profesores viene del presupuesto de la Facultad. Cuando la decana Rodríguez comenzó en su puesto hizo un análisis y descubrió que dos terceras partes del presupuesto se van en las Escuelas. Entiende que estas escuelas ofrecen un servicio y que la responsabilidad económica debe estar dividida entre tres sectores: El Recinto, la Facultad y los padres. A los estudiantes no se les cobra cuota de tecnología. El 92% del presupuesto se va en salarios y sólo el 8% resta para los demás gastos. La congelación de puestos por retiro obliga a que la Facultad de Educación pague contratos y compensaciones. El tipo de asuntos que pagaría la cuota sería materiales de banda, equipo de soccer, etc. Se trabajó sobre el documento de 2008 que presentó la antigua decana Ángeles Molina. Se actualizó la información socio-económica y se encontró que la mayoría de los estudiantes provienen de las clases sociales media y alta. La propuesta incluye beca para estudiantes de escasos recursos. Los profesores de la Universidad reciben un beneficio marginal al estar sus hijos matriculados en estas Escuelas por lo que ellos o las Facultades de las que provienen deberían compartir la responsabilidad económica que suponen las Escuelas. El Plan de desarrollo está trabajando la articulación entre las

Escuelas y las Facultades que ofrecen el contenido. El Departamento de Educación provee los comedores y las escuelas brindan asesoría a escuelas cercanas. El Departamento de Educación paga los maestros de necesidades especiales. Por ser escuelas demostrativas su personal está mucho más preparado por especialidad. Al ser Escuelas Laboratorio asesoran las escuelas aledañas. Se está proponiendo el desarrollo de un concepto llamado pasantía (vienen profesores de otras escuelas a participar en un proceso de aprendizaje en las Escuelas). La Facultad de Educación desea que las Escuelas mantengan su función como modelo. Indica la decana que se cobrará por esos servicios. Un grupo de profesores de la Escuela Secundaria presentó una propuesta alterna. Se mencionó la posibilidad de crear un fideicomiso, pero entiende que son gestiones que deben surgir de la base. También se puede considerar hacer de las Escuelas Departamentos para separar presupuestos. Hay una propuesta que juntaría las Escuelas y las haría Departamento, con un Decano auxiliar y dos directores. La decana Rodríguez proveyó información y listas de necesidades de las Escuelas en respuesta a preguntas que le hiciera llegar el comité (**Anejo 4**)

- Tratamos de coordinar una reunión con la licenciada Ana Gómez, quien es experta en fideicomisos, por sugerencia de la licenciada Vivian Neptune, Decana de Derecho, pero no pudimos encontrar un horario en el que todos estuviéramos disponibles para reunirnos.

## 10. Hallazgos:

I. Para comprender los problemas de las Escuelas Laboratorio, redactamos una historia mínima de las Escuelas según aparece en los documentos consultados. (Véase el **Anejo 5**)

### II. Análisis de los documentos:

1. Orígenes e Historia de Las Escuelas Laboratorio. Ellas existen desde que existe la Facultad de Educación (Pedagogía al momento de su creación—la Secundaria se le incorporó 10 años más tarde), por lo que se puede inferir que el presupuesto de dicha Facultad ha sido asignado a través de los años tomando en cuenta los gastos que suponen las Escuelas Laboratorio, aunque los problemas económicos relacionados con las operaciones de las Escuelas están reportados en todos los informes consultados.

2. Evaluaciones anteriores. Lo que se desprende de Evaluaciones de las Escuelas Laboratorio hechas con anterioridad por la propia Facultad de Educación y que datan desde los años 80, es que se necesita con urgencia una

mejor articulación de Las Escuelas Laboratorio en diálogo con la Facultad de Educación de modo que las Escuelas puedan cumplir su misión. Las recomendaciones mejor articuladas, porque incluyen las que están en informes anteriores y se nota su mayor vigencia, están expresadas en el "Informe en torno a Escuelas Laboratorio" aprobado en 2008 por la Facultad de Educación, donde se recomienda lo siguiente:

Que la Elemental y la Secundaria se conviertan en una Escuela Laboratorio que tenga dos niveles, "cada uno con su correspondiente director/a auxiliar; que actúen en armonía como una unidad académica, que esté bajo una política de administración, y que posea un cuerpo docente". Para viabilizar esto, la tercera recomendación de este informe es que se "designe un/a coordinador/a que funja como enlace entre todos los componentes de las Escuelas Laboratorio"; que se establezca un sistema de reclutamiento, evaluación y ascensos que sea particular para las "Escuelas Laboratorio", además de que los maestros que trabajan en ellas cumplan con los requisitos de certificación de maestros del Departamento de Educación y que para que esto pueda suceder: "Que se enmiende la Certificación Núm. 110, 1997-1998 de la Junta Administrativa, y la Certificación Núm. 15, 2006-2007, de la Junta de Síndicos relativa al reclutamiento docente con el grado doctoral, a los fines de excluir las Escuelas Laboratorio de dichas normativas por cuanto son incongruentes con lo expresado en este Informe"; que se gestione del Departamento de Educación el nombramiento de dos maestros/as de Educación Especial; "Que se designe una Junta Asesora que colabore con el/la Decano/a de la Facultad de Educación en la responsabilidad de dirigir el desarrollo estratégico de las Escuelas Laboratorio y la recaudación de fondos" y gestionar el dinero obtenido por el pago de cuotas; que se estudien posibles mecanismos de admisión a las escuelas; que se establezca un sistema compulsorio de pago de cuota por concepto de matrícula anual por cada estudiante junto con un sistema de becas para estudiantes que evidencien necesidad económica" y, finalmente, "Que se brinde especial atención a la búsqueda de fondos institucionales y externos, y se trabaje urgentemente con el deterioro de las instalaciones, la falta de seguridad y la construcción de una unidad de usos múltiples que atienda las necesidades del programa de Teatro y la comunidad en general de las Escuelas. (pp. 13-15, Hemos incluido este documento como **Anejo 6**).

En conclusión, el cobro de una cuota es sólo una recomendación dentro del contexto de una reestructuración mayor que necesitan las Escuelas Laboratorio. En su reunión con el Comité la decana Rodríguez expresó que ya se ha gestionado que el Departamento de Educación pague por los maestros de

necesidades especiales, que se está comenzando el diálogo con otras facultades y que se están vendiendo pasantías educativas a otras escuelas, sobre todo del extranjero, poniendo así en práctica la función de modelaje que tienen las Escuelas en su definición.

Nota: En el Anejo 5 hay un análisis detallado de las recomendaciones producidas en informes de evaluación de las escuelas.

De los informes consultados también sobresale lo siguiente:

- No está claro el propósito de la propuesta cuota.
- En la “Propuesta para el pago de cuotas” se alude en los argumentos 2 y 3, para justificar la cuota, a la inflación y el aumento del costo de vida, lo cual encarece el acceso a materiales educativos. Esta realidad habrá también encarecido las vidas de las familias relacionadas con las Escuelas, por lo que se puede inferir que el costo de dicha cuota sería más significativo ahora que antes de la inflación y la crisis económica actual. Aún así, los padres pagan, además de las cuotas de las Asociaciones, los materiales que llevan a la escuela al comienzo de cada año escolar: resmas de papel para computadora, productos de limpieza, de primeros auxilios, papel toalla, papel de baño, materiales escolares para la Escuela, además de los materiales que utilizará cada estudiante durante el semestre en el salón. Si la cuota fuera para el pago de materiales, no se podrá pedir a las familias que suplan estos materiales.
- No queda claro cómo se llegó a la cantidad que se pretende cobrar, y más aún, cómo después de aprobada la cuota se costeará las necesidades de las Escuelas, puesto que son superiores a lo que se puede subsanar con lo que se recaudaría por medio de ella (\$426, 600.00, pág. 13).<sup>2</sup>
- Tampoco se desprende de dicho informe cómo se llega a la conclusión de que serán suficientes becas para el 10 % de los estudiantes para evitar que quienes tienen menos posibilidades de costear los gastos de la cuota terminen siendo expulsados de las Escuelas, lo que atentaría con uno de los mayores valores de las mismas, y éste es la diversidad racial y socio-económica de su población (de un total de 711 estudiantes que sirven las Escuelas, se becaría a 71).

---

<sup>2</sup> Según informes suplidos por la Sra. Raquel Rodríguez, de la Oficina de Presupuesto, el presupuesto de la Escuela Elemental para el año 2011-2012 fue de 1, 642,739.91 y el de la Secundaria fue de 2, 756,999.42.

- El mantenimiento a la planta física es de urgencia puesto que está la preocupación sobre las malas condiciones de la misma en todos los informes que hemos estudiado. Sin embargo, no entendemos cómo no se gestiona la puesta al día de la misma mediante los Fondos de Mejoras Permanentes del Recinto. Las Escuelas son parte integral del mismo y atienden a la población más vulnerable. También corresponde al Recinto el pago de la seguridad.

**Nota: Véase la lista de necesidades de las escuelas provista en el Anejo 4 a este informe.**

3. Análisis de la data numérica presentada en el proyecto. Aunque la propuesta presentada por la Decana Juanita Rodríguez expresa haber puesto al día los datos numéricos en los que se apoya la propuesta, los datos que manejan las tablas son de 2005-2006. ¿Qué ha pasado a partir de esas fechas con las capacidades económicas de las poblaciones que sirven las Escuelas? No hay información disponible al respecto.

*Senado Académico  
Secretaría*

Se desprende de un vistazo general a los datos económicos presentados por la Facultad de Educación en la "Propuesta", desde una óptica de sentido común y no de economistas o contadores, lo siguiente:

Según la Propuesta de cobros, el total de los recaudos anuales (\$600 anuales por estudiante) estimado para el primer año sería \$426,600.

Elemental: 47.6% de los padres tienen un ingreso anual de \$30,000 o más, o sea que 52.4% tiene un ingreso anual de menos de \$30,000.

UHS: 57.6% de los padres tienen un ingreso anual de \$30,000 o más, o sea que 42.4% tiene un ingreso anual de menos de \$30,000.

Por qué muchas familias no pagan la cuota voluntaria que establece la Certificación 55 de la Junta de Síndicos (1987-88) ¿Se debe esto a que los ingresos de las familias que no pagan no permiten que lo hagan?

4. Aportación familiar actual.

- Escuela Elemental: Serte. Núm. 55, JS (1987-88).
- Las familias de los estudiantes son quienes forman parte de las Asociaciones de Padres y Maestros. Este documento de "Propuesta"

reconoce además que las mismas “han aportado más de \$400,000 durante los pasados ocho años” (10).

- Los padres pagan cuotas en los salones, seguro escolar, cuota de agua embotellada, cuota de banda (quienes tienen a sus hijos en banda), pago del proyecto socio-académico (para las prácticas de soccer, estudio supervisado, clases de bomba y otros), compran computadoras a partir de 5to grado, y llevan al comienzo de cada semestre materiales para toda la escuela, como está ya consignado más arriba. Los estudiantes de 6to grado pagan cuota de graduación.

### III. Conclusiones y recomendaciones:

Nos preocupa en gran medida que, como consideración especial, se creará un fondo de reserva equivalente al 10% del total de los recaudos anuales por concepto de cuota, para cubrir el pago de estudiantes cuyas familias no puedan sufragar este gasto, puesto que según la data numérica ofrecida por la propia propuesta, habría más de un 10% del estudiantado que no podría pagar dicha cuota. En caso de que se impusiera una cuota, también tendría que articularse claramente para qué se necesita el dinero, cómo se tramitará el cobro y a dónde irá a parar el mismo. La Escuela elemental propone que el dinero no vaya al fondo general sino que se quede en las Escuelas, aunque no está claro el mecanismo para ello. Es necesario un estudio actualizado de las posibilidades de pago de las familias que reciben servicios de las Escuelas antes de decidir este asunto. En resumen, concluimos que:

1. Se ha mencionado en varios documentos de revisión del funcionamiento de las Escuelas la necesidad de una reestructuración mayor y ésta parece imperativa antes de poder justificar esta cuota.<sup>3</sup>
2. Se pueden explorar otras alternativas a la cuota propuesta, como por ejemplo: extender la Certificación 55 para que también se le cobre la cuota

---

<sup>3</sup>En específico, nos referimos, además de los informes más antiguos sobre las escuelas, al “Informe en torno a las Escuelas Laboratorio de 2008”, donde se propone que la Elemental y la Secundaria se conviertan en una Escuela Laboratorio que tenga dos niveles, “cada uno con su correspondiente director/a auxiliar; que actúen en armonía como una unidad académica, que esté bajo una política de administración, y que posea un cuerpo docente” (13). Para viabilizar esto, la tercera recomendación de este informe es que se “designe un/a coordinador/a que funja como enlace entre todos los componentes de las Escuelas Laboratorio”. Además este documento propone la creación de una Junta Asesora a las Escuelas que buscaría fondos y administraría la cuota en cuestión.

voluntaria de \$200 anuales (o una mayor, según un estudio de necesidad) a los estudiantes de la Escuela Secundaria; también se podría cobrar a cada estudiante de las Escuelas Laboratorio la cuota de tecnología para poder sufragar dichos gastos, puesto que la decana Rodríguez indicó que la falta de este cobro supone un problema para la adquisición de tecnología por parte de las Escuelas.

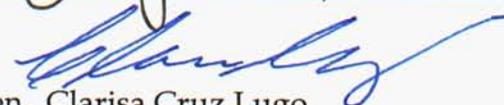
3. El Recinto debe asignar con urgencia el dinero necesario para la puesta al día de las facilidades físicas de las Escuelas, del Fondo de Mejoras Permanentes.
4. Las Escuelas deben estudiar la posibilidad y deseabilidad de la creación de un fideicomiso.

Por todo lo ya expresado, entendemos que la Facultad de Educación debe retirar la propuesta que está en la mesa de la Junta de Gobierno (anteriormente, Junta de Síndicos).

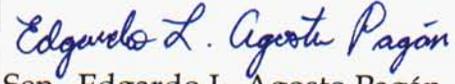
Sometido por

*Senado Académico  
Secretaría*

  
Sen. Melanie Pérez Ortiz, Coordinadora

  
Sen. Clarisa Cruz Lugo

Sen. Magda Sagardía Ruiz

  
Sen. Edgardo L. Agosto Pagán

Anejos:

Anejo 1. Certificación Núm. 65, Año Académico 2011-2012, del Senado Académico.

Anejo 2. Propuesta Para el Pago de Cuota Escuelas Laboratorio

Anejo 3. Informes de presupuesto de las Escuelas Elemental e Intermedia

Anejo 4. Información Económica y listas de necesidades provistas por la decana Juana Rodríguez Colón

Anejo 5. Trayectoria Histórica de las Escuelas Laboratorio.

Anejo 6. Informe en Torno a Escuelas Laboratorio, 2008.

## COMITÉ CONJUNTO SOBRE EL TEMA DE PAGO DE CUOTAS DE LAS ESCUELAS LABORATORIOS

### ASISTENCIA ANUAL 2012-2013

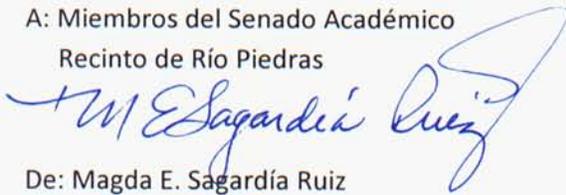
Senadores(as)	10 de abril de 2012	10 de mayo de 2012	15 de mayo de 2012	28 de agosto de 2012	4 de septiembre de 2012	13 de septiembre de 2012	9 de octubre de 2012	11 de octubre de 2012	27 de noviembre de 2012	5 de febrero de 2013	18 de abril de 2013	25 de abril de 2013	2 de mayo de 2013
<b>Edgardo L. Agosto Pagán*</b>						P		P	P O S P U E S T A	P	P	P	P
<b>Clarisa Cruz Lugo</b>	P	P O S P U E S T A (Paro HEEND)	P	P O S P U E S T A	NO HUBO quórum	P	P O S P U E S T A	P	P O S P U E S T A (Vistas públicas en el Senado Acad.)	P	P	P	P
<b>Luis G. Núñez Cox</b>	P		E			P							
<b>Melanie Pérez Ortiz</b>	P		P			P		P					
<b>Magda Sagardía Ruiz</b>			P			P		E					
<b>INVITADAS ESPECIALES</b>													
<b>Sra. Raquel Rodríguez Torres, Decana Interina de Administración</b>								P					
<b>Dra. Juana Rodríguez Colón, Decana Facultad de Educación</b>										P			

\*El senador estudiantil Edgardo L. Agosto Pagán sustituyó al senador Luis G. Núñez Cox.

21 de mayo de 2013

13 MAY 21 P1 01

A: Miembros del Senado Académico  
Recinto de Río Piedras



De: Magda E. Sagardía Ruiz  
Senadora Claustral  
Facultad de Educación

Asunto: Informe Final Comité Conjunto sobre el tema de pago de cuotas de las escuelas laboratorio adscritas a la Facultad de Educación.

Comparece la suscribiente, y con relación al asunto de epígrafe, muy respetuosamente expone lo siguiente:

PRIMERO: A petición de la suscribiente, este cuerpo autorizó mi inclusión al Comité Conjunto aludido en la reunión del 5 de mayo de 2012 (Cert. Núm.86 2011-2012), como representante claustral de la Facultad de Educación, a la que están adscritas ambas escuelas laboratorio.

SEGUNDO: La suscribiente NO avala el Informe Final, incluyendo en el presente documento parte de algunas consideraciones y objeciones que justifican mi posición disidente. Debo consignar para el expediente que las ausencias a las reuniones del 18 y del 25 de abril se deben a poderosos problemas de salud de todos conocidos. En cuanto a la del 3 de mayo, de la que desconocía su convocatoria hasta ese mismo día, ya que me encontraba en reunión extraordinaria de Facultad convocada a petición de la entonces Señora Rectora, Dra. Ana R. Guadalupe; y durante la tarde, en cita médica de seguimiento. Agradeceré se tome nota de estas excusas para la ausencia anotada.

TERCERO: Debo consignar que por razones fuera de mi control, no tuve el beneficio de discutir con los restantes miembros del Comité mi posición, objeciones y argumentos, lo que hubiese sido mi preferencia. No obstante, tengo la responsabilidad ministerial y deber ético de representar los mejores intereses de mi Facultad y de mis representados, que incluye ambas escuelas y los demás Departamentos adscritos a la misma (Estudios Graduados, Fundamentos de la Educación, Programas y Enseñanza, Educación Física y Recreación, Arte, Tecnología e Innovaciones y la Escuela de Ecología Familiar, que también tiene adscrito el laboratorio preescolar). He aquí, a grandes rasgos, la complejidad de responsabilidades, especialidades, niveles, intereses y retos. Esto sí es diversidad en su estudiantado universitario (sub-graduado y nivel graduado), en preescolares, y de K a 12, sin contar con las decenas de cientos a los que ofrecemos cursos para certificarse como maestros(as) y profesionales de la educación y otras electivas, así como servicios de educación continua, mejoramiento profesional, readiestramientos y adiestramientos en servicios, entre otros.

CUARTO: Se han considerado los siguientes documentos pertinentes al tema del pago de cuota y del presupuesto de la Facultad de Educación:

- Informe en Torno a las Escuelas Laboratorios.

El mismo fue presentado por el Comité de Definición de las Escuelas Laboratorio, en virtud de la Resolución aprobada por la Facultad de Educación el 25 de abril de 2006. Luego fue enmendado en Reunión Extraordinaria de Facultad del 21 de octubre de 2008, cuya continuación fue el 9 de diciembre de 2008, donde quedó debidamente aprobado.

- Acta #3 (2008-2009) y Acta #4 (2008-2009).

Ambas actas son la referencia de las reuniones extraordinarias del 21 de octubre de 2008 (convocatoria oficial) y del 9 de diciembre de 2008 (que es la continuación).

- Informe sobre la labor de los Comités de Trabajo sobre las Escuelas Laboratorio, de la Dra. Ángeles Molina Iturrondo, Decana, del 30 de marzo de 2010.
- Propuesta para pago de cuota Escuelas Laboratorio, Revisada el 17 de agosto de 2011.
- Propuesta de la Escuela Elemental de la UPR: Asignación de Cuota, del 31 de octubre de 2011.
- Procedimientos para el pago del fondo especial para textos y materiales educativos por internet de la Escuela Elemental de la UPR, de la oficina de Sistemas y Procedimientos de UPR/RRP/
- Comité para Estudio de Alternativas a la Cuota Estudiantil, Escuela Secundaria de la UPR, Facultad de Educación, del 1 de noviembre de 2011.
- Documento de Transición, Dra. Ángeles Molina Iturrondo, 27 de agosto de 2010, incluido como Apéndice en el documento anterior.
- Acta Reunión Extraordinaria de la Facultad de la Escuela Secundaria (Tercera), del 18 de noviembre de 2011.



- El artículo "Rosado defiende propuesta para evitar cuota en la UHS". El Nuevo Día, 17 de noviembre de 2011.
- Preguntas a la Señora Decana de la Facultad de Educación, del 7 de noviembre de 2012 y la información sometida al Comité sobre las preguntas.

QUINTO: A continuación se ofrecen algunas discrepancias con afirmaciones, inferencias y comentarios incluidos en el Informe Final:

1. Que la Propuesta para pago de cuota en las Escuelas Laboratorio "está en proceso de tramitar la Facultad de Educación con apoyo de su facultad"(p.1 inciso 4, párrafo 1). Es precisamente el párrafo siguiente el que contradice tal afirmación, informando su aprobación por la Junta Administrativa del Recinto y el estatus actual que es ante la consideración del foro máximo decisonal de asuntos presupuestarios y fiscales, hoy Junta de Gobierno.
2. La inferencia que se hace respecto a que la eliminación de la cuota de \$800.00 a los estudiantes universitarios resolvía también la de las escuelas laboratorio (pp 1-): No se ajusta ni a los hechos ni a la realidad jurídica; son dos momentos y situaciones diferentes y claramente distinguibles. El propio Informe Final destaca la aclaración que hiciera la señora Decana de mi Facultad de que la propuesta de la cuota de las escuelas laboratorio fue previa a la de los estudiantes de la Universidad de Puerto Rico en todos sus recintos. Valga recordar que los estudiantes universitarios en todos sus niveles pagan por su matrícula y por otros renglones; no así los estudiantes de K a 12 de ambas escuelas que son unidades adscritas a nuestra Facultad, que hasta el presente reciben servicios educativos gratuitos.

Estipulamos lo cierto y evidente: tanto las necesidades de nuestra Facultad como las de las escuelas laboratorio aún persisten. Añadimos que se agravan cada día que transcurre y es una realidad administrativa apabullante. En justicia y en verdad, requiere y demanda la más urgente intervención de las autoridades pertinentes.

3. Resulta incomprensible y hasta contradictorio la afirmación de que "no están claros los propósitos del cobro de la cuota, puesto que distintos documentos expresan propósitos diferentes"(p. 2). Precisamente el inciso (B) previo a tal expresión enumera textualmente mediante cita directa cinco propósitos que se ofrecen en el documento oficial (p. 11), según presentado y aprobado por la Junta Administrativa y encausado a la entonces Junta de Síndicos. Este documento denominado Propuesta para pago de la cuota de Escuelas Laboratorio, es de la Facultad de Educación, según revisada el 17 de agosto de 2011, y no requiere nuevamente aprobación de la Facultad.

4. No se aclara que a propuesta de la facultad de la Escuela Elemental es de una fecha posterior y el Informe menciona que endosa la imposición compulsoria de la cuota, suscrita por cada miembro de la escuela mediante su firma. Como tampoco se incluye el dato de que la facultad de la Escuela Secundaria votó en contra de la Propuesta Alternativa de un comité de sus pares para evitar la cuota en la UHS, en reunión extraordinaria del 18 de noviembre de 2011.

5. Echamos de menos varios datos e información esenciales para la toma de decisiones de la Facultad de Educación respecto al tema de la cuota. Como ejemplos están:

- Las nueve (9) recomendaciones que ofrece el Informe en torno a las Escuelas Laboratorio, aprobado inicialmente en 2006 por la Facultad de Educación y enmendado en 2008; con las correspondientes actas \$3 y #4 del Año Académico 2008-2009. El Informe destaca que solamente se produjo una recomendación sobre la cuota “dentro del contexto de una reestructuración mayor que necesitan las Escuelas Laboratorio” (p. 7, Informe Final). Lo que no señala el Informe es que, de seis hallazgos relevantes, tres tienen relación directa con financiamiento y presupuesto, aparte de otras relacionadas con el personal docente, infraestructura, admisión de estudiantes, educación especial, coordinación entre ambas escuelas, y de éstas con los programas de Bachillerato y de Estudios Graduados.

Reiteramos que la octava recomendación es el establecimiento del pago compulsorio de cuota, con un sistema de becas para estudiantes que evidencien necesidad económica, y que lo recaudado se canalice a las escuelas (el mecanismo obvio es una cuenta rotatoria).

- Informe sobre el Trabajo de los Comités de Trabajo sobre las Escuelas Laboratorio; de la entonces Decana, Dra. Ángeles Molina Iturrondo, del 30 de marzo de 2010. La nota al calce 3 en la página 10 del Informe pretende justificar la inferencia de que la necesidad de una reestructuración mayor “parece imperativa antes de poder justificar esta cuota”. Nada más lejos de la verdad, toda vez que las nueve recomendaciones aludidas anteriormente se ofrecieron y se aprobaron como unas estrategias simultáneas, designándose a comités específicos. El tema de cuotas va dirigido a atender aspectos presupuestarios, fiscales y financieros, que se han ido agravando año tras año, y que son asuntos eminentemente administrativos, de necesidades inmediatas y urgentes.



6. La información precisa de quiénes son y a cuánto ascienden el número de padres deudores de las cuotas voluntarias de sus respectivas asociaciones está en poder de éstos. La situación de morosos surgió públicamente en reunión de estos padres con la administración, para intercambio de impresiones e información pertinentes respecto a la cuota propuesta. Surgieron las recriminaciones de los que cumplen con los que no cumplen.
7. Similar argumento ha sido la retención de información, en este caso sobre sus ingresos por parte de los padres, que no permite precisar exactamente el número de estudiantes con necesidad para obtener becas. Resulta altamente especulativo que la falta de pago de cuota voluntaria por parte de "muchas familias" se debe a que sus ingresos no lo permiten. Lo que resulta inaceptable es que los que no pagan nada de matrícula, y que apenas cumplen con la cuota voluntaria, se beneficien de los que sí pagan su matrícula (estudiantes universitarios) y de los que sus padres sí cumplen con su cuota voluntaria.
8. Debo reiterar mi reserva expresada en el comité en cuanto a la alternativa de convertir las escuelas en especializadas adscritas al Departamento de Educación. El mayor problema no es la diferencia en los salarios de los profesores universitarios de las escuelas laboratorio, a los que, además se les exige doctorado. El asunto es sustancialmente más complejo, empezando con que éstas pasarán bajo la dirección y supervisión del Departamento de Educación, respondiendo al Secretario por mandato constitucional, tanto en la administración como en la docencia. La Facultad de Educación no rehúye a su cuota de responsabilidad ni pretende, con la cuota, salir de estas escuelas.

Me cuestiono si se le preguntó a las respectivas asociaciones de padres, o a los miembros docentes de las escuelas sobre la deseabilidad o aceptación de esta opción. Con el mismo interés de sondear la opinión de las asociaciones de padres respecto a la cuota, hubiese sido productivo sondear la opinión sobre esta opción.

9. En cuanto a la alusión del Informe de uno de los argumentos de la Facultad para justificar la cuota relacionada con la realidad de los efectos económicos de la inflación, del costo de la vida y el encarecimiento del acceso a materiales y equipos, el Comité destaca el también encarecimiento "de las vidas de las familias relacionadas con las escuelas, por lo que se puede inferir [nuevamente] que el costo de la cuota sería más significativo ahora..." (p.8).

Esa es la situación económica actual, y le sucede a todas las familias, independientemente de la escuela pública y gratuita o privada, en que matriculen a sus hijos. Lo que no es justo ni razonable es que el costo lo asuma en su totalidad la Facultad de Educación y en detrimento y menoscabo de sus restantes unidades, dependencias y estudiantes universitarios.



10. No podemos pasar por alto las interpretaciones e inferencias que nuevamente ofrece el Comité en cuanto a otros costos que alegadamente asumen los padres (cuotas de asociaciones de padres, donación de materiales escolares y de otra índole). Todo para cuestionar el uso de la cuota para pago de materiales.

Arroja también dudas de cómo se llegó a la cantidad “que se pretende cobrar” y “cómo después de aprobada la cuota se costeará las necesidades de las Escuelas” que superan la recaudación solicitada (p. 8) Dicha interpretación obvia otros fondos que provienen de otras fuentes diferentes a la cuota que se fijó. Y de paso, debe recordarse la realidad del aumento que surge por el tiempo que se tarde en fijar y autorizar finalmente la cuota.

Resulta interesante el argumento de la diversidad racial y socio-económica de la población de las escuelas (final pág. 8) y cómo se afectaría si el fondo para becas resulta insuficiente. En primera instancia, se requiere una definición de diversidad realmente amplia, inclusiva, cónsona con las comunidades circuncindantes o de necesidades especiales como meros ejemplos. Esta preocupación motivó a la Facultad a reconocer como una de las áreas prioritarias el proceso de admisión en las escuelas, en adición con el mecanismo a implantarse respecto a las becas.

- Debemos destacar el problema de resistencia de los padres a revelar su verdadero estatus de ingresos y a presentar evidencia fehaciente de las mismas. No permite que se pueda presentar el cuadro real de este concepto. Hubiese sido mejor balanceado que el Informe incluyera propuestas al respeto, incluyendo la intervención de las asociaciones de padres. Resulta imprescindible establecer que la Asociación de Padres de la UHS se opone rotundamente a la cuota.
- Debemos censurar las expresiones destempladas que aparecen en la página 9 respecto a los datos económicos presentados por nuestra Facultad en el documento denominado Propuesta, “desde una óptica de sentido común y no de economistas o contadores”, para enumerar nuevamente unas interpretaciones e inferencias (pp 9-10). Lo cierto es que se trata de dólares y centavos, de presupuesto, de asuntos fiscales, de distribución menos injusta, constituyéndose en una injusticia. La expresión también resulta contradictoria cuando se cuestionan datos y cifras de los años 2005 a 2008, previos a la Propuesta revisada, pero que sirvieron de base a la decisión inicial en 2006. El asunto de las cuotas no es nuevo ni partió en esos años.
- Resulta interesante el cuestionamiento de unos gastos que asumen los padres, desglosados en el primer ‘bullet’ de la página 10. Estimamos son necesarios dentro de las actividades co-curriculares que se ofrecen para enriquecer la oferta académica.

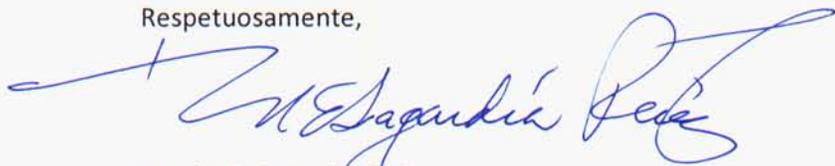


- Algo que no se ha mencionado es cómo en la distribución anual del presupuesto de la Facultad, se cubren primero los contratos de docentes de las escuelas laboratorio. Ambas comienzan sus clases primero, semestre por semestre, y hay que ofrecer unos específicos, que no se pueden posponer; véase la distribución presupuestaria de este renglón correspondiente al año 2011-2012.

Finalmente, estimamos que las recomendaciones de reestructuración mayor de las escuelas no puede ni debe impedir el cobro de la cuota. "Una cosa es una cosa, otra cosa es la otra cosa"; y paralizar la gestión agravará la precaria realidad financiera de ambas escuelas y los efectos negativos que acarrea para las restantes unidades de la Facultad, de estudiantes universitarios que sí aportan financieramente y que fluctúan en tres niveles: Bachillerato, Maestría y Doctorado.

Discrepamos de la recomendación número 2 del Comité, porque derrota la imposición compulsoria de la cuota a todos los estudiantes. Coincidimos en las recomendaciones 3 y 4. **Nos oponemos a retirar la propuesta sometida a la Junta de Síndicos (hoy Junta de Gobierno).**

Respetuosamente,



Magda E. Sagardía Ruiz  
Senadora Académica  
Facultad de Educación  
Eugenio María de Hostos

# Certificación Núm. 106

## Año Académico 2012-2013

Yo, VALERIE VÁZQUEZ RIVERA, Secretaria Temporera del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:



**E**l Senado Académico en la reunión ordinaria celebrada el 21 de mayo de 2013, consideró el Punto Núm. 10 (antes Punto Núm. 8): Preguntas al Informe Final del Comité Conjunto para estudiar el tema del cobro de cuotas en las Escuelas Laboratorio de la Facultad de Educación, y aprobó lo siguiente:

- Que el Comité de Agenda calendarice para la reunión ordinaria de agosto de 2013 la consideración del Informe Final del Comité Conjunto para estudiar el tema del cobro de cuotas en las Escuelas Laboratorio de la Facultad de Educación.
- Que en la reunión donde se vaya a considerar el mismo, esté presente la Decana de la Facultad de Educación, Dra. Juana Rodríguez Colón.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil trece.

Senado Académico  
Secretaría

Valerie Vázquez Rivera  
Secretaria Temporera del Senado

rema

Certifico correcto:

Ethel Ríos Orlandi, M. Sc., Ph. D.  
Rectora Interina





SECRETARÍA

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS  
SENADO ACADÉMICO

RECIBIDO  
SENADO ACADÉMICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS UPR

**INFORME DEL COMITÉ CONJUNTO PARA EVALUAR LA REGLAMENTACIÓN  
VIGENTE DE LOS PROCESOS DE RECLUTAMIENTO, NOMBRAMIENTO Y  
EVALUACIÓN PARA PERMANENCIA AL PERSONAL DOCENTE  
PARA EL INFORME ANUAL DEL SENADO ACADÉMICO 2012-2013**

MAY 15 P 4:01

Sometido en la Reunión Ordinaria del Senado Académico,  
celebrada el 21 de mayo de 2013

## INTRODUCCIÓN

En virtud de la Certificación Núm. 6, Año 2012-2013, del Senado Académico, el Organismo acordó: *“Que el Senado Académico junto con la Junta Administrativa, examine de forma abarcadora las políticas, normas, reglamentos y procedimientos de reclutamiento, nombramiento y evaluación para la concesión de permanencias al personal docente que sean apropiadas al desarrollo del Recinto de Río Piedras, para la próxima década, como universidad comprensiva y de enseñanza, investigación, creación y servicio.”*<sup>1</sup>

Para atender dicha encomienda, el Senado acordó encomendar dicha tarea a un *“Comité Conjunto compuesto por, al menos, tres representantes del Comité de Asuntos Académicos, tres representantes del Comité de Asuntos Claustrales y un(a) representante del Comité de Reglamento y Ley Universitaria.”*<sup>2</sup>

## I. CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ CONJUNTO

### A. Directiva del Comité:

El Comité se constituyó, en la reunión celebrada el miércoles, 28 de noviembre de 2012, y eligió el siguiente cuerpo directivo:

Presidenta:	Sen. Eneida Vázquez Colón
Vice Presidenta:	Sen. Ivonne Figueroa Hernández
Secretaria:	Sen. Myra Torres Álamo <sup>3</sup>

### B. Miembros del Comité:

Según se consigna en la Certificación Núm. 31, Año 2012-2013, del Senado Académico, el Comité lo integran los(as) siguientes senadores(as) académicos:

- Por el Comité de Asuntos Académicos: Rafael Irizarry Odum, Antonio Gatzambide Géigel y Myra Torres Álamo.
- Por el Comité de Asuntos Claustrales: Europa Piñero González, Ivonne Figueroa Hernández y Jorge Lizardi Pollock.

<sup>1</sup> Certificación Núm. 6, Año 2012-2013, Senado Académico (Anejo Núm. 1).

<sup>2</sup> Ibid.

<sup>3</sup> La Senadora Myra Torres Álamo renunció al Senado Académico al pasar a ocupar un cargo directivo en el Sistema

- Por el Comité de Reglamento y Ley Universitaria: Eneida Vázquez Colón<sup>4</sup>

Invitada Especial: Sen. Alicia Ríos Figueroa, Presidenta del Comité de Asuntos Claustrales

## II. REUNIONES

El Comité convocó **nueve** reuniones y celebró **ocho** reuniones en las siguientes fechas:

- jueves, 11 de octubre de 2012
- miércoles, 28 de noviembre de 2012 (Constitución del Comité Conjunto)
- martes, 18 de diciembre de 2012 (Pospuesta para enero/2013)
- viernes, 25 de enero de 2013
- miércoles, 30 de enero 2013 (Reunión con el Comité de la Junta Administrativa que trabajaba un documento para la evaluación del personal docente del Recinto, celebrada en la Oficina de la Rectora)
- martes, 12 de febrero de 2013
- martes, 19 de febrero de 2013 (Se integra al Comité, la Senadora Alicia Ríos Figueroa, Presidenta del Comité de Asuntos Claustrales, como invitada permanente)
- jueves, 28 de febrero de 2013
- jueves, 18 de abril de 2013

## III. ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS

En las primeras reuniones del Comité, celebradas el 11 de octubre y 28 de noviembre de 2012, además de constituirse el Comité Conjunto y luego de un amplio diálogo sobre el Recinto, se consideraron los siguientes asuntos, a los que añadimos otros que se plantearon en otras reuniones:

- (1) Recopilar y examinar todos los documentos vigentes relacionados con las políticas, normas y procesos sobre la evaluación del personal docente.
- (2) Examinar la Propuesta de Revisión de la Certificación Núm. 60, Año 1989-1990, del Senado Académico, que trata los aspectos sustantivos de la evaluación del personal docente. En **mayo de 2012**, la Senadora Alicia Ríos Figueroa, Presidenta del Comité de Asuntos Claustrales, radicó dicha propuesta en la Secretaría del Senado Académico.<sup>5</sup> Dicha Certificación consigna y explica:

---

<sup>4</sup> Certificación Núm. 31, Año 2012-2013, Senado Académico (Anejo Núm. 2).

<sup>5</sup> Aunque la Presidenta del Comité de Asuntos Claustrales sometió la Propuesta de Revisión de la Certificación Núm. 60, Año 1989-1990, del Senado Académico, en mayo de 2012, no es sino hasta la reunión del Senado Académico celebrada el 23 de abril de 2013 que se incluyó en la agenda de dicha reunión, la consideración de dicha Propuesta.

- \* los objetivos de los procesos de evaluación en general
  - \* la función de dicha normativa
  - \* los principios rectores consustanciales a la evaluación en la Academia
  - \* desglosa los criterios de evaluación del personal docente que se consignan en la Sección 45.3 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico y ofrece indicadores y ejemplos de fuentes de información para evaluar el cumplimiento del docente con dichos criterios.
- (3) Examinar la Certificación Núm. 83, Año 1991-1992, del Senado Académico, en la que se consignan los *Principios y Normas Generales de Reclutamiento, Nombramiento y Evaluación para Propósitos de Renovación de Nombramientos y Recomendaciones de Permanencia*. Esta Certificación, en particular, atiende los aspectos procesales de la evaluación del personal docente, desde el reclutamiento hasta la recomendación de la permanencia y, por primera vez, se incorpora el concepto de la carta contractual en la reglamentación para la evaluación del personal docente.
- (4) Se enfatizó que en el proceso de evaluar a los docentes, los miembros de los comités de personal deben conocer y armonizar ambas certificaciones, así como **otra** reglamentación vigente que incide en los procesos de evaluación del personal docente. De ahí que es mandatorio que asistan a los seminarios de orientación sobre la reglamentación y los procesos para la evaluación del personal docente, tanto a nivel del Recinto como los que se ofrecen en las facultades y demás unidades académicas.
- (5) Recopilar y examinar todos los documentos relacionados con normas, políticas y procesos sobre la evaluación del personal docente, tales como: otras certificaciones de los organismos de gobierno y deliberativos en el Sistema Universitario: Junta de Síndicos, Junta Universitaria, Junta Administrativa, Senado Académico, Circulares de los rectores y del Decanato de Asuntos Académicos y documentos de las facultades sobre normas, políticas y procedimientos para la evaluación del personal docente.
- (6) Como parte de la agenda de trabajo del Comité Conjunto, se acordó coordinar con la Sra. Aurora Sotográs, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa, una reunión con el Grupo de Trabajo de dicho organismo que estaba examinando las políticas, normas y procesos de evaluación del personal docente. Una cuestión a dilucidar en dicha reunión era aclarar la función y la autoridad que corresponde a cada organismo de gobernanza del Recinto, en la formulación y aprobación de las normas y políticas sobre la evaluación del personal docente, según lo disponen la

Ley de la Universidad vigente y el Reglamento General de la UPR. Según la reglamentación vigente, esa función corresponde al Senado Académico.<sup>6</sup>

- (7) Otro asunto importante a investigar y estudiar es la **carta contractual** y cómo la Junta Administrativa la ha utilizado, en la otorgación o denegación de la permanencia a claustrales recomendados por sus facultades, lo que ha provocado críticas y protestas de parte de los docentes y las facultades concernidas. No podemos obviar el hecho de que la Junta ha implantado dicho requisito, sin consultar al Senado Académico, a los fines de que este organismo estableciera la normativa o protocolo para la implantación de este requisito que se consigna en la Certificación Núm. 83, Año 1991-1992, del Senado Académico. Sin duda, este proceder de la Junta Administrativa constituye una acción *ultra vires* de dicho organismo y ha creado mucho malestar en el Recinto.
- (8) El Comité, también consideró la necesidad de elaborar un perfil apropiado del docente del Recinto de Río Piedras, tomando como marco la visión de Universidad para este Recinto doctoral y de investigación para el presente y el futuro, lo que, a su vez, requiere integrar los elementos de su misión de enseñanza, investigación, creación, servicio institucional y a la comunidad. Se enfatizó en la importancia de armonizar la condición del Recinto de Río Piedras, que es el más antiguo del Sistema Universitario, como Recinto doctoral y de investigación, al unísono con el fortalecimiento de sus programas subgraduados y el apoyo a la enseñanza, la **creación** y al servicio institucional de gran calidad.
- (9) El Comité, también acordó que es necesario examinar las distintas modalidades o propósitos de la investigación o el “scholarship”: la investigación formal en las disciplinas, la dirigida a la creación, la dirigida a la enseñanza y curricular y la institucional.
- (10) También se planteó que como parte esencial del proceso era necesario articular un procedimiento para consultar al personal docente del Recinto sobre la reglamentación vigente para la evaluación de este sector universitario y los cambios que propondrían a dicha reglamentación, a tenor con la condición del Recinto como uno doctoral y de investigación que, a su vez, articule eficientemente la enseñanza, la investigación la creación y el servicio institucional. La consulta a los docentes, a su vez, debe propiciar un diálogo en la comunidad

---

<sup>6</sup> Más adelante en este Informe, reseñamos los aspectos más importantes de la reunión celebrada el 30 de enero de 2013, en la que participaron los miembros del Comité Conjunto del Senado Académico y los miembros del Comité Especial de la Junta Administrativa, presidido por el Dr. Brad Weiner. La reunión se celebró en la Oficina de la Señora Rectora, Dra. Ana R. Guadalupe, quien presidió la reunión.

universitaria sobre el Recinto que queremos, como marco al perfil del personal docente que es necesario reclutar y retener.

- (11) Un aspecto importante en el proceso de revisar la reglamentación vigente para la evaluación del personal docente es consultar con los representantes del estudiantado respecto a aquellas áreas de la evaluación de los profesores que inciden en los estudiantes.
- (12) Con el objetivo de coordinar con la mayor efectividad posible, los trabajos del Comité Conjunto y los del Comité de Asuntos Claustrales, en la revisión de la reglamentación vigente para la evaluación del personal docente, el Comité acordó que la Presidenta del Comité de Asuntos Claustrales, Senadora Alicia Ríos Figueroa, sería invitada permanente a las reuniones del Comité Conjunto, lo que facilitará la coordinación de los trabajos de revisión de la reglamentación vigente para la evaluación del personal docente de ese Comité con los trabajos del Comité Conjunto sobre dicha reglamentación.
- (13) El Comité acordó celebrar reuniones con los comités de personal de los facultades, escuelas, departamentos y demás unidades académicas del Recinto para dialogar sobre la reglamentación y los procesos de evaluación en sus respectivas unidades y en el Recinto, así como los cambios que se deben incorporar a dicha reglamentación desde la perspectiva de un Recinto doctoral y de investigación que, a su vez, debe armonizar la enseñanza, la investigación, la creación y el servicio. Dichas reuniones se celebrarán a partir de comienzos del primer semestre 2013-2014. A esos efectos, se preparará un calendario de las reuniones y una guía de asuntos a dialogar con los comités. Además, se solicitará a los decanos de las facultades, directores de escuelas y demás unidades del Recinto que sometan al Comité la reglamentación particular de dichas unidades para la evaluación de los docentes.
- (14) Se coordinará una reunión con el Consejo General de Estudiantes para dialogar sobre los procesos de evaluación del personal docente y recibir las recomendaciones de los estudiantes sobre el mismo, en un Recinto que tiene dos niveles de estudios universitarios: subgraduado y graduado.
- (15) El Comité Conjunto elaborará un Protocolo del proceso de revisión de la reglamentación vigente para la evaluación del personal docente para todos los fines institucionales que la requieren: reclutamiento, nombramiento, renovación de nombramiento, permanencia, ascenso en rango y etapas posteriores a la permanencia. La Propuesta de Protocolo se presentará al Senado Académico para

su consideración y se enviará a la comunidad universitaria, lo más temprano posible durante el primer semestre 2013-2014.

#### **IV. OTROS DESARROLLOS DEL TRABAJO DEL COMITÉ CONJUNTO**

El diálogo sobre los asuntos antes enumerados se extendió durante todo el semestre. De hecho, luego de completar este diálogo preliminar respecto al trabajo que el Comité debe realizar y las áreas que debemos examinar, el Comité consideró que este proceso podría requerir reexaminar el **Plan del Recinto para la Década**, a los fines de atemperarlo a las realidades del Recinto y, al respecto, desarrollar un proceso de consulta al personal docente y, en general, a la comunidad universitaria del Recinto.

El 18 de diciembre de 2012, según acordado por el Comité Conjunto, la Senadora Eneida Vázquez, envió una comunicación a la señora Rectora, Dra. Ana Guadalupe, en la que le informaba sobre la constitución del Comité, su cuerpo directivo y la agenda preliminar de trabajo. Además, en la comunicación a la señora Rectora, la Senadora Vázquez le expresó su preocupación respecto a que en el Senado se había informado que en la Junta Administrativa, un Comité estaba trabajando una propuesta de documento orientada a cambios en la reglamentación vigente respecto a la evaluación del personal docente para el reclutamiento, la permanencia y los ascensos en rango<sup>7</sup>. En la comunicación a la señora Rectora, la Senadora Vázquez expresó su preocupación respecto a que la Junta Administrativa estuviera asumiendo funciones *“que reglamentariamente le corresponden al Senado Académico respecto a elaborar y adoptar reglamentación para la evaluación del personal docente.”* El Comité Conjunto le atribuyó gran importancia a este asunto.

##### **A. Reunión de la Presidenta del Comité Conjunto y la Rectora**

El mismo 18 de diciembre, la Senadora Vázquez recibió una llamada telefónica de la Oficina de la señora Rectora, convocándola a una reunión con ésta, que se efectuó el 20 de diciembre de 2012. En la reunión, la Presidenta del Comité Conjunto reiteró su planteamiento respecto a que, según lo dispone la reglamentación vigente, es función del Senado Académico elaborar y adoptar la reglamentación que rige la evaluación del personal docente. Destacó que ha sido el Senado Académico, mediante el trabajo realizado por el Comité de Asuntos Claustrales, el organismo que, a partir de la Ley de la Universidad vigente, ha adoptado la reglamentación que aplica a los procesos de evaluación de los docentes para todos los fines institucionales que la requieren.

En la Reglamentación vigente se consigna con claridad la adjudicación de funciones: la Junta Administrativa tiene funciones adjudicativas y el Senado Académico tiene funciones legislativas. Lo antes dicho, no está reñido con el hecho de que si la Junta tiene alguna duda

---

<sup>7</sup> Ver el Anejo Núm. 3, Carta de la Senadora Eneida Vázquez Colón a la Rectora, Dra. Ana Guadalupe, 18 de diciembre de 2012

respecto a la reglamentación vigente, se traiga el asunto a la consideración del Senado para que lo considere y, según proceda, tome acción reglamentaria al respecto.

En la reunión, la Senadora Vázquez reiteró a la Rectora la necesidad de coordinar una reunión con el Comité de la Junta Administrativa para conocer el trabajo realizado por éste y determinar cómo el mismo armoniza con el trabajo que debe realizar el Comité Conjunto. La Rectora planteó su preocupación respecto al tiempo que le tomaría al Comité Conjunto realizar este trabajo. La Senadora Vázquez le expresó que estos procesos toman tiempo y que consideraba que tomaría no menos de un año.

En la reunión, la Senadora Vázquez señaló que la Junta Administrativa ha tomado acciones relacionadas con los procesos de evaluación del personal docente que le competen al Senado Académico según la reglamentación vigente y, por lo tanto, se trata de actuaciones *ultra vires*; puntualizó las diferencias en las encomiendas de ambos cuerpos, siendo la función del Senado mayormente legislativa y la de la Junta administrativa-adjudicativa; detalló varias instancias de incursiones indebidas de la Junta Administrativa respecto a adoptar reglamentación para la evaluación de los docentes; y además, solicitó copia del documento que había trabajado el Comité de la Junta Administrativa presidido por el Decano Brad Weiner. Estos señalamientos fueron reiterados en la reunión que sostuvo el Comité Conjunto con el Comité de la Junta Administrativa.

La Senadora Vázquez, informó al Comité Conjunto que la Rectora había convocado para el 30 de enero de 2013, en su oficina, la reunión de ambos comités solicitada por ella, o sea, una reunión del Comité Conjunto del Senado Académico y del Comité de la Junta Administrativa. Dicha reunión se celebró en la fecha pautada, en la Oficina de la Rectora.

#### **B. Reunión del Comité Conjunto y el Comité de la Junta Administrativa**

En la reunión con el Comité de la Junta Administrativa, celebrada el 30 de enero de 2013, que trabajaba un proyecto de documento para la evaluación del personal docente del Recinto, la Senadora Eneida Vázquez señaló que, según la información que le ha llegado la Junta Administrativa ha tomado acciones relacionadas con los procesos de evaluación del personal docente que le competen al Senado Académico según la reglamentación vigente y, por lo tanto, se trata de actuaciones *ultra vires*. Puntualizó las diferencias en las encomiendas de ambos cuerpos siendo la función del Senado mayormente legislativa y la de la Junta administrativa-adjudicativa. La senadora Vázquez detalló tres instancias de incursiones indebidas de la Junta Administrativa respecto a adoptar reglamentación para la evaluación de los docentes: el proyecto de la certificación sobre los méritos extraordinarios, la política para la implantación del cumplimiento con el requisito de las cartas contractuales, que se consigna en la Certificación Núm. 88, Año 2005-2006, de la Junta Administrativa, y, al presente, la producción de un documento que, según nos informan, modifica radicalmente los procesos de

evaluación de los docentes respecto a acciones de personal, tales como el reclutamiento, la permanencia y los ascensos en rango.

En la reunión, la Senadora Vázquez solicitó copia del documento que había trabajado el Comité de la Junta Administrativa presidido por el Decano Brad Weiner. Al respecto, se informó que en los próximos días nos entregarían copia del documento. La reunión con el Comité de la Junta Administrativa se celebró el 30 de enero de 2013, y no es hasta el 21 de marzo de 2013, que la señora Rectora le entregó a la Senadora Vázquez, el documento elaborado por el Comité de la Junta Administrativa, o sea, casi dos meses después de celebrada la reunión con el Comité que elaboró el documento. A su vez, la Senadora Vázquez informó que el Comité Conjunto consideraría dicho documento como parte del conjunto de documentos que estaban en proceso de examinar. De hecho, la tardanza en recibir el documento atrasó los trabajos del Comité Conjunto. No obstante, el examen del documento que produjo el Comité de la Junta Administrativa al margen del Senado Académico, confirmó una preocupación que se había manifestado en el Comité Conjunto respecto a que el documento de la Junta lo permeaba otra visión del Recinto y, por ende, del perfil de docente que se reclutaría y retendría en el Recinto de Río Piedras.

Un aspecto importante en la reunión fue el carácter de urgencia que la Señora Rectora le imprimió al proceso y preguntó sobre el tiempo que le tomaría al Comité Conjunto completar su encomienda. La Senadora Vázquez informó que, como mínimo, tomaría no menos de un año, tomando en cuenta que, además de tratarse de asuntos complejos y la gran cantidad de documentos que es necesario recopilar y examinar, el proceso requiere que se consulte a los docentes del Recinto. La urgencia de la Rectora sobre el tiempo que le tomaría al Comité Conjunto del Senado Académico completar su encomienda es un dato interesante debido a que, en su participación en el diálogo, el Decano Brad Weiner, Coordinador del Comité de la Junta Administrativa, informó que dicho Comité había estado trabajando en la propuesta durante catorce (14) meses, a lo que hay que añadirle dos meses más, a partir de esa fecha, para un total de dieciséis meses<sup>8</sup>. La Senadora Vázquez reiteró que, como mínimo, el proceso tomaría no menos de un año, tomando en cuenta, además, que el proceso requiere que se realice un amplio proceso de consulta a los docentes del Recinto respecto a la revisión de la reglamentación vigente para la evaluación del personal docente y las propuestas que tengan al respecto. Además, también es imperativo consultar a los representantes estudiantiles sobre aquellas áreas del desempeño del profesor que inciden directamente en los estudiantes.

En la reunión con el Comité de la Junta Administrativa que presidió la Señora Rectora, en todo momento, reiteramos, que según lo dispone la reglamentación vigente, la producción y redacción de reglamentación asociada con la evaluación del personal docente, reglamentariamente le compete al Senado Académico.

---

<sup>8</sup> Nos referimos a los meses transcurridos entre el 30 de enero de 2013, fecha en que se celebró la reunión entre el Comité Conjunto del Senado Académico y el Comité de la Junta Administrativa y el 21 de marzo, fecha en que la Rectora le entregó a la Senadora Eneida Vázquez el documento que elaboró el Comité de la Junta Administrativa.

## **V. PROCESOS POSTERIORES A LA REUNIÓN DEL COMITÉ CONJUNTO CON EL COMITÉ DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

Como hemos señalado, el Comité Conjunto dedicó varias reuniones para definir su agenda y el proceso de trabajo. La primera tarea que se identificó fue el acopio de los documentos que reglamentan el proceso de evaluación del personal docente desde la etapa del reclutamiento hasta la recomendación de la permanencia. A esos efectos, el 10 de enero de 2013, la Presidenta del Comité envió una comunicación a la Dra. Beatriz Rivera Cruz, Decana de Asuntos Académicos, solicitando que se enviara al Comité, la recopilación de las cartas circulares emitidas por el Decanato de Asuntos Académicas y cualquier otra reglamentación sobre la evaluación del personal docente que obre en los archivos del Decanato, relevante a la encomienda del Comité<sup>9</sup>. La Decana Rivera Cruz, gentilmente envió un cartapacio con documentos sobre el proceso evaluativo, algunas certificaciones importantes, como la Certificación Núm. 83, Año 1991-1992, del Senado Académico, y algunas cartas circulares del Decanato de Asuntos Académicos que, sin duda, son documentos valiosos, aunque la mayoría de ellos ya los tenía el Comité. No obstante, según le informamos a la Decana, en particular, faltan cartas circulares del Decanato sobre la Carta Contractual.

Al respecto, se acordó que, en una semana, se le entregaría al Comité Conjunto para su consideración, la propuesta que elaboró el Comité de la Junta Administrativa. Sin embargo, no fue hasta el 21 de marzo de 2013, que la Señora Rectora, Dra. Ana Guadalupe, le entregó personalmente a la Senadora Eneida Vázquez Colón, el documento que había elaborado el Comité de la Junta Administrativa. Ese mismo día, el Senado Académico celebró una reunión extraordinaria para iniciar la consideración de la propuesta de revisión de la Certificación Núm. 60, Año 1989-1990, del Senado Académico. Lo que sucedió en dicha reunión es la instancia de mayor menosprecio al trabajo de un comité permanente del Senado Académico, como lo es el Comité de Asuntos Claustrales, al que le debemos la reglamentación que por años se ha utilizado para la evaluación de los docentes. Si había discrepancia o diferencias respecto al documento, debió dialogarse con el Comité. Sin duda, lo que estaba subyacente es un perfil diferente del docente que se pretende reclutar y retener en el Recinto que, a su vez, parte de otra concepción del Recinto.

En la Reglamentación vigente se consigna con claridad la adjudicación de funciones: la Junta Administrativa tiene funciones adjudicativas y el Senado Académico tiene funciones legislativas. Lo antes dicho, no está reñido con el hecho de que si la Junta tiene alguna duda respecto a la reglamentación vigente o si identifica algún vacío en dicha reglamentación, se traiga el asunto a la consideración del Senado para que lo considere y, según proceda, tome acción reglamentaria al respecto.

---

<sup>9</sup> Ver el Anejo Núm. 4, Carta de la Senadora Eneida Vázquez Colón a la Decana de Asuntos Académicos, Dra. Beatriz Rivera Cruz, 10 de enero de 2013.

## VI. OTRAS GESTIONES DEL COMITÉ CONJUNTO DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2012-2013

Durante el segundo semestre 2012-2013, después de la reunión con el Comité de la Junta Administrativa, el Comité Conjunto, además de estar en la espera de que se le entregara el documento que trabajaba el Comité de la Junta Administrativa, se reunió en varias ocasiones: martes 12, martes 19 y jueves 28 de febrero de 2013; y el jueves 18 de abril de 2013. En dichas reuniones se consideraron diversos asuntos:

- (1) Precisar el ámbito de la tarea de revisión de la reglamentación vigente para la evaluación del personal docente del Recinto, lo que, a su vez, requiere la recopilación y examen de dicha reglamentación.
- (2) Iniciar el estudio de la reglamentación vigente para la evaluación del personal docente, tales como las certificaciones del Senado Académico y, en particular, la propuesta de revisión de la Certificación Núm. 60, Año 1989-1990, que sometió al Senado Académico.
- (3) El Comité acordó examinar, la Certificación Núm. 83, 1991-1992, que consigna los *Principios y Normas Generales de Reclutamiento, Nombramiento y Evaluación para Propósitos de Renovación de Nombramientos y Recomendación de Permanencia*.
- (4) La coordinación de los trabajos del Comité Conjunto con el Comité de Asuntos Claustrales. A esos efectos se ha establecido un diálogo constante con la Presidenta de dicho Comité, la Senadora Alicia Ríos Figueroa.
- (5) Se solicitó y recibimos del Decanato de Asuntos Académicos, parte de la reglamentación que habíamos solicitado y que el Comité debe examinar, en particular, lo relativo a la carta contractual.
- (6) El 21 de marzo de 2013, la Señora Rectora entregó el documento que trabajó un Comité de la Junta Administrativa presidido por el Decano Brad Weiner, para la evaluación de los docentes desde el reclutamiento, recomendación de permanencia y ascensos en rango después del ascenso a catedrático. O sea, el documento se entregó al Comité Conjunto casi tres meses después que el la Rectora informó al Comité Conjunto que pronto nos entregarían el documento
- (7) El 14 de enero de 2013, la señora Rectora, Dra. Ana Guadalupe nos informó que estaban completando una revisión del documento que trabajaba el Comité de la Junta Administrativa y que pronto nos lo entregarían. Sin embargo no fue hasta el jueves, 21 de marzo de 2013 que la Señora Rectora nos entregó personalmente el

documento que consigna la propuesta que elaboró dicho Comité de la Junta Administrativa. Un análisis del documento refleja que subyacente hay una misión diferente del Recinto de Río Piedras y, por ende, del perfil del docente que el Recinto reclute.

- (8) El Comité solicitará a los Decanos y Directores de las facultades y demás unidades académicas del Recinto que sometan la reglamentación que sus respectivas unidades han adoptado para la evaluación del personal docente.
- (9) A comienzos del Año Académico 2013-2014, el Comité Conjunto someterá a la consideración del Senado Académico, la propuesta de protocolo y el calendario de trabajo para consultar a la comunidad universitaria sobre la reglamentación vigente para la evaluación del personal docente y los cambios que deben incorporarse a dicha reglamentación, para atemperarla a la condición del Recinto como uno doctoral y de investigación en el que se armonizan la enseñanza, la investigación, la creación y el servicio, en el Recinto histórico de la Universidad de Puerto Rico que armoniza los estudios sub graduados y los programas graduados.

Sometido por:



Senadora Eneida Vázquez Colón

Presidenta

Comité Conjunto de Asuntos Académicos, Asuntos Claustrales y Reglamento y Ley Universitaria  
para evaluar la Reglamentación Vigente relacionada a Nombramientos de Personal Docente  
Senado Académico  
Recinto de Río Piedras

9 de mayo de 2013

Anejos

## ANEJO

### COMITE CONJUNTO PARA EVALUAR LA REGLAMENTACION VIGENTE DE LOS PROCESOS DE RECLUTAMIENTO, NOMBRAMIENTOS y PERMANENCIAS DEL PERSONAL DOCENTE

#### ASISTENCIA 2012-2013

<b>NOMBRE (Comité al que Representa)</b>	<b>11/octubre/2012</b>	<b>28/noviembre/2012</b>	<b>25/enero/2013</b>	<b>30/enero/2013 (reunión con JA)</b>	<b>12/febrero/2013</b>	<b>19/febrero/2013</b>	<b>28/febrero/2013</b>	<b>18/abril/2013</b>
<b>Ivonne Figueroa Hernández</b> (Comité de Asuntos Claustrales)	P	P	P	P	P	P	P	P
<b>Antonio Gaztambide Géigel</b> (Comité de Asuntos Académicos)	A	A	E	A	E	A	A	A
<b>Rafael L. Irizarry Odlum</b> (Comité de Asuntos Académicos)	P	P	P	P	P	P	P	P
<b>Jorge L. Lizardi Pollock</b> (Comité de Asuntos Claustrales)	A	P	A	E	E	A	A	A
<b>Europa Piñero González</b> (Comité de Asuntos Claustrales)	A	E	E	P	E	E	E	E
<b>Maritza Stanchich</b> (Comité de Asuntos Académicos)								P
<b>Eneida Vázquez Colón</b> (Comité de Reglamento y Ley Universitaria)	P	P	P	P	P	P	P	P
<b>-Invitada Permanente-</b>								
<b>Alicia M. Ríos Figueroa</b> (Presidenta - Comité de Asuntos Claustrales)						P	A	P
<b>-Inactiva-</b>								
<b>Myra Torres Alamo</b> (Comité de Asuntos Académicos)	P	P	P	P	P	A	P	

# Certificación Núm. 6

## Año Académico 2012-2013

Yo, VALERIE VÁZQUEZ RIVERA, Secretaria Temporera del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

**E**l Senado Académico en la reunión ordinaria correspondiente al mes de agosto y celebrada el 6 de septiembre de 2012, consideró el **Punto Núm. 3: Preguntas en torno a los informes de los(as) representantes claustrales ante (b) Junta Administrativa**, y aprobó unánimemente, conforme a los Artículos Núm. 2.2 (c) del Reglamento Interno del Senado Académico y al Núm. 11 (d-1) de la Ley de la Universidad de Puerto Rico, lo siguiente:

- Que el Senado Académico, junto con la Junta Administrativa, examine de forma abarcadora las políticas, normas, reglamentos y procedimientos de reclutamiento, nombramiento y evaluación para la concesión de permanencias al personal docente que sean apropiadas al desarrollo del Recinto de Río Piedras, para la próxima década, como universidad comprensiva y de enseñanza, investigación, creación y servicio.
- Esta encomienda será atendida por un Comité Conjunto compuesto por, al menos, tres representantes del Comité de Asuntos Académicos, tres representantes del Comité de Asuntos Claustrales y un(a) representante del Comité de Reglamento y Ley Universitaria.
- El Comité Conjunto deberá estar constituido para octubre y desarrollará un plan de trabajo para atender su encomienda, el cual informará oportunamente al Pleno.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil doce.



*Valerie Vázquez Rivera*  
Valerie Vázquez Rivera  
Secretaria Temporera del Senado

rema



# Certificación Núm. 31

## Año Académico 2012-2013

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico  
Secretaría

Yo, VALERIE VÁZQUEZ RIVERA, Secretaria Temporera del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La composición del Comité Conjunto para evaluar la reglamentación vigente de los procesos de reclutamiento, nombramiento y evaluación para la concesión de permanencias al personal docente, creado mediante la Certificación Núm. 6, Año 2012-2013, del Senado Académico está compuesto por los(as) siguientes senadores(as):

COMITÉ DE ASUNTOS ACADÉMICOS	COMITÉ DE ASUNTOS CLAUSTRALES	COMITÉ DE REGLAMENTO Y LEY UNIVERSITARIA
Antonio Gaztambide Géigel	Ivonne Figueroa Hernández	Eneida Vázquez Colón
Rafael Irizarry Odlum	Jorge L. Lizardi Pollock	
Myra Torres Álamo	Europa Piñero González	

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil doce.

rema



*Valerie Vázquez Rivera*  
Valerie Vázquez Rivera  
Secretaria Temporera

PO Box 21322  
San Juan PR, 00931-1322  
Tel. 787-763-4970  
Fax 787-763-3999

## ANEJO NÚM. 3

19 DEC 12 PM 01:24 RECTORIA R.P.

18 de diciembre de 2012

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Dra. Ana R. Guadalupe Quiñones  
Rectora  
Recinto de Río Piedras  
Universidad de Puerto Rico



Senado Académico  
Secretaría

Estimada doctora Guadalupe Quiñones:

Según se consigna en el Informe que sometimos el jueves 13 de diciembre, en la última reunión ordinaria del Senado Académico correspondiente al primer semestre 2012-2013, el pasado miércoles 28 de noviembre se constituyó un Comité Conjunto, según lo dispone la Certificación Núm. 6, Año 2012-2013, del Senado, a los fines de *"Que el Senado Académico junto con la Junta Administrativa, examine de forma abarcadora las políticas, normas, reglamentos y procedimientos de reclutamiento, nombramiento y evaluación para la concesión de permanencias al personal docente que sean apropiadas al desarrollo del Recinto de Río Piedras, para la próxima década, como universidad comprensiva y de enseñanza, investigación, creación y servicio."*

Para atender dicha encomienda, el Senado acordó encomendar dicha tarea a un *"Comité Conjunto compuesto por, al menos, tres representantes del Comité de Asuntos Académicos, tres representantes del Comité de Asuntos Claustrales y un(a) representante del Comité de Reglamento y Ley Universitaria."*

El Comité lo integran los(as) siguientes senadores(as) académicos(as):

- Por el Comité de Asuntos Académicos: Rafael Irizarry Odlum, Antonio Gaztambide Géigel y Myra Torres Álamo;
- Por el Comité de Asuntos Claustrales: Europa Piñero González, Ivonne Figueroa Hernández y Jorge Lizardi Pollok; y
- Por el Comité de Reglamento y Ley Universitaria: Eneida Vázquez Colón.

En la reunión celebrada el 28 de noviembre, se eligió el siguiente cuerpo directivo del Comité:

- Presidenta, Eneida Vázquez Colón;
- Vice Presidenta, Ivonne Figueroa Hernández; y
- Secretaria, Myra Torres Álamo.

Además, en dicha reunión se esbozó a grandes rasgos, la agenda de trabajo del Comité y las primeras gestiones a realizar. De hecho, como le informé en la reunión que celebramos el martes 30 de octubre, después que terminamos de considerar los

PO Box 21322  
San Juan PR, 00931-1322  
Tel. 787-763-4970  
Fax 787-763-3999

asuntos relacionados al proceso de consulta a la comunidad universitaria sobre la propuesta del Reglamento de Seguridad y Monitoreo Electrónico para el Recinto de Río Piedras (que era el propósito de la reunión), le participé mi preocupación respecto a que la Junta Administrativa estuviera asumiendo funciones que reglamentariamente no le corresponden respecto a elaborar y adoptar reglamentación para la evaluación del personal docente.

El asunto se trajo a colación debido a que en el Senado se ha informado que hay un comité de la Junta Administrativa trabajando en una revisión de la reglamentación vigente sobre la evaluación de los docentes para el reclutamiento, la permanencia y los ascensos. En nuestro diálogo, enfatiqué que reglamentariamente ese asunto es de la competencia del Senado Académico, en lo que Usted coincidió, pero, además, destacó que la Junta Administrativa era el organismo que concedía la permanencia y los ascensos. Sin duda, las dos teníamos razón en nuestros planteamientos.

Al respecto, lo importante es que haya buena comunicación y coordinación entre ambos organismos, en el marco de la reglamentación vigente. A esos fines, le solicito que, lo antes posible, coordinemos una reunión del Comité del Senado Académico y del Comité de la Junta Administrativa.

*Senado Académico  
Secretaría*

Estoy a sus órdenes respecto a cualquier trámite relacionado con esta solicitud.

Saludos Cordiales,



Senadora Enelda Vázquez Colón

Presidenta

Comité Conjunto del Senado Académico para examinar de forma abarcadora las políticas, normas, reglamentos y procedimientos de reclutamiento, nombramiento y evaluación para la concesión de permanencias al personal docente

**ANEJO NÚM. 4**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

10 de enero de 2013

Dra. Beatriz Rivera Cruz  
Decana de Asuntos Académicos  
Recinto de Río Piedras  
Universidad de Puerto RicoSenado Académico  
Secretaría

Estimada doctora Rivera Cruz:

En reunión celebrada el 6 de septiembre de 2012, el Senado Académico del Recinto de Río Piedras, luego de una amplia discusión, aprobó la Certificación Núm. 6, Año 2012-2013. Dicha resolución dispone *"Que el Senado, junto con la Junta Administrativa, examine de forma abarcadora las políticas, normas reglamentos y procedimientos de reclutamiento, nombramiento y evaluación para la concesión de permanencias al personal docente que sean apropiadas al desarrollo del Recinto de Río Piedras, para la próxima década, como universidad comprensiva y de enseñanza, investigación, creación y servicio."* A esos efectos, se creó un Comité Conjunto integrado por tres representantes de los Comités de Asuntos Académicos y de Asuntos Claustrales, y un(a) representante del Comité de Reglamento y Ley Universitaria. Dicho Comité tiene la encomienda de llevar a cabo esta revisión. El Comité se constituyó el 28 de noviembre de 2012, y se designó a esta servidora como Coordinadora de sus trabajos.

Para cumplir con su encomienda, el Comité se propone examinar toda la normativa vigente, aplicable a los procesos de reclutamiento y nombramiento a las plazas docentes, y la concesión de permanencias y de ascensos en rango. A esos efectos, le solicitamos nos provea copia de todos los documentos que recogen las diferentes normativas aplicables, tales como las certificaciones de la Junta de Síndicos, de la Junta Universitaria y de la Junta Administrativa del Recinto. Además, necesitamos nos provea copia de las cartas circulares de Rectoría y del Decanato de Asuntos Académicos relacionados a la evaluación del personal docente para los diversos fines institucionales que la requieren, así como otros documentos que usted considere son pertinentes a esta encomienda.

Según lo dispone la Ley de la Universidad de Puerto Rico, según enmendada, en su el Artículo Núm. 11, inciso (d), #2: *"Corresponderá especialmente a los Senados Académicos: Establecer para su inclusión en el Reglamento General de la Universidad las normas generales de ingreso, permanencia, promoción de rango y licencias de los miembros del claustro."* A partir de entrar en vigor la Ley Universitaria vigente, el Senado Académico ha cumplido a

PO Box 21322  
San Juan PR, 00931-1322  
Tel. 787-763-4970  
Fax 787-763-3999

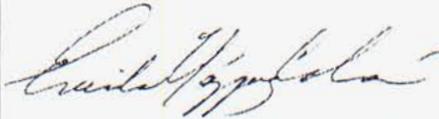
cabalidad con dicha función, según se evidencia en la Certificación Núm. 60, Año 1989-1990, cuya revisión y actualización completó el Comité de Asuntos Claustrales y está pendiente para la consideración del Senado. Dicho Comité, también produjo la Certificación Núm. 83, Año 1991-1992, que consigna el proceso de evaluación del personal docente desde el reclutamiento hasta la recomendación de permanencia.

De otra parte, según se informó en el Senado Académico, la Junta Administrativa ha iniciado una revisión de estas normas y procesos de evaluación del personal docente que es germana a la encomienda de nuestro Comité. Agradeceremos que se comparta con este Comité la documentación generada por el grupo de trabajo de la Junta Administrativa que usted coordina.

Según lo dialogué con la señora Rectora, Dra. Ana R. Guadalupe, consideramos necesario que, a la brevedad posible, se coordine una reunión entre el Grupo de trabajo de la Junta Administrativa y el Comité Conjunto del Senado Académico para compartir información y no duplicar esfuerzos. Así confiamos en producir unas propuestas de revisión de la reglamentación vigente, apropiadas para el desarrollo futuro del Recinto y someterlas a la consideración del Senado Académico para la acción que le corresponde.

*Senado Académico*  
*Secretaría*

Cordialmente,



Senadora Eneida Vázquez Colón  
Presidenta  
Comité Conjunto del Senado Académico sobre Normas y Procesos  
para el Reclutamiento, Nombramiento y Evaluación del Personal Docente

# Certificación Núm. 103

## Año Académico 2012-2013

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Yo, VALERIE VÁZQUEZ RIVERA, Secretaria Temporera del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:



Senado Académico  
Secretaría

**E**l Senado Académico en la reunión ordinaria celebrada el 21 de mayo de 2013, consideró el **Punto Núm. 8c** (antes Punto Núm. 10-c): **Preguntas en torno a los informes anuales de los(as) representantes del Senado Académico en los siguientes comités y juntas del Sistema Universitario (c) Comité de Residencias de la Facultad**, y aprobó lo siguiente:

- Que El Senado Académico inicie gestiones para celebrar el próximo Año Académico 2013-2014 una reunión extraordinaria o una actividad especial de reflexión de todas las partes relacionadas con las Residencias de la Facultad, donde los anfitriones sean la Escuela Graduada de Planificación, la Escuela de Arquitectura y el Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales.
- Para estos fines se creará un Comité *Ad hoc* que organizará esta reunión o actividad.
- El Comité *Ad hoc* quedó compuesto por:
  - ✓ Sen. Antonio Gaztambide Géigel
  - ✓ Sen. Jaime Del Valle Caballero
  - ✓ Sen. Jorge L. Lizardi Pollock
  - ✓ Prof. Pedro A. Muñiz Rivera, voluntario

PO Box 21322  
San Juan PR, 00931-1322  
Tel. 787-763-4970  
Fax 787-763-3999

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil trece.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

*Valerie Vázquez Rivera*  
Valerie Vázquez Rivera  
Secretaria Temporera del Senado

rema

Certifico correcto:

*Senado Académico*  
*Secretaría*

*Ethel Ríos Orlandi*  
Ethel Ríos Orlandi, M. Sc., Ph. D.  
Rectora Interina



# Certificación Núm. 99

## Año Académico 2010-2011

Yo, **VALERIE VÁZQUEZ RIVERA**, Secretaria Temporera del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

**E**l Senado Académico en la reunión ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2011, consideró el **Punto Núm. 13 –Preguntas en torno al Informe Final del Comité que Re-evalúa la Política de No Confrontación y el Protocolo de Cierre**, y acordó:

- Posponer para el primer semestre 2011-2012 la consideración del Informe Final del Comité Especial que Re-evalúa la Política de No Confrontación y el Protocolo de Cierre.
- Invitar a la profesora María Gisela Rosado Almedina para la presentación y consideración de dicho Informe.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil once.

  
Valerie Vázquez Rivera  
Secretaria Temporera

rema



# Certificación Núm. II

## Año Académico 2012-2013

Yo, VALERIE VÁZQUEZ RIVERA, Secretaria Temporera del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:



Senado Académico  
Secretaría

**E**L Senado Académico en su reunión ordinaria correspondiente al mes de agosto y celebrada el 6 de septiembre de 2012, tuvo ante su consideración el **Punto Núm. 8: Tomar decisión sobre rescindir o continuar con las encomiendas del comité Especial de Estudio y Reestructuración Institucional**, y acordó:

- *Rescindir la encomienda del **Comité Especial de Estudio y Reestructuración Institucional**, el cual fue creado mediante la Certificación Núm. 79, Año 2009-2010, del Senado Académico.*

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil doce.



*Valerie Vázquez Rivera*  
Valerie Vázquez Rivera  
Secretaria Temporera del Senado

rema

# Certificación Núm. 17

## Año Académico 2012-2013

Yo, VALERIE VÁZQUEZ RIVERA, Secretaria Temporera del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:



Senado Académico  
Secretaría

**E**l Senado Académico en su reunión ordinaria correspondiente al mes de agosto y celebrada el 6 de septiembre de 2012, tuvo ante su consideración el **Punto Núm. 10: Consideración del Informe Anual 2011-2012, informes de Comités Especiales (f) Estudiar el concepto de "Universidad Extendida",** y acordó:

- **Dar por recibido el Informe Final del Comité Especial para Estudiar el concepto de Universidad Extendida (UnEx),** y con esto culmina la encomienda del Comité, según estipulada en la Certificación Núm. 74, Año 2011-2012, del Senado Académico.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE,** expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil doce.

rema



*Valerie Vázquez Rivera*  
Valerie Vázquez Rivera  
Secretaria Temporera del Senado



Senado Académico  
Secretaría

# Certificación Núm. 74

## Año Académico 2012-2013

Yo, VALERIE VÁZQUEZ RIVERA, Secretaria Temporera del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

**E**l Senado Académico en la reunión ordinaria de marzo y abril, celebrada el 23 de abril de 2013, consideró el **Punto Núm. 1: Preguntas al Informe Final del Comité Especial para considerar la Propuesta de Reglamento de Seguridad y Monitoreo Electrónico del Recinto de Río Piedras**, y acordó lo siguiente:

- Acoger el Informe Final del *Comité Especial para considerar la Propuesta de Reglamento de Seguridad y Monitoreo Electrónico del Recinto de Río Piedras*, según enmendado.
- Además, se aprobó la siguiente:

### Resolución

Por Cuanto: De los testimonios ofrecidos durante las vistas públicas, así como en los informes y documentos sometidos por representantes de los diversos sectores de nuestra comunidad universitaria y del País, se percibe un consenso claro en que el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico es un área pública de protección amplia. Es decir, que la gestión académica que en él se trabaja requiere del estado la protección más amplia de las libertades y derechos que nutren la libertad académica. Entre estas libertades y derechos, se encuentran: "*Libertad de conciencia, pensamiento y expresión como elementos centrales a la búsqueda del conocimiento que es la misión central de la Universidad...*, *la libertad de investigación tanto de profesores y estudiantes, la libertad en la cátedra y la libertad expresiva de académicos como ciudadanos en el foro público más amplio*" (Hiram A. Jiménez Juarbe, ponencia en vista pública).

Por Cuanto: También se establece con claridad que la libertad académica requiere de un ambiente donde la paz, vida, seguridad física y propiedad de los miembros de la comunidad universitaria no esté irrazonablemente en riesgo. Sin embargo, parece existir una diferencia de opinión entre la Rectora, Dra. Ana R. Guadalupe, y la comunidad universitaria sobre quién carga la responsabilidad primaria de atender el tema de la seguridad en el Recinto. La Rectora entiende que *"la Administración del Recinto lleva el mayor peso de esa responsabilidad [de proveer seguridad en el Recinto] porque tiene que responder por cualquier situación que se presente en este Recinto"*. La Comisión de Derechos Civiles que evaluó en 1971 una situación de hechos parecida a la que hoy nos ocupa explicó que la responsabilidad es compartida por todos los sectores de la comunidad universitaria: *"Poco o nada se puede lograr para fines de prevención si no se cuenta con la gestión concertada de los miembros de la comunidad académica"*. Por otra parte, el ex Rector Juan R. Fernández testificó en vista pública de este proceso que la autoridad máxima responsable por la seguridad en una comunidad académica, al igual que por sus demás aspectos administrativos, es *"la razón"*.

Por Cuanto: El sentir y pensar de la comunidad académica, recogida a través del proceso de consulta descrito en el Informe del Comité Especial, en cuanto al uso de monitoreo electrónico y grabaciones como componente del Plan de Seguridad propuesto por la Rectora fue como sigue:

- Su uso propuesto conforme el Propuesto Reglamento tendría un efecto inhibitorio (*chilling effect*) sobre la libertad académica.
- Las estadísticas sobre el crimen en el Recinto, ni la percepción real en la comunidad sobre el mismo, justifican usar monitoreo electrónico. Recordemos que la Comisión de Derechos Civiles en una situación similar en 1971 explicó que: *"Constituye una intransferible responsabilidad institucional examinar, y agotar, todas las posibles alternativas que constituyan unas injerencias menos drásticas"*

*sobre la intimidación que una persona puede, y debe, esperar cuando se encuentra legalmente en un sitio público, antes, claro está, de instalar e iniciar un sistema de observación física con cámaras de televisión. Recae en quienes disponen de la facultad normativa y supervisora dentro de una institución, establecer y demostrar que no existen otras formas alternas, generalmente personales, que resulten menos incisivas o intimidatorias hacia las personas, para sí o en sus relaciones con otros, mientras discurren legalmente por esos contornos públicos, que las que pueden derivarse de la observación a través de una cámara de televisión que recogen permanentemente todos sus movimientos dentro del radio visual de las mismas”.*

- Existen medidas y medios menos drásticos para atender incidentes de crimen que serían más efectivos, tales como:
  - reconceptualizar la guardia universitaria como un cuerpo universitario suficientemente capacitado para atender crímenes en el Recinto, y suficientemente sensible a la comunidad universitaria para atender conflictos entre universitarios;
  - invertir y dar mantenimiento al alumbrado de estacionamientos y áreas de riesgo, y podar árboles para disminuir áreas de riesgo;
  - educar a la comunidad universitaria en estrategias para minimizar riesgos de crimen, e incorporar a todos los sectores de la comunidad universitaria en prevenir el crimen en el Recinto;
  - mejor planificación de acceso vehicular y peatonal al Recinto, de modo que se reduzca el riesgo de crimen;

- democratizar el proceso decisonal, en vez de provocar conflictos entre sectores universitarios.
- Podrían existir lugares o situaciones excepcionales que ameriten el uso de monitoreo electrónico en el Recinto, pero, en consulta con la comunidad afectada, éstos deben ser adecuadamente justificados y se debe buscar interferir en un mínimo con la libertad académica que debe imperar en el Recinto.

Por Cuanto: El proceso de consulta objeto del Informe del Comité Especial reveló contundentemente que el *Propuesto Reglamento de Seguridad y Monitoreo Electrónico para el Recinto de Río Piedras* debe descartarse por ser inservible como base de discusión sobre el tema. Por consenso unánime, la comunidad universitaria se expresó en cuanto a las muchas y serias deficiencias de dicho Propuesto Reglamento. El distinguido Dr. Efrén Rivera Ramos compartió con el Comité que el Propuesto Reglamento “*no atiende de forma satisfactoria los intereses de Intimidación, y de Libertad de Cátedra y de Libertad de Expresión de los miembros de la comunidad universitaria*”; por lo que recomendaba que de justificarse el uso del referido monitoreo electrónico, se constituyera un comité multisectorial para desarrollar un reglamento totalmente nuevo. Esta opinión se repitió contundentemente durante el proceso de consulta. Aquellos que compartieron su análisis del Propuesto Reglamento con el Comité Especial, apuntaron a la vaguedad y falta de precisión en todo el contenido del mismo. A la luz de la importancia que los tribunales federales y estatales le han concedido al derecho de intimidación, libertad de expresión y libertad académica, resulta evidente de este proceso que el Propuesto Reglamento sirve sólo como evidencia de un proceso decisonal deficiente desde el punto de vista constitucional.

Por Cuanto: Otra instancia que se identificó como evidencia de un proceso decisonal deficiente durante la consulta fue la compra del equipo de grabación y su integración en un Plan de Seguridad para el Recinto sin la previa

consulta o participación de la comunidad universitaria. Este hecho apunta al pobre balance de intereses que se tomó en este caso, revelando, a su vez, *"insuficiente ponderación y adecuación de esos intereses en conflicto que hemos mencionado"*. (Comisión de Derechos Civiles, 1971).

Por Tanto: El Senado Académico del Recinto de Río Piedras acuerda y recomienda lo siguiente:

1. El *Propuesto Reglamento de Seguridad y Monitoreo Electrónico para el Recinto de Río Piedras* debe ser retirado de discusión y consideración por ser deficiente tanto procesal como sustantivamente. No sirve ni de base para trabajar un documento que garantice libertades y derechos constitucionales fundamentales en circunstancias extraordinarias.
2. Se recomienda desistir de instalar las cámaras de grabación sin que antes se realice un proceso de consulta con la comunidad universitaria y se atiendan las deficiencias constitucionales planteadas en el Informe del Comité Especial.
3. Se recomienda la creación de un grupo de trabajo multisectorial universitario que estudie el tema de la incidencia del crimen en el Recinto de Río Piedras. Este grupo debe preparar un borrador de Plan de Seguridad para discusión en la comunidad universitaria. Los principios rectores de consenso sobre el balance de la libertad académica y la seguridad en el Recinto deben ser acordados por consenso.
4. Se recomienda que se desarrolle un Plan de Seguridad conforme el consenso obtenido en un proceso amplio de participación comunitaria, y con la participación efectiva de la Junta Coordinadora de Seguridad.
5. Se recomienda la reconceptualización de la guardia universitaria conforme lo previamente discutido en el Informe del Comité Especial; el mantenimiento adecuado de alumbrado y

podas de árboles; y la participación efectiva de la comunidad universitaria en la implantación de un Plan Comunitario de Seguridad en el Recinto.

**S**e acordó, además, que copia de esta Certificación y del Informe del Comité Especial se envíen a la comunidad universitaria y a la Junta de Síndicos. El Comité Especial que preparó y redactó ese Informe deberá presentar al Cuerpo una definición en cuanto al concepto: *grupo de trabajo multisectorial universitario*.

**E**l Informe Final del *Comité Especial para considerar la Propuesta de Reglamento de Seguridad y Monitoreo Electrónico del Recinto de Río Piedras*, según enmendado, forma parte de esta Certificación.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil trece.

*Senado Académico  
Secretaría*

  
Valerie Vázquez Rivera  
Secretaria Temporera del Senado

rema

Anejo



---

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS  
SENADO ACADÉMICO**

**Comité Institucional para desarrollar el Parque del Centenario  
Informe Anual 2012-2013**

**Certificación que lo crea/encomienda**

El Parque del Centenario fue designado, y su área separada como área verde, mediante la Certificación Núm. 140 (2000-2001) del Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico el 19 de abril de 2001. Pasaron varios años sin que se interviniera en el área, hasta que en julio de 2004 nace el Proyecto para el Desarrollo del Parque Centenario por medio de un acuerdo firmado entre estudiantes, profesores, trabajadores y administradores del Recinto facilitado por el Comité de Asuntos Ambientales del Senado Académico. El Acuerdo para el Desarrollo del futuro Parque del Centenario estableció al Comité para el Desarrollo del Parque Centenario (CDPC) como el encargado de organizar a grupos asesores y de trabajo y de recabar la colaboración voluntaria de claustrales, estudiantes, personal de la Universidad de Puerto Rico y profesionales de la comunidad con el peritaje en diversas disciplinas requeridas para el diseño y desarrollo del Parque. El Comité quedó constituido por: Dra. Claribel Cabán<sup>1</sup>, Dr. Rafael Joglar-Jusino<sup>2</sup>, Arq. Elio S. Martínez-Jofre<sup>3</sup>, Dr. Ricardo J. Morales-De Jesús<sup>4</sup>, Sr. Alberto Rivera<sup>5</sup>, Sr. Osvaldo Rivera<sup>6</sup>, Sr. Manuel Sanfiorenzo<sup>7</sup>, Sr. Omar González<sup>8</sup>, Sr. Guillermo González-Colón<sup>9</sup>, Dr. Rafael L. Irizarry<sup>10</sup> y el Dr. Edgard Resto<sup>11</sup>. Dicho acuerdo establecía unos delineamientos generales y cláusulas específicas para desarrollar el área, tales como:

- Realizar una consulta a la Comunidad Universitaria para auscultar ideas en torno al desarrollo ambiental y conservación del Parque del Centenario.
- No reducir el número de árboles existentes; únicamente y si es absolutamente necesario, se podrá trasplantar el árbol intervenido.

---

<sup>1</sup> Profesora, Facultad de Estudios Generales, Recinto de Río Piedras, UPR, entonces coordinadora del Comité Ambiental del Senado y posteriormente coordinadora del Comité del Parque del Centenario.

<sup>2</sup> Profesor, Facultad de Ciencias Naturales, Recinto de Río Piedras, UPR y primer coordinador del Comité.

<sup>3</sup> Director, Taller Comunitario, Escuela de Arquitectura, Recinto de Río Piedras, UPR.

<sup>4</sup> Profesor, Facultad de Estudios Generales, Recinto de Río Piedras, UPR y, entonces asesor de grupos estudiantiles de interés ambiental.

<sup>5</sup> Supervisor, División de Ornamentación Panorámica, Recinto de Río Piedras, UPR.

<sup>6</sup> Supervisor, Radio Universidad, Recinto de Río Piedras, UPR.

<sup>7</sup> Estudiante, Organización AKKA SEEDS, Recinto de Río Piedras, UPR.

<sup>8</sup> Estudiante, Sociedad Ecoambiental, Recinto de Río Piedras, UPR.

<sup>9</sup> Estudiante, Escuela Graduada de Arquitectura, Recinto de Río Piedras, UPR.

<sup>10</sup> Profesor, Escuela Graduada de Planificación, Recinto de Río Piedras, UPR, representante de la Rectora.

<sup>11</sup> Profesor, Facultad de Estudios Generales, Recinto de Río Piedras, UPR, miembro del Comité Ambiental del Senado.

- Reforestar significativamente y únicamente con **especies nativas y endémicas**.
- Transformar las áreas de estacionamiento contiguas al parque **en áreas peatonales y espacios públicos** que integrarían el parque al resto del Recinto.

Para el desarrollo del Parque del Centenario se organizó un Simposio de Ideas que consistió de una convocatoria abierta a la comunidad universitaria y riopedrense para someter propuestas para el desarrollo del Parque del Centenario. Se estableció en la convocatoria de propuestas que éstas debían enfatizar en la conservación del medio ambiente y el fomento de la biodiversidad. El Comité evaluó más de quince propuestas y armonizó los usos propuestos estableciendo las prioridades para el desarrollo del Parque. Entre las ideas recogidas en el simposio de ideas se encuentran paseos arbolados, jardines escultóricos, teatros al aire libre, terrazas de observación, entre otras ideas. Los usos propuestos con mayor frecuencia entre los proponentes fueron la reforestación del área para utilizarse como laboratorio vivo, la rehabilitación del área de la charca y la incorporación de áreas de interacción y vías de comunicación. La participación de diversos sectores de la comunidad universitaria estableció sin duda que las áreas verdes y la biodiversidad del Recinto son de interés para todos los que laboran, estudian y visitan este centro docente y que la planificación de su uso es fundamental.

La importancia del Parque del Centenario a nivel institucional se resaltó cuando fue seleccionado como uno de los tres proyectos insignia del Recinto de Río Piedras y la Administración Central auspició el desarrollo del Diseño Preliminar del Parque del Centenario a cargo de la Compañía de Arquitectos de Nueva York “Field Operations”. El CDPC recibió la asesoría del Taller de Diseño Comunitario (TDC) de la Escuela de Arquitectura, que tomó como base el diseño de “Field Operations” e incorporó las recomendaciones de las propuestas del simposio de ideas y del CDPC. El Diseño Preliminar del Parque del Centenario preparado por el TDC fue elogiado en la Certificación Núm. 74 (2005-2006) del Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico el 30 de mayo de 2006. Posteriormente, el estudiante Guillermo González, estudiante graduado de la Escuela de Arquitectura, culminó el diseño del Parque en mayo de 2009, como parte de su proyecto graduado.

**Enlace en Secretaría:** Sra. Yahaira Ramírez Silva

**Informe presentado al Senado:** Presentación del Proyecto en la reunión ordinaria del 15 de noviembre de 2012

### **Decisiones y asuntos importantes considerados en el Comité durante este año académico**

El Ing. Raúl Cintrón incluyó el Proyecto del Parque en la petición presupuestaria para el año académico 2012-13. Se logró una asignación inicial de \$100,000.00 para mudar el archivo histórico y habilitar el paseo peatonal propuesto desde el Comité ambiental del Senado en conjunto con el Comité del Parque del Centenario.

El Comité logró el compromiso de la Oficina de Planificación Física del Recinto de adelantar el proyecto de desarrollo del Parque con recursos internos de la Oficina. A esos efectos la Dra. Ana Guadalupe emitió una carta circular a la comunidad universitaria, el 15 de febrero de 2013, en la que anunció la construcción de la acera principal, con acabado de piedras, que servirá de conector entre la Facultad de Educación y el Centro de Estudiantes. También se colocarán bancos donados por la Escuela de Arquitectura y postes de alumbrado. El paseo peatonal ya culminó con la colocación de barreras de control de acceso.

La próxima etapa, siembra de árboles, la llevaremos a cabo con la aportación del Bosque de Monte Choca y el Fideicomiso de Conservación de PR. Esta siembra comenzará tan pronto culmine la construcción de las aceras. En esta etapa, además, se desarrollará el huerto y jardín de plantas medicinales, con la colaboración de los estudiantes de Botánica de Ciencias Naturales. En una tercera etapa, que puede ser concurrente con la siembra de árboles, se le añadiría mobiliario adicional al Parque. Como última etapa, por ser la más costosa, trabajaremos en el área destinada para la charca.

El Proyecto para el Desarrollo del Parque del Centenario tiene como meta proveer un modelo del uso de las áreas verdes del Recinto de Río Piedras de la UPR. Proponemos el desarrollo del Parque del Centenario bajo unos nuevos estándares de manejo y con una visión de conservación ambiental, pero con la posibilidad de la interacción humana dentro de un contexto de sustentabilidad. El Parque del Centenario servirá, además, como vía de comunicación donde el mejoramiento de las circulaciones peatonales, junto a la siembra de árboles habilitará de manera natural las inmediaciones del parque para el disfrute y confort de la comunidad universitaria. El diseño proyecta la conexión de áreas de interacción humana con estos paseos arbolados para conectar la Facultad de Educación, la Residencia Interior de Estudiantes, la Facultad de Humanidades, el Centro de Estudiantes, la Facultad de Ciencias Naturales y la Calle Conciencia que será una conexión **peatonal** entre el Museo, la Biblioteca General y el Centro de Estudiantes.

### **Asuntos en proceso**

A raíz de la presentación al Senado Académico, surgieron recomendaciones importantes, que se están considerando, como:

- Necesidad de concluir los planos de construcción
- Buscar convocatorias de la EPA para allegar fondos para el proyecto
- Presentar propuestas a fundaciones privadas
- Campañas de Mercadeo con Facultad de Empresas y Escuela de Comunicación
- Ofrecer placa en los bancos y en las aceras del Parque con los nombres de entidades y de individuos que donen dinero para el Parque
- Fortalecer la campaña de la Oficina de Exalumnos que recauda dinero para el Parque

### **Limitaciones del Comité: Miembros adscritos**

Los miembros del Comité fueron nombrados por la Oficina de la Rectora, con el insumo del Comité Ambiental del Senado. De los miembros originales, sólo continúan laborando con el Comité los doctores Claribel Cabán, Rafael Irizarry y Edgard Resto, casualmente los tres son miembros de este Senado Académico. El señor Alberto Rivera, aunque se retiró de sus labores en la Oficina de Ornamentación Panorámica del Recinto, mantiene vínculos con el Comité y participa activamente en el manejo de un vivero en Monte Choca, con el cual proveerá los árboles nativos para reforestar el Parque. Agradecemos al Agrónomo del Recinto, Sr. Wilfredo Febres y al Ingeniero Raúl Cintrón, pasado director de Planificación Física, su dedicación a este proyecto.

### **Recomendación**

El Proyecto del Parque del Centenario es el proyecto de la comunidad universitaria. Es posiblemente de los pocos proyectos que desde un inicio recabó la participación de estudiantes, profesores, no docentes y la comunidad externa, en un diálogo abierto de cómo debía desarrollarse el área designada para el Parque. Durante los pasados años se ha trabajado utilizando los recursos internos del Recinto, tales como el Taller Comunitario de la Escuela de Arquitectura, Arquitectos, Arbolistas, Planificadores, Ingenieros y Ecólogos.

Agradecemos a la ex – rectora, Dra. Ana Guadalupe, la asignación de fondos para dar inicio a este proyecto, que ya ha sido reclamado por los estudiantes de drama, grupos religiosos, estudiantes de Ciencias Naturales y de Bellas Artes como área de gran valor para sus actividades académicas y culturales. Igualmente exhortamos a la Rectora Interina, Dra. Ethel Ríos, a apoyar económicamente el proyecto hasta culminar el mismo. Exhortamos, además, a todos aquellos senadores académicos que puedan aportar con su talento y peritaje a unirse a nosotros para culminar el Parque.

Nuestro compromiso es continuar las labores de desarrollo del Parque del Centenario junto al personal de la Oficina de Facilidades Universitarias, con miras a lograr un **Recinto Verde, Peatonal y Habitable**.



Sen. Claribel Cabán  
Coordinadora  
Comité Institucional  
Desarrollo Parque del Centenario



**A:** SENADO ACADEMICO UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, RECINTO DE RIO PIEDRAS

**DE:** PROF. YVONNE L. HUERTAS, REPRESENTANTE ANTE SISTEMA DE RETIRO UPR

**ASUNTO:** INFORME ANUAL SISTEMA DE RETIRO UPR 2012-2013

**DATE:** 5/17/2013

---

### *Introducción y un Repaso de lo que es el Sistema de Retiro UPR:*

Someto a la consideración del Claustro de la Universidad de Puerto Rico del Recinto de Río Piedras el informe correspondiente al año académico 2012-2013 como representante del Senado Académico ante el Sistema de Retiro de UPR.

A continuación aprovecho a repasar algunos aspectos importantes del Sistema de Retiro de UPR. Esta información fue tomada de la propia página web del Sistema de Retiro UPR:

***¿Por qué existe el Sistema de Retiro de UPR?*** El Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico se creó por disposición de la Ley Núm. 135 del 7 de mayo de 1942, posteriormente derogada por la Ley Núm. 1 del 20 de enero de 1966, ambas conocidas por el título corto de "Ley de la Universidad de Puerto Rico". La ley vigente dispone en su Artículo 3, E, (15), al igual que disponía la ley derogada, que será un deber y atribución indelegable de la Junta de Síndicos:

1. Mantener un plan de seguro médico

2. Mantener un sistema de pensiones para todo el personal universitario, el cual incluirá un plan de préstamos
3. Mantener y administrar eficientemente el Sistema de Pensiones que establece la Ley de la Universidad para todo el personal universitario.

***¿Cuáles son los objetivos del Sistema de Retiro UPR?*** El objetivo del mismo es proveer beneficios a funcionarios y empleados contra los riesgos de edad avanzada, incapacidad, muerte o cesantía, con el propósito de inducir y atraer personas idóneas a ingresar y permanecer en el servicio de la Universidad, contribuyendo a una administración institucional eficiente.

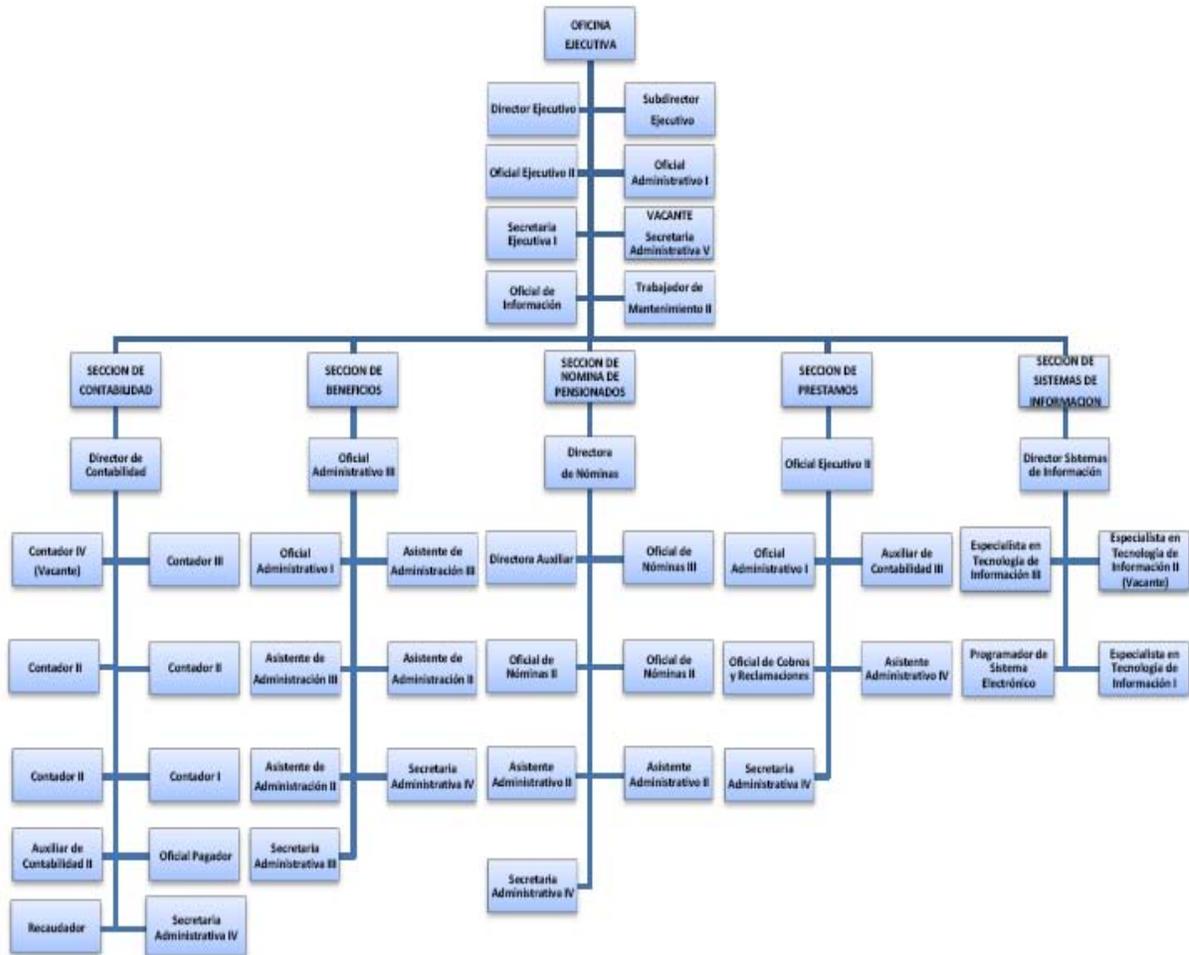
***¿Cuál es el papel que juega la Junta de Síndicos de UPR en el Sistema de Retiro UPR?*** La Junta de Síndicos es el fiduciario del fondo de pensiones, como tal, y por mandato legislativo, es el responsable del funcionamiento adecuado del Sistema. Dentro del sistema universitario, es el único cuerpo con autoridad legal para aprobar la reglamentación del Sistema en cuanto a los derechos y obligaciones tanto de los empleados participantes, como de la Universidad de Puerto Rico como patrono.

***¿Quiénes componen la Junta del Sistema de Retiro? ¿Cuál es su función?*** La Junta del Sistema de Retiro está integrada por 18 miembros representantes de las 11 unidades del Sistema Universitario y pensionados. Su función principal es servir de enlace entre los participantes, el Sistema y la Junta de Síndicos. También lo es analizar y recomendar a la Junta de Síndicos las tasas de aportación individual y patronal a pagarse al Sistema de Retiro. Debe aprobar, con la recomendación de los Actuarios, aquellas tablas y premisas actuariales necesarias para la valuación del Sistema y la determinación de beneficios. Debe someter recomendaciones a la Junta de Síndicos sobre las normas que regirán la inversión de activos del Sistema, entre otras.

El(la) Director(a) del Sistema de Retiro es responsable de:

- La administración activa del Sistema de Retiro
- La orientación a participantes
- Trámite de préstamos y beneficios, entre otros.
- Servir, con voz pero sin voto, como Secretario(a) de la Junta de Retiro

A continuación presento el organigrama de la Oficina del Sistema de Retiro UPR:



**¿Quiénes pertenecen al Sistema?** Pertenece a la matrícula del Sistema de Retiro e ingresa a la misma como condición de empleo, todo miembro del personal docente y no docente que ocupe una plaza en forma continua y regular. En términos generales se excluye de ingreso a la matrícula del Sistema aquel personal que presta servicios por contrato que no reúnan las características de una plaza regular y aquellos que ocupan plazas a jornada parcial con un horario semanal menor de 18 horas.

**Una mirada a las partes interesadas – “stakeholders” - del Sistema de Retiro:**

La gráfica que sigue presenta la relación entre pensionados y participantes activos a la fecha de junio del 2012:



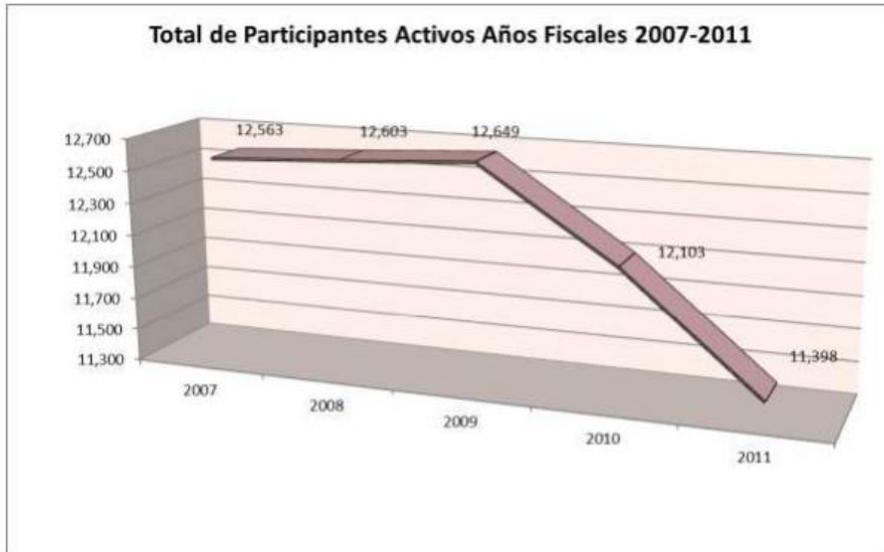
**Julio-Sept. 2012:** 11,247 activos; 7,743 pensionados (7,667 empleados + 76 viudas).  
**2011- 2012 (junio):** 11,148 activos; 7,697 retirados; 4 en licencia; 465 con derecho adquirido; 7,881 terminados sin derecho adquiridos.

**Universidad de Puerto Rico**  
**Sistema de Retiro**  
**Aportación Individual**  
**Año fiscal 2012-2013**

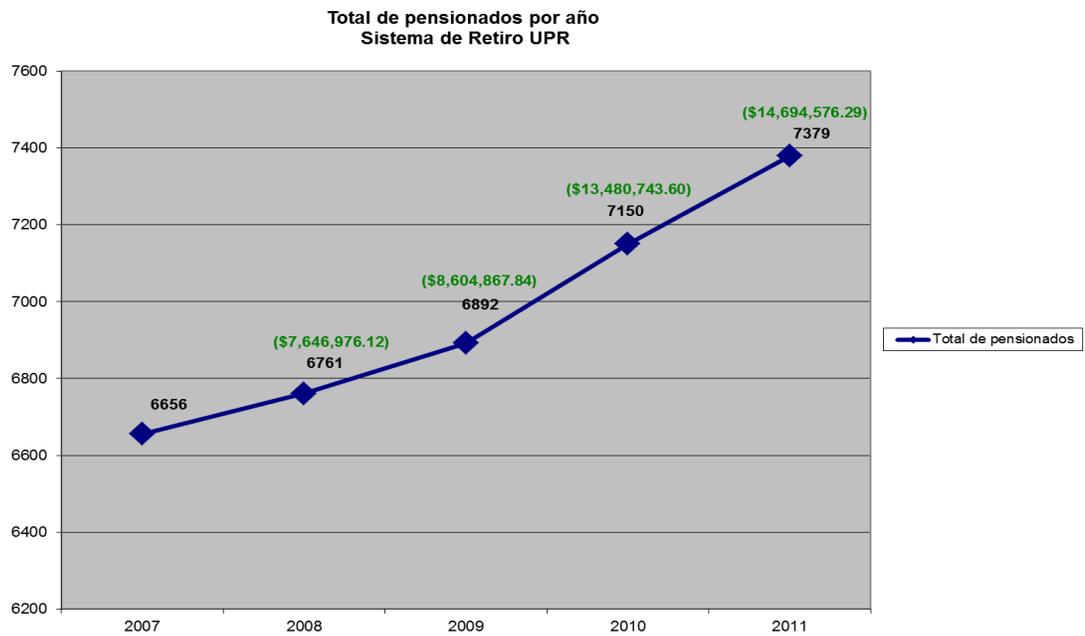
Unidades	Participantes	Aportación Individual contabilizada 1 de julio de 2012 al 31 de diciembre de 2012	Aportación Individual estimada 1 de enero de 2013 al 30 de junio de 2013	Total de Aportación Individual preliminar a recibir en el año fiscal 2012-2013
Administración Central (incluye Jardín Botánico y Editorial)	342	\$521,048.55	\$526,833.84	\$1,047,882.39
Junta de Síndicos	35	\$67,785.10	\$68,943.72	\$136,728.82
Centro de Recursos para Ciencias e Ingeniería	92	\$137,329.40	\$136,875.72	\$274,205.12
Sistema de Retiro	44	\$69,543.03	\$68,152.14	\$137,695.17
Recinto Universitario de Río Piedras	2,748	\$4,571,522.83	\$4,554,457.86	\$9,125,980.69
UPR en Carolina	370	\$585,243.57	\$582,018.24	\$1,167,261.81
UPR en Bayamón	504	\$819,132.13	\$835,716.42	\$1,654,848.55
UPR en Humacao	588	\$1,049,676.43	\$1,047,648.18	\$2,097,324.61
Recinto Universitario de Ciencias Médicas	2,264	\$3,752,360.82	\$3,780,373.44	\$7,532,734.26
UPR en Arecibo	417	\$756,484.84	\$748,438.38	\$1,504,923.22
UPR en Ponce	324	\$528,026.95	\$527,716.50	\$1,055,743.45
UPR en Aguadilla	291	\$554,628.65	\$556,889.58	\$1,111,518.23
UPR en Utuado	212	\$356,020.73	\$356,997.36	\$713,018.09
Consejo Educación	10	\$13,674.68	\$13,674.66	\$27,349.34
Recinto Universitario de Mayagüez	1,903	\$3,287,121.68	\$3,299,065.74	\$6,586,187.42
Estación Experimental Agrícola	332	\$529,742.04	\$528,558.54	\$1,058,300.58
Servicio de Extensión Agrícola	356	\$623,660.07	\$641,857.74	\$1,265,517.81
UPR en Cayey	525	\$812,784.53	\$844,733.88	\$1,657,518.41
<b>Totales</b>	<b>11,357</b>	<b>\$19,035,786.03</b>	<b>\$19,118,951.94</b>	<b>\$38,154,737.97</b>

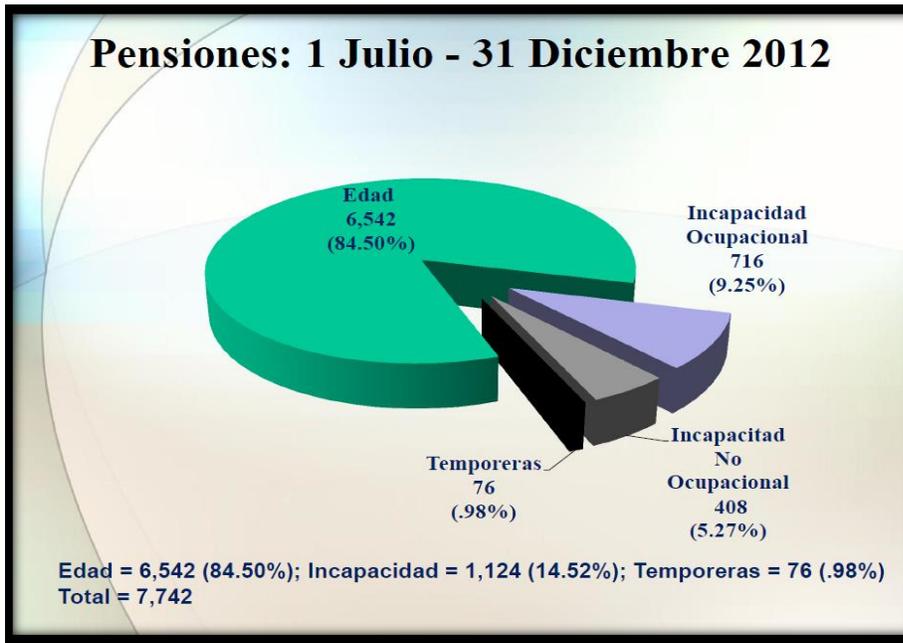
La tabla a la izquierda demuestra cual es la distribución de participantes activos de todas las dependencias de la UPR hasta el 2013.

El siguiente gráfico demuestra la tendencia en el número de participantes activos en el sistema de UPR:



Si observamos la siguiente gráfica, es evidente el creciente número de participantes que se acogen a los beneficios de retiro para los periodos 2007 al 2010:





**Total = 7,742:** 6,542 (84.57%) edad; 1,124 (14.52%) incapacidad; 76 (.98%) temporeros

El gráfico anterior analiza la forma en que se dividen las pensiones entre **Julio 2012 - diciembre 2012**.

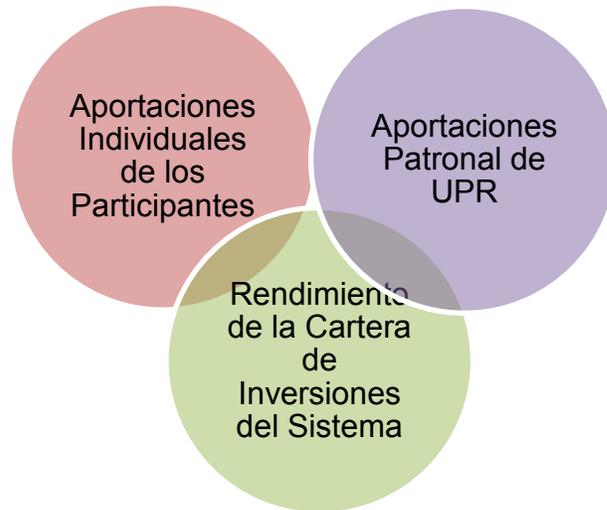
La siguiente tabla explica el tipo de pensión concedido y los pagos que tiene que hacer el Sistema de Retiro para cumplir con el compromiso contraído con estos pensionados:

### Pensiones

TIPO DE PENSION	2010-2011		2011-2012		2012-2013 [1Julio -31Diciembre 12 ]	
	Pensionados	Anualidad	Pensionados	Anualidad	Pensionados	Semestre
<b>Edad</b>	6,258	\$129,564,828	6,505	\$143,946,276	6,542	\$72,690,744.
<b>Incapacidad Ocupacional</b>	739	5,863,529	723	5,780,687	716	2,826,801.
<b>Incapacidad No Ocupacional</b>	392	2,950,756	395	3,066,262	408	1,651,489.
<b>Viudas (Reversibles)</b>	63 15	169,461 148,933	60 14	161,591 165,290	63 13	81,687. 75,840.
<b>Sub Total</b>	7,467	\$138,697,208	7,697	\$149,720,806	7,742	77,326,564.
<b>Bono Navidad</b>		2,820,959		2,907,851		3,018,800.
<b>TOTAL</b>	7,467	\$141,518,167	7,697	\$152,628,657	7,742	\$80,345,364.

Eliminadas de julio a Dic. 2012: 88 = (83 edad = fallecimiento, 2 viudas = terminó el beneficio, 1 reversible = fallecimiento, 2 incapacidad) = \$113,771.80  
 Nuevas de 1 julio al 31 diciembre 2012: 131 = 110 edad, 16 incapacidad, 5 viudas = \$283,227.33  
 Retroactivo Pagado julio a diciembre 2012 \$569,888  
 Total en los informes de nómina \$77,326,564 + Retroactivos \$569,888 – Ajustes Nómina Dep Elec \$124,106.00 totaliza \$77,772,348. (Cantidad Contabilizada de Pago Pensión)

*¿Cuáles son las fuentes de fondos del Sistema de Retiro?*



La siguiente gráfica nos muestra una imagen de la trayectoria de las aportaciones al Sistema de Retiro, según realizadas comparada con las recomendadas por los actuarios:



Para tener una idea del estado de salud del plan de retiros de UPR y cómo este compara con otros sistemas de retiro en Puerto Rico, se presenta el siguiente análisis. El mismo nos muestra la razón de cubierta de la deuda de pensiones (*funding ratio*) de diferentes sistemas de retiro del sistema público de Puerto Rico del año 2002 hasta el 2011:

ERS	2002	2005	2007	2010	2011
Assets (Billions)	\$ 2.43	\$ 1.95	\$ 2.89	\$ 1.66	\$ 1.72
AAL (Billions)	9.88	11.19	16.79	19.50	25.45
<b>UAAL (Billions)</b>	<b>7.45</b>	<b>9.24</b>	<b>13.90</b>	<b>17.84</b>	<b>23.73</b>
<b>Funding Ratio</b>	<b>24.60%</b>	<b>17.43%</b>	<b>17.21%</b>	<b>8.51%</b>	<b>6.76%</b>
Employees					
Current	158,300	162,000	171,100	140,600	136,000
Retired	84,150	88,500	99,000	106,500	113,200
<b>Ratio C/R</b>	<b>1.88</b>	<b>1.83</b>	<b>1.73</b>	<b>1.32</b>	<b>1.20</b>
TRS	2002	2005	2007	2010	2011
Assets (Billions)	\$ 2.28	\$ 2.40	\$ 3.16	\$ 2.22	\$ 2.39
AAL (Billions)	3.96	4.70	7.75	9.28	11.45
<b>UAAL (Billions)</b>	<b>1.68</b>	<b>2.30</b>	<b>4.59</b>	<b>7.06</b>	<b>9.06</b>
<b>Funding Ratio</b>	<b>57.58%</b>	<b>51.06%</b>	<b>40.77%</b>	<b>23.92%</b>	<b>20.87%</b>
Employees					
Current	46,640	51,000	48,505	44,679	43,402
Retired	28,243	28,000	29,750	34,373	36,129
<b>Ratio C/R</b>	<b>1.65</b>	<b>1.82</b>	<b>1.63</b>	<b>1.30</b>	<b>1.20</b>
UPR	2007	2008	2009	2010	2011
Assets (Millions)	\$ 933.20	\$ 1,025.00	\$ 1,034.60	\$ 1,029.00	\$ 1,041.60
AAL (Millions)	2,048.20	2,223.20	2,331.60	2,437.00	2,542.60
<b>UAAL (Millions)</b>	<b>1,115.00</b>	<b>1,198.20</b>	<b>1,297.00</b>	<b>1,408.00</b>	<b>1,501.00</b>
<b>Funding Ratio</b>	<b>45.56%</b>	<b>46.10%</b>	<b>44.37%</b>	<b>42.22%</b>	<b>40.97%</b>

Leyenda:

Assets: Activos

AAL: Actuarial Accrued Liability; deuda acumulada calculada por actuarios

UAAL: Unfunded Actuarial Accrued Liability: deuda al descubierto acumulada calculada por actuarios

Funding Ratio: razón de activos a deuda acumulada

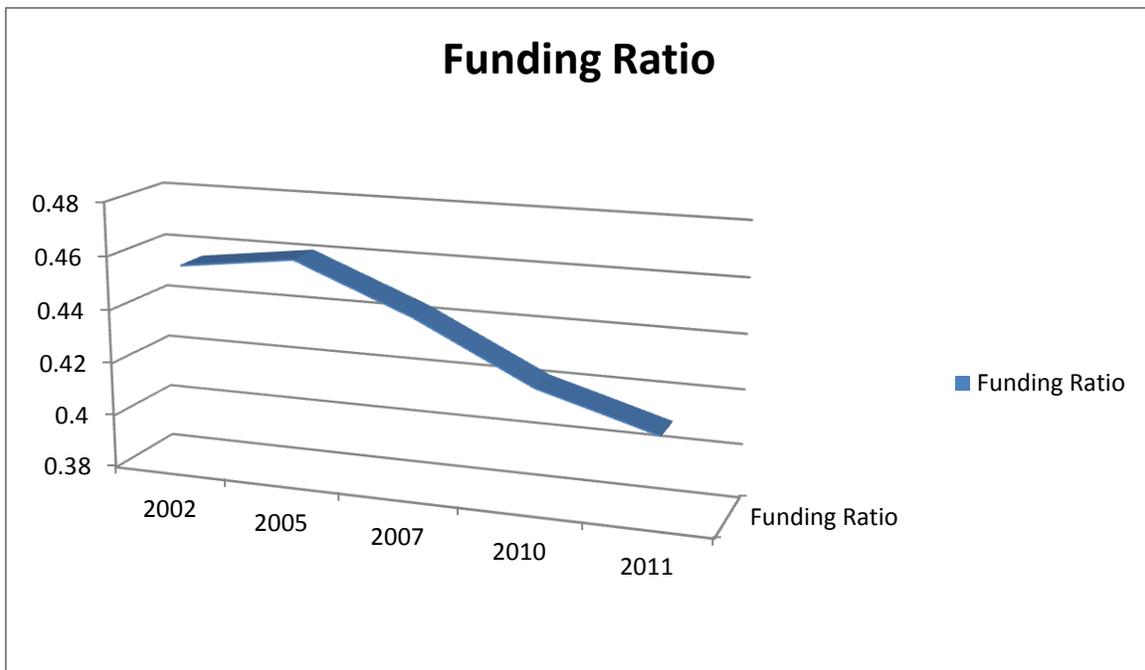
Ratio C/R :Proporción entre empleados activos y empleados retirados

La tabla comparativa preparada por el Dr. José González Taboada, Director del Departamento de Contabilidad de la Facultad de Administración de Empresas de UPRRP, hace un interesante análisis de 3 sistemas de retiro de Puerto Rico:

1. Employees' Retirement System of the Government of the Commonwealth of Puerto Rico (ERS)
2. Puerto Rico System of Annuities and Pensions for Teachers (TRS)
3. UPR

Como se desprende del análisis, el Sistema de Retiro de UPR tiene una razón de cubierta de deuda cuya tendencia se ilustra gráficamente a continuación:

Funding Ratio	2002	2005	2007	2010	2011
	45.56%	46.10%	44.37%	42.22%	40.97%



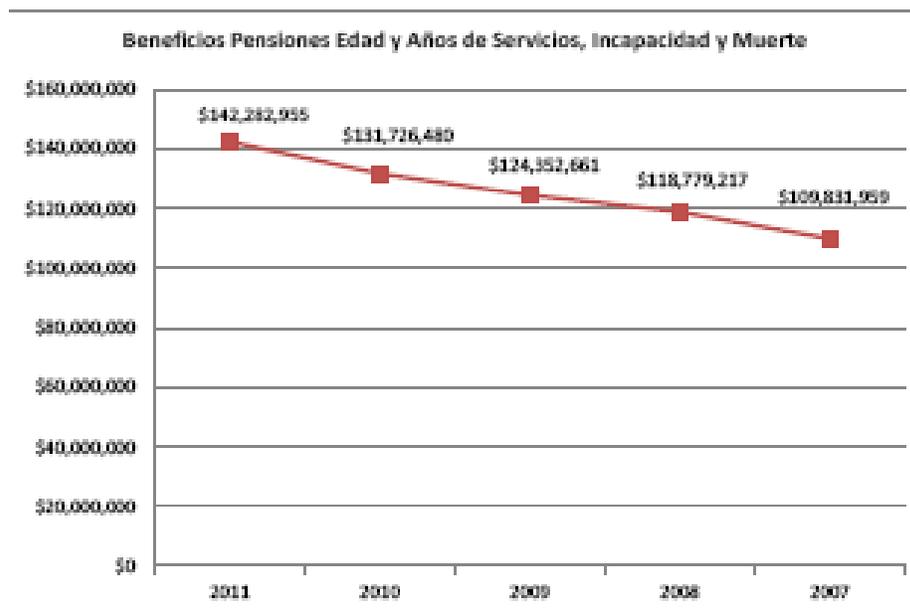
El siguiente gráfico demuestra la relación de aportaciones patronales de UPR al Sistema de Retiro del periodo 2007 al 2011:

Año	Aportación Porcentual Requerida	Aportación Porcentual Efectuada	Nómina de Sueldos Cotizados	Aportación Patronal Requerida	Aportación Patronal Efectuada
2011	13.0%	13.0%	\$526,819,627	\$68,486,552	\$70,761,489
2010	11.4%	13.0%	\$558,960,726	\$63,721,523	\$71,176,599
2009	11.1%	12.6%	\$577,227,102	\$64,072,208	\$72,605,262
2008	10.9%	15%	\$543,538,823	\$59,245,731	\$81,553,087
2007	11.1%	15%	\$518,236,607	\$57,524,263	\$78,310,774

\*\* Mediante la Certificación Número 142 (2002-03), de la Junta de Síndicos autoriza se utilice la metodología de valoración promedio de los rendimientos de los cinco años anteriores.

\*\* Incluye transferencia de portabilidad y aportación patronal pagada por el participante por servicios no cotizados.

La siguiente gráfica demuestra la tendencia de pagos de beneficios de pensiones por servicio, incapacidad y muerte:



La siguiente tabla explica en detalle el pago de beneficios para cada uno de los años incluidos en el análisis:

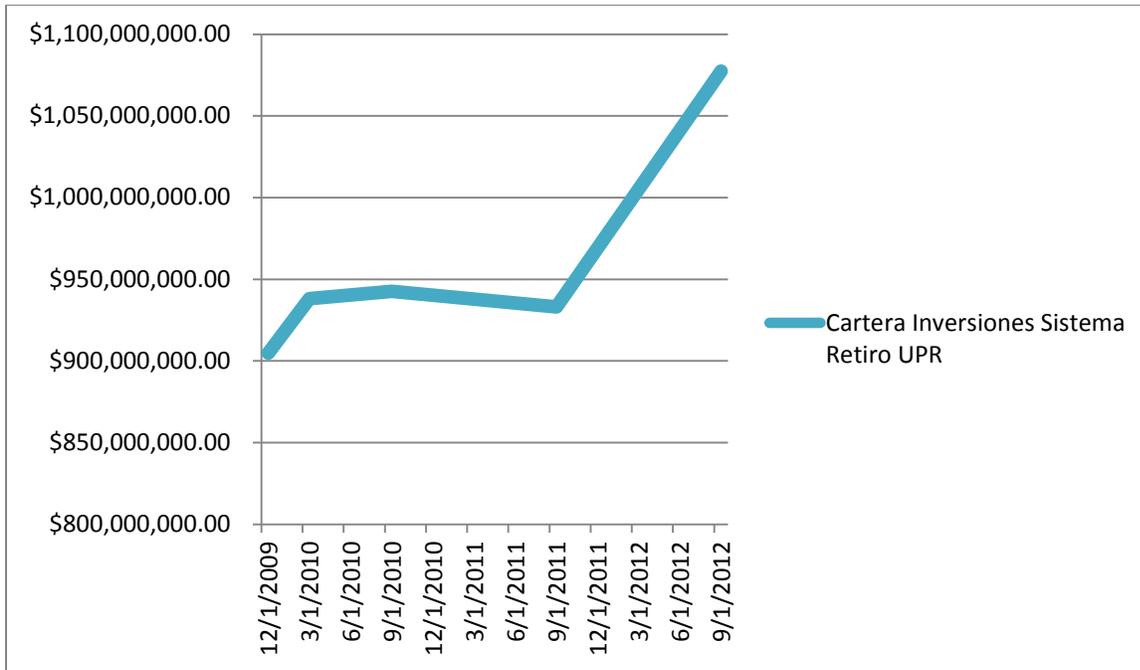
Año	Edad y Años de Servicio	Incapacidad	Muerte	Total	Beneficio Anual Pagado	Bono De Navidad	Total Beneficio
2011	6258	1,131	78	7,467	\$139,464,255	\$2,818,700	\$142,282,955
2010	5940	1,135	75	7,150	\$129,038,080	\$2,688,400	\$131,726,480
2009	5,672	1,146	74	6,892	\$121,671,081	\$2,681,580	\$124,352,661
2008	5,529	1,160	72	6,761	\$116,156,087	\$2,623,130	\$118,779,217
2007	5,398	1,175	83	6,656	\$107,297,559	\$2,534,400	\$109,831,959

### *Comentarios sobre la Cartera de Inversiones del Sistema de Retiro UPR:*

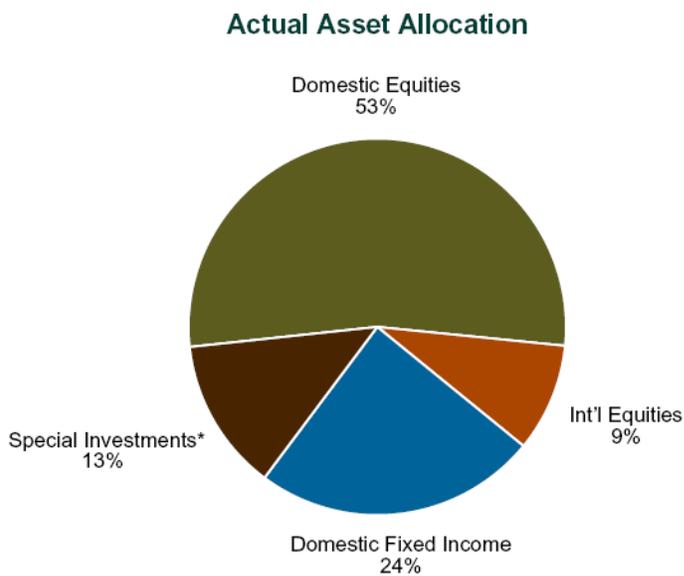
La siguiente tabla demuestra la composición de la cartera de inversiones del Sistema de retiro de UPR durante el periodo 2009 hasta el 31 de marzo del 2013:

<i>DESCRIPCION</i>	<i>31-March-13</i>	<i>30-Sept-12</i>	<i>30-Sept-11</i>	<i>30-Sept-10</i>	<i>31-Mar-10</i>	<i>31-Dec-09</i>
Domestic Equities	\$639,806,582	\$574,092,621	\$460,273,699	\$476,946,787	\$479,532,180	\$451,351,016
Large Cap Composite	495,581,826	\$449,733,818	356,587,666	371,359,522	376,244,959	357,011,785
Mid-Small Composite	144,127,881	\$124,261,854	103,599,350	105,516,765	103,269,667	93,739,119
International Equities	111,476,501	\$100,491,760	85,549,866	91,376,527	92,213,090	91,360,241
Domestic Fixed Income	262,825,046	\$262,092,597	251,395,600	239,274,651	235,413,467	230,911,129
Loans/Mortgages	123,607,196	\$125,913,380	125,395,933	125,401,351	122,575,319	123,020,781
Private Equities	15,394,105	\$14,880,644	10,449,050	9,644,731	8,344,201	8,220,488
Total Fund And Special Investments	<u>1,014,108,129</u>	<u>\$1,077,471,002</u>	<u>\$933,064,148</u>	<u>\$942,644,048</u>	<u>\$938,078,256</u>	<u>\$904,863,654</u>

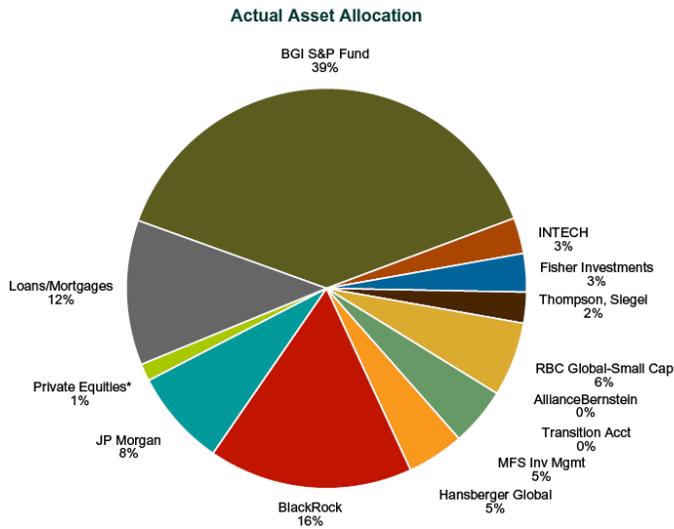
El siguiente gráfico demuestra el comportamiento de la cartera según evidenciado por la tabla anterior:



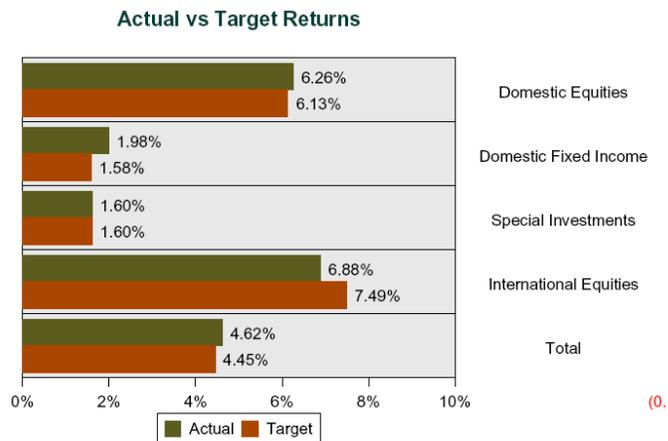
La siguiente gráfica ilustra la composición de la cartera de inversiones de UPR al 30 de septiembre de 2012:



El detalle de la composición de la cartera de inversiones del Sistema de Retiro de UPR se desprende de la siguiente gráfica:



La siguiente tabla demuestra de forma comparativa el rendimiento de cada segmento de la cartera relativo a la expectativa que se tenía para la fecha del 30 de septiembre, 2012:



### **Comentarios finales**

A la fecha de este informe la posición de Director del Sistema de Retiro está vacante. La Junta de Síndicos hizo una convocatoria para la posición a raíz del fallecimiento de su directora y recibió 104 solicitudes. Según el Reglamento del Sistema de Retiro la selección final recae sobre los hombros de la Junta de Síndicos, pero la recomendación de candidatos idóneos surge de la Junta de Directores del Sistema de Retiro:

#### **Sección 3 – Deberes y Facultades de la Junta**

La Junta tendrá los siguientes deberes y facultades:

a. Recomendar al Consejo candidatos para cubrir el puesto de Director Ejecutivo, a tenor con lo dispuesto en la Sección 8-b de este Artículo.

#### **Sección 8 – Director Ejecutivo**

b. La Junta participará del proceso de consulta para seleccionar los candidatos, a ser considerados, para el puesto de Director Ejecutivo. La Junta evaluará los candidatos y recomendará al Consejo aquellos que a su juicio sean idóneos para el cargo. **El Consejo seleccionará al Director Ejecutivo del Sistema de entre la lista de candidatos sometidos por la Junta.**

La Junta de Directores del Sistema hizo sus recomendaciones. La Junta de Síndicos entrevistó a varios candidatos y esta fue la certificación que expidió:

#### **CERTIFICACIÓN NÚMERO 52 2012-2013**

Yo, Aida Ávalo de Sánchez, Secretaria de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Síndicos, en su reunión ordinaria del 16 de marzo de 2013, habiendo determinado que el nombramiento en propiedad del Director Ejecutivo o de la Directora Ejecutiva del Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico tomará mayor tiempo que el anticipado y dada su aceptación de la renuncia a la dirección interina del Sistema de Retiro del incumbente quien también es Director de la Oficina de Presupuesto de la Administración Central, debido a la perentoria necesidad institucional de que dedique todo su tiempo a asuntos presupuestarios apremiantes, acordó:

Autorizar al Profesor Luis M. Villaronga, Secretario Ejecutivo de la Junta de Síndicos, a ejercer interinamente la autoridad del Director Ejecutivo del Sistema de Retiro para la administración operacional del Sistema.

Disponer que la presente autorización es efectiva a partir del 19 de marzo de 2013 y hasta que la Junta determine otra cosa.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 18 de marzo de 2013.

La Junta de Retiro UPR redactó varias resoluciones durante este periodo comprendido desde julio 2012 a abril 2013 que entendemos deben ser de conocimiento público de todo el Claustro de la UPRRP. Las mismas son evidencia de los asuntos sobre los cuales la Junta de Retiro UPR ha deliberado y ha expresado a la Junta de Síndicos su parecer.

Espero que este informe haya cumplido su objetivo de informar y clarificar asuntos relevantes al Sistema de Retiro de UPR.

Como siempre me despido recordándoles que es el deber de cada uno de nosotros velar por nuestro bienestar cuando se acerque la hora de jubilarnos. Sabemos que debemos planificar estratégicamente para ese momento. Es importante conocer y anticipar nuestras necesidades de salud y económicas para tener la tranquilidad que merecemos el día que tomemos la decisión tan importante de retiro.

Igualmente es nuestro deber y derecho el conocer toda aquella información que nos ponga en posición de evaluar el estado de salud de nuestro sistema de retiro UPR. Les exhorto a examinar el informe, a visitar la página web del sistema de retiro UPR, y de la Junta de Síndicos de UPR. Es importante conocer el rol que tiene la Junta de Síndicos en los asuntos universitarios y cómo el rol de la Junta de Retiro complementa la labor realizada por los síndicos.

# Certificación Núm. 101

## Año Académico 2012-2013

Yo, VALERIE VÁZQUEZ RIVERA, Secretaria Temporera del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:



Senado Académico  
Secretaría

**E**l Senado Académico en la reunión ordinaria celebrada el 21 de mayo de 2013, consideró el **Punto Núm. 8a** (antes Punto Núm. 10-a): **Preguntas en torno a los informes anuales de los(as) representantes del Senado Académico en los siguientes comités y juntas del Sistema Universitario (a) Junta del Sistema de Retiro**, y aprobó lo siguiente:

- Que el Comité de Agenda calendarice para la reunión ordinaria de agosto de 2013 la consideración del Informe Anual de la Representante del Senado Académico ante la Junta del Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico, Prof. Yvonne L. Huertas Carbonell.
- Solicitarle a la profesora Huertas Carbonell que actualice la información presentada en el Informe circulado en mayo de 2013.
- Invitar a la profesora Huertas Carbonell para la reunión donde se vaya a considerar el mismo.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil trece.

Valerie Vázquez Rivera  
Secretaria Temporera del Senado

rema

Certifico correcto:

Ethel Ríos Orlandi, M. Sc., Ph. D.  
Rectora Interina





SECRETARÍA

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS  
SENADO ACADÉMICO

RECIBIDO  
SENADO ACADÉMICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

18 MAY -3 P2 8  
**Representantes del Senado Académico ante la Junta de Reconocimiento de Organizaciones Estudiantiles Informe Anual 2012-2013**

La Junta de Reconocimiento de Organizaciones Estudiantiles se reunió en dos ocasiones durante el primer semestre y en una ocasión durante el segundo semestre, debido a dificultades que tuvieron los representantes estudiantiles y claustrales para seleccionar un horario de las reuniones en el que todos estuviesen disponibles.

Durante el primer semestre de este año académico se recibieron 63 solicitudes de reconocimiento. Durante el primer semestre se reconocieron 50 organizaciones estudiantiles. De las organizaciones reconocidas previamente, 13 no cumplían con los requisitos de directiva o no habían entregado los informes requeridos para el segundo semestre. Se decidió conceder hasta la última semana de febrero para que las organizaciones completaran todos los requisitos. De las organizaciones que no cumplían, 10 completaron los requisitos para el mes de febrero. **Se concedió un término de tiempo adicional (hasta fines del mes de abril) para que las organizaciones completaran sus requisitos.**

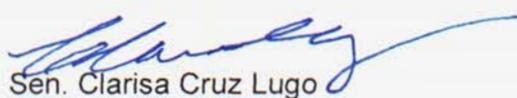
Las organizaciones reconocidas se clasifican (categorías no mencionadas no cuentan con organizaciones reconocidas durante este año académico):

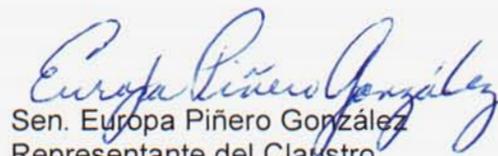
Categoría	Cantidad
Académicas	33
Educativas	1
Ambientales	2
Políticas	2
Religiosas	5
Cívicas	2
Sociales	2

Las organizaciones reconocidas no cuentan con espacio para reunirse en sus facultades. Esto sigue siendo un reclamo recurrente en las reuniones por parte de los representantes estudiantiles, por eso la Junta sigue recomendando que se identifiquen espacios disponibles en las diferentes facultades que no cuentan con dichos espacios, para que las organizaciones puedan reunirse. Insistimos que en aquellas facultades que existen espacios de reunión para los consejos estudiantiles, se comparta ese espacio con las organizaciones estudiantiles.

Las organizaciones reconocidas tienen derecho a \$100.00 anuales para compra de materiales. Este año 20 organizaciones solicitaron y 19 ya habían recibido el dinero para sus materiales al 19 de abril de 2013.

Sometido por:

  
Sen. Clarisa Cruz Lugo  
Representante del Claustro

  
Sen. Europa Piñero González  
Representante del Claustro

PO Box 21322  
San Juan PR 00931-1322  
Tel. 787-763-4970  
Fax 787-763-3999



SECRETARÍA

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS  
SENADO ACADÉMICO

Representante del Senado Académico ante el  
**Comité de Propiedad Intelectual del Recinto de Río Piedras**

**INFORME ANUAL, AÑO 2012-2013**

**Representante:** Sen. Myra Torres Álamo

**Reuniones celebradas:** 17 de agosto de 2012, 23 de octubre de 2012 y 17 de enero de 2013.

**Reuniones a las que asistí:** Todas

**Introducción:**

El Comité de Propiedad Intelectual (CPI) fue creado mediante la Circular Núm. 8, 1993-94, Oficina del Rector. El CPI está adscrito a la Rectoría y tiene la responsabilidad de orientar e informar a la comunidad universitaria sobre cómo proteger y registrar sus obras e invenciones. Además, provee asesoramiento y ayuda técnica a la Rectoría y a otras autoridades universitarias en torno a la aplicación apropiada de las políticas institucionales de derechos de autor y patentes; en la gestión y administración de las marcas de servicio del Recinto; y en otros asuntos relativos al campo de la propiedad intelectual.<sup>1</sup> Está compuesto por cinco (5) miembros nombrados por la Rectoría pertenecientes a la comunidad universitaria, un (1) miembro electo y designado por el Senado Académico y un (1) representante estudiantil electo y designado por el Consejo General de Estudiantes.<sup>2</sup>

La coordinación del CPI estuvo por varios años a cargo de la Directora de la Oficina de Desarrollo y Exalumnos. El 15 de agosto de 2011, la Rectora anunció mediante Carta Circular, la unión de las oficinas de Comunicaciones y Desarrollo y Exalumnos, sus responsabilidades y el nombramiento de la Sra. Rosa A. Rivera Rivera como Directora de la misma. La coordinación del Comité estaría bajo dicha oficina.

Mediante la Carta Circular Núm. 13, 2011-2012, del 13 de marzo de 2012, se informó a la comunidad universitaria la composición del Comité y sus funciones. En dicha Circular se indicó los miembros del mismo: la Sra. Rosa A. Rivera Rivera, Directora de la Oficina de Mercadeo, Desarrollo y Comunicaciones; la Lcda. Brendalys Rosa, Ayudante Especial de la Rectora en Asuntos Legales; la Lcda. Yadira Galarza, Ayudante Especial de la Rectora en Asuntos Legales; el Sr. Edgard M. García, Director Ejecutivo del Teatro; el Sr. José Vélez, Representante Estudiantil; y la Prof. Myra Torres Álamo, Senadora Claustal, electa por el Senado Académico el 30 de septiembre de 2010 hasta el 2013 (Certificación Núm. 24, 2010-2011, Senado Académico).

El 8 de junio de 2012 se celebró una reunión en la cual se configuró el Comité: Lcda. Brendalys Roa, Presidenta, la Sra. Rosa A. Rivera, Vice-presidenta, y la Prof. Myra Torres Álamo, Secretaria. En dicha reunión se acordó atemperar el Reglamento Interno del CPI a las funciones que se supone realice el mismo o las que se determine deba cumplir.

**Acciones tomadas y asuntos atendidos:**

Dos miembros del CPI renunciaron al mismo: la Lcda. Brendalys Roa, efectiva el 2 de julio de 2012, y la Lcda. Yadira Galarza, efectiva el 10 de septiembre de 2012. Estos miembros no fueron sustituidos.

PO Box 21322  
San Juan PR 00931-1322  
Tel. 787-763-4970  
Fax 787-763-3999

<sup>1</sup> Reglamento Interno del Comité de Propiedad Intelectual, aprobado en julio de 2003, Artículo 3.  
<sup>2</sup> *Ibid*, Artículo 6.

Entre los asuntos atendidos por el Comité durante este año se destacan los siguientes:

- Revisión del *Acuerdo de Transferencia de Documentos de la Colección del Dr. Rafael Picó Santiago a la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras*. El Comité atendió lo relativo a los asuntos de propiedad intelectual, tales como la cesión de derechos, acceso a la colección de documentos y disposición de los mismos. La Colección Picó está depositada en la Biblioteca de Planificación del Sistema de Bibliotecas.
- Solicitudes referidas por el Decanato de Estudios Graduados e Investigación del Recinto (DEGI) relacionadas con la publicación de libros de docentes que han recibido ayuda económica de dicho Decanato, a la luz de la Certificación Núm. 93-140, Política Institucional de Derechos de Autor, del Consejo de Educación Superior.
- Solicitudes para autorizar el uso del Recinto como localidad, en proyectos filmográficos privados (documentales, películas).
- Casos de uso de marcas registradas de la Institución sin autorización.
- Solicitudes para utilizar los símbolos y logos de la Institución en camisetas y otros artículos para fines promocionales o actividades institucionales. Se recomendó autorizar a los miembros de la comunidad universitaria a utilizar los referidos símbolos, siempre y cuando se haga a través de la Tienda MiUpi. Se le dará autorización a la comunidad externa para utilizar estos símbolos mediante licencia.
- Petición de un programa académico del Recinto para hacer y utilizar su propia versión sobre la Torre de la UPR. Esta petición fue denegada ya que el Recinto cuenta con un *Manual de Marca del Recinto de Río Piedras*, el cual es una guía para el uso adecuado y correcto de los logos y marcas institucionales. En el mismo se establecen los colores y la tipografía oficial a ser utilizados en los documentos institucionales impresos o digitales.
- Trámites relacionados con la Colección Elín Ortiz, la cual ha estado almacenada por siete años en el Archivo de Medios Visuales de la Escuela de Comunicación del Recinto, ubicado en las instalaciones de Radio Universidad. Durante dicho periodo se han realizado múltiples gestiones para que el señor Ortiz firme el *Contrato de Donación y Aceptación de Bienes Muebles* suscrito por la Universidad, o en su defecto, retire la colección de la Institución, la cual ocupa un espacio que se necesita para otros proyectos. Las gestiones realizadas han sido infructuosas, no obstante, se continúa trabajando en este asunto.
- Petición de una editorial británica para que se suministren fotografías del cuadro Prometeo de Rufino Tamayo, que se encuentra en la Biblioteca José M. Lázaro, para un libro. Se gestionó una consulta sobre el particular a la Directora del Museo de Antropología, Historia y Arte.
- Donación de la Colección César Andreu Iglesias al Centro de Investigaciones Históricas de la Facultad de Humanidades. Se refirió el caso a los Asesores Legales del Recinto para que se redacte un contrato más completo y que incluya el inventario de la colección. Una vez se reciba el contrato revisado, el CPI lo evaluará y hará las recomendaciones pertinentes.

Luego de la reunión del 17 de enero de 2013, el Comité no se ha reunido desde entonces.

Sometido por:



Prof. Myra Torres Álamo  
2 de mayo de 2013



SECRETARÍA

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS  
SENADO ACADÉMICO

RECIBIDO  
SENADO ACADÉMICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS UPR

13 MAY -3 P 3:48

**Representante del Senado Académico ante el Comité de Residencias de  
Facultad  
Informe Anual 2012-2013**

*Comité Especial de Residencias de Facultad*

*Presidenta*

Raquel Rodríguez, Decana Interina de Administración

*Miembros*

Gloria Díaz, Decana Asociada de Administración

Marcos Díaz, Decanato de Administración (Legal)

José Echevarría, Administrador Residencias Facultad

Carol Rivera, Directora, Oficina para la Conservación de las  
Instalaciones Universitarias (OCIU)

Clarisa Cruz, Representante del Senado Académico

*Enlace en Secretaría*

Valerie Vázquez Rivera

El Comité se reunió para evaluar las solicitudes de residencias recibidas en el Decanato de Administración, a la luz del cumplimiento con la Certificación 100 (2003-2004) de la Junta de Síndicos (JS) y para discutir estado de situación de varios asuntos:

➤ **Arrendatarios apelantes**

Desde el mes de marzo de 2010 se nos informó que el 29 de enero de 2010, el oficial examinador había concedido 30 días a los inquilinos que acudieron a la Oficina del Presidente de la Universidad de Puerto Rico apelando la decisión del Recinto de desalojo de sus residencias. El 5 de abril de 2011, en reunión con el licenciado Marcos Díaz (cuando trabajaba en la Oficina del Asesor Legal), éste nos informó que el asunto estaba pendiente a moción de desestimación (en Administración Central).

La representante del Senado Académico en este Comité ha recomendado, por cuatro años consecutivos, que los apelantes que no han firmado los contratos con vigencia de dos años (como se había acordado hacía varios años ya y que también había sido señalado en Informes del Contralor) lo hagan a la mayor brevedad, en cumplimiento con la Certificación 100 (2003-04) JS.

En marzo de 2013, la Decana Raquel Rodríguez, se comprometió a darle seguimiento a este asunto en Administración Central.

➤ **Revisión de cánones de arrendamiento**

Se revisaron los cánones de arrendamiento. La Junta recibió copia del Informe del Prof. Laborde (enviado a la Rectora en mayo de 2012) en su marzo de 2013. En reunión de marzo de 2013 la Junta decidió recomendar una de las opciones que se presentaban en dicho Informe. La opción recomendada es para aumentar el arrendamiento de año en año, llegando al alquiler sugerido al cuarto año.

➤ **Remoción de asbestos e impermeabilización de los techos**

Gran parte de las unidades presentan problemas de filtración en los techos. La remoción de asbestos e impermeabilización de los techos se completó para las siguientes unidades: Edificios C, D, E; casas MD 01, MD 02, DX 01 y DX 02. El año

pasado se completó la remoción y disposición de las membranas que tenían esos techos.

La Decana Rodríguez indicó que presentará solicitud de fondos para el próximo año fiscal (2013-14). Las estructuras que faltan por impermeabilizar son los Edificios A y B; las casas MD 03, DX 03, DX 04, DX 30 y DX 31.

➤ Edificio Puerto Rico

La infraestructura de este edificio representa un riesgo para su residente por estar muy deteriorado. La única residente es una profesora jubilada y se ha recomendado su traslado a una unidad de vivienda con acomodo razonable en las Residencias de Facultad. Una vez el edificio quede desocupado, el Recinto deberá evaluar el uso y plan de rehabilitación que corresponda.

➤ Recomendación del Comité

El Comité recomendó a la Rectora Ana Guadalupe, en carta del 22 de abril de 2013, que las unidades de vivienda se asignen sólo para propósitos que se amparen bajo la certificación 100, 2002-03, JS. Esta comunicación respondió a la preocupación de los miembros del Comité de que se asignen residencias para propósitos que no se amparan bajo dicha certificación (por ej. Laboratorios).

"...No podrán utilizarse las Residencias de Facultad ni sus espacios para funciones administrativas ajenas al servicio de éstas ni para fines, actividades o usos incompatibles con los propósitos antes formulados."

Aún cuando el Comité recomendó lo contrario, en carta del 29 de abril de 2013, la Rectora cedió la casa DX1 de las Residencias de Facultad para establecer un laboratorio de investigación. La Rectora establece en la carta que la casa debe acondicionarse y estar lista para uso como laboratorio para agosto de 2013.

➤ Reconsideraciones

Durante este año académico el Comité denegó varias solicitudes de residencia/renovación de contrato por éstas *no cumplir* con los requisitos establecidos en la certificación 100, 2003-04, JS. Cuatro de los solicitantes a los que se le denegó la solicitud solicitaron reconsideración a la Rectora. Ella decidió concederle la residencia/ renovación.

➤ Mejoras/ labores de mantenimiento

No hubo mejoras extraordinarias durante este año, solamente mantenimiento preventivo y preparar apartamentos para entrega, según las necesidades.

Durante este año académico (hasta el 26 de abril de 2013) 45 residencias están ocupadas y 27 permanecen desocupadas.

Sometido por:



Sen. Clarisa Cruz Lugo  
Representante del Senado Académico  
30 de abril de 2013



SECRETARÍA

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS  
SENADO ACADÉMICO

RECIBIDO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

13 JUL -9 AM 11:44

**INFORME ANUAL DEL REPRESENTANTE DEL SENADO ACADÉMICO ANTE EL  
CONSEJO ASESOR DE ESTUDIOS GRADUADOS E INVESTIGACIÓN  
AÑO ACADÉMICO 2012-2013**

El Consejo de Estudios Graduados e Investigación (CEGI) se reunió en seis (6) ocasiones durante el año académico 2012-2013, una de ella de carácter extraordinario.

- 1) La reunión del 5 de octubre de 2012 discutió fundamentalmente el informe de la Decana de Estudios Graduados e Investigación, Dra. Haydeé Seijo, una presentación de la Dra. María T. Jiménez titulada "Facilitando el manejo de subvenciones" sobre *GEMS* (*Grants Electronic Management System*) y algunos asuntos nuevos.
  - A) En su informe, la decana Seijo actualizó la información sobre algunos asuntos y trajo algunos nuevos. La discusión de su informe giró en la reiteración de la preocupación por el estado de la revisión y aprobación de la Certificación Núm. 72, 1991-1992 del Senado Académico, así como la preocupación por el manejo de los costos indirectos, los informes de "tiempo y esfuerzo" y todo lo relativo a las relaciones de la UPR con la *National Science Foundation* (*NSF*).
  - B) Sobre la presentación sobre *GEMS*, aparte de algunas preguntas y señalamientos puntuales, la mayor parte tuvo que ver con las mismas preocupaciones presentadas en torno al informe de la Decana.
  
- 2) La reunión del 16 de noviembre se dedicó al informe de la Decana y un informe de la Rectora, presentado por la Sra. Carmen Bachier, sobre las normas y procedimientos en los informes de "tiempo y esfuerzo" y la circular de la Rectora sobre los costos indirectos.
  - A) En su informe, la decana Seijo actualizó la información sobre algunos asuntos y trajo algunos nuevos.
    - Informó de la aprobación de la revisión de la Certificación Núm. 72, que ya entonces será la Certificación Núm. 38, 2012-13, Política Académica para los Estudios Graduados en el Recinto, pero que todavía no estaba lista para considerar el Plan de Implementación. Aclaró que el mismo le corresponde al DEGI y al CEGI, junto a las facultades, departamentos y otras unidades académicas graduadas.
  - B) Sobre las normas y procedimientos en los informes de "tiempo y esfuerzo" y la circular de la Rectora sobre los costos indirectos, quedó claro que se velará por un cumplimiento más estricto –como el que presentó la Rectora en el Senado.

- 3) La Decana de Estudios Graduados e Investigación convocó la reunión extraordinaria del 30 de noviembre para presentar el borrador del *Plan de implantación de la nueva política de estudios graduados del Recinto de Río Piedras*. Indicó que la tarea del Grupo *Ad Hoc* que se propone en el documento es velar por la implantación de la política en todas sus partes. Añadió que el Comité estaría compuesto por las Decanas del DEGI y los miembros del CEGI.
- Estableció que la expectativa es que este Comité y los grupos de trabajo estén dando seguimiento por espacio de dos años al proceso de implantación, hasta junio de 2014.

**Algunas interrogantes que se discutieron y/o aclararon en la reunión fueron:**

1. La fecha de reunión de los pequeños grupos la determinará cada grupo de acuerdo a su calendario de trabajo.
2. Las Decanas del DEGI estarán en cada uno de los grupos de trabajos.
3. Las escuelas graduadas que son pequeñas tienen muchos procesos de cambios y pocos recursos para implantarlos. Se indicó que el DEGI les estaría dando apoyo.
4. Los programas que tienen o están en proceso adelantado de tener acreditación, no tienen que implantar todos los cambios consignados en la nueva política de estudios graduados.
5. Los procesos no tienen que ser iguales para todos los programas graduados.
6. Es necesario atemperar todas las partes de la Certificación de la nueva política a cada programa graduado.
7. La declaración de cada estudiante en cuanto al currículo al que se acoge se puede hacer una vez las revisiones curriculares estén aprobadas, por lo tanto, el(a) estudiante tiene que esperar la revisión curricular y tiene que haber un acuerdo escrito.

**Los grupos de trabajo quedaron constituidos de la siguiente manera:**

NOMBRE DEL GRUPO	TEMAS ESPECÍFICOS DE LA CERTIFICACIÓN	NOMBRE DE LOS MIEMBROS
ESTUDIANTADO	Admisiones, retención, prórroga, licencia de estudio, graduación, avalúo del aprendizaje, sistema de calificaciones y evaluación de docentes, también revisarán los planes de los programas sobre cómo se atenderán áreas y cómo lo comunicarán a sus estudiantes.	Dra. Lillian Cordero Sr. Gilberto Guevara Sr. Marcos Verdejo Srta. Natasha Rivera Decana de Asuntos Académicos del DEGI Dra. Haydeé Seijo, Decana del DEGI

ACADÉMICOS	Revisiones curriculares, nuevas modalidades de ofrecimientos de oferta académica, programas no tradicionales.	Dra. Carmen Pérez Herranz Dra. Beatriz Rivera Cruz Dr. Omar Hernández Dr. Fernando Picó Dra. Tania García, Decana de Asuntos Académicos del DEGI Dra. Haydeé Seijo, Decana del DEGI
DOCENTES/ PROFESORADO	Cualificaciones de profesores graduados, carga académica flexible.	Dr. César Rey Dra. Wanda Velázquez Dra. Beatriz Morales, Decana de Investigación del DEGI
GERENCIA DE PROGRAMAS E INTERNACIONALIZACIÓN	Nuevos modelos para gerenciar los programas.	Dr. Mariano Maura Representante de EGCT11 Dr. Antonio Gaztambide Sr. Gilberto Guevara
REGLAMENTO	Reglamentos de Facultad y Reglamento de Programa; ¿cómo se atemperan a la Certificación 38? Revisar que los programas hayan hecho los cambios necesarios en su reglamento.	Prof. Luis A. Avilés Dra. Loida Martínez Dra. Haydeé Seijo Maldonado, Decana del DEGI Dra. Beatriz Rivera, Decana del DAA Sr. Marcos Verdejo
DIFUSIÓN	Preparará la campaña informativa sobre la política graduada y velará que cada programa haya notificado oficialmente a profesores, estudiantes y personal de apoyo en el tiempo correspondiente.	Dr. Rubén Ramírez Dr. Dale Mathews Dra. Haydeé Seijo Maldonado, Decana del DEGI
EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA	Preparará el protocolo de evaluación que incluirá los criterios y rúbricas para la evaluación de la Política. Al cabo del primer año evaluarán el estatus de la implantación.	Dra. Norma Peña Dra. Beatriz Morales, Decana Auxiliar de Investigación del DEGI

4) La reunión del 25 de enero de 2013 recibió principalmente los informes de los "Grupos Pequeños" (grupos de trabajo) para la implantación de la Certificación Núm. 38, una "conversación" con la Rectora y el informe de la Decana.

A) Entre **los informes de los "Grupos Pequeños"** se destacaron:

- a) DOCENTES /PROFESORADO – en el cual se produjo una larga discusión sobre las complejidades de cómo implementar las medidas correspondientes, incluyendo la inutilidad de utilizar *FACTUM*, las complejidades de contratación y evaluación interdisciplinarios e interfacultativos, entre otras. Para buena parte de estos señalamientos, se hizo referencia al subcomité de la Junta Administrativa sobre el personal docente del cual el Senado ya tiene noticias.
- b) GERENCIA DE PROGRAMAS E INTERNACIONALIZACIÓN – se había dedicado hasta el momento a la recopilación de acuerdos internacionales, de bibliografía sobre los temas a cargo del grupo, y de orientarse con ciertos funcionarios con experiencia en éstos. Debo aclarar que, por mis dificultades en asistir a las reuniones de este grupo, y luego a las del CEGI en pleno, no he podido argumentar, **que el Recinto (y tal vez la UPR) estamos funcionando con definiciones limitadas e implementaciones inconsistentes de la internacionalización.**
- c) DIFUSIÓN – ocupó buena parte de la discusión, pues presentaron alternativas de logos, así como estrategias de divulgación, popularización y hasta creación de mística. Se habló que la implementación de "la 38" tenga su propio sitio en la Red.
- d) Aunque ninguno menos importante, el resto de los "Grupos Pequeños" dedicaron sus informes a presentar planes de trabajo, recopilaciones de información e instrumentos de trabajo sin que se provocaran discusiones notables.

B) La **"conversación" con la Rectora** resultó poco más de un *Pep Talk* sobre la implementación de "la 38."

Uno de los aspectos en los que se alejó de esa nota fue la referencia a la pérdida de matrícula, graduada y subgraduada, en los últimos años. Lo atribuyó a la competencia, al subdesarrollo de la educación a distancia, a la necesidad de cambios en la promoción y el mercadeo, y a la lentitud en el desarrollo de nichos que no tengan otras universidades.

**Todo esto culminó, con la Rectora excusándose sin que hubiera conversación alguna.**

- 5) La reunión del 1 de marzo de 2013 recibió nuevamente los informes de los "Grupos Pequeños" (grupos de trabajo) para la implantación de la Certificación 38 y el informe de la Decana.
- Como tuve que excusarme de dicha reunión, les envió como anejo el acta de la misma. Debo llamar la atención, sin embargo, a una discusión al principio de la reunión, en la cual el profesor Fernando Picó señaló una contradicción entre la Certificación 38 y el espíritu de representación docente en el CEGI. La discusión trajo a colación la falta de representación con voto de la Facultad de Estudios Generales (FEG), lo que volvió a dramatizar algo que hemos señalado desde mi elección al CEGI: que el decanato que asesora es, como señaló el profesor Picó, de Estudios Graduados **e Investigación**.
  - En los informes de los "Grupos Pequeños" siguen apareciendo dificultades en la implementación de "la 38." Por ejemplo, se presentan problemas en la compatibilidad con los programas de Certificación, con la manera de implementar la evaluación de docentes, con la confusión sobre gerencia e internacionalización al incluir certificados profesionales, la participación de DECEP en la segunda y contemplar centros de investigación en conjunto con la industria. Igualmente, se presentaron múltiples dificultades en lo que respecta al impacto sobre los estudiantes, y particularmente el nuevo sistema de calificaciones y las implicaciones de los cambios para mantener su condición de estudiantes regulares.
- 6) La reunión del 19 de abril de 2013 se dedicó mayormente a dejar una serie de asuntos pendientes por diversas razones, entre ellas las dificultades con la implementación de *Power Campus*;
- A) Atraso en la implementación de "la 38" por lo antes dicho y por el nombramiento de la decana Tania García a dirigir el Departamento de Psicología.
  - B) Posposición de la revisión del protocolo de CIPSHI por petición del profesor César Rey, quien estaba excusado de la reunión.

La excepción fue la presentación de la propuesta de Doctorado en Lingüística Aplicada por la Facultad de Humanidades. La misma provocó una larga discusión y una serie de sugerencias para incorporar a la propuesta antes de referirla al Senado.

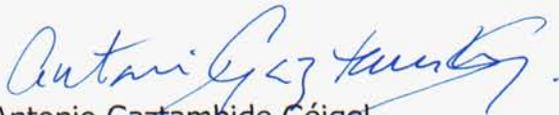
Se expresaron dudas también sobre el procedimiento para presentar la propuesta de Maestría y Doctorado en Estudios Urbanos entre las Facultad de Estudios Generales y la Escuela de Arquitectura.

Como también tuve que excusarme de dicha reunión, y el acta no ha sido aprobada por el CEGI, prefiero ampliar sobre esta reunión en un informe futuro.

### **ALGUNOS OTROS ASUNTOS IMPORTANTES QUE ESTÁN PENDIENTES:**

- 1) La Política sobre los Centros de Investigación del Recinto.
- 2) Mi señalamiento sobre el cese de reuniones del comité a cargo del Proyecto de Programa Graduado de Estudios Internacionales y el atraso en mi petición de circular el detenido proyecto de Programa Graduado de Estudios del Caribe.
- 3) Mi señalamiento de que se habla de crear una "cultura de investigación" cuando el problema es la cultura universitaria. Apunté, por ejemplo, al requisito de doctorado para contratación y permanencia, así como de la investigación para permanencia y ascenso, a la vez que no se apoya debidamente la investigación. Ejemplos de esto son el privilegio a las ciencias "duras," sobre los proyectos cualitativos y creativos, y la asignación jerarquizada de los costos indirectos.
- 4) Señalé también el manejo cuestionable de fondos de Título V que no se aprovecharon para catalogar los documentos de la Comisión del Caribe.
- 5) Contrario al año pasado, este año la Facultad de Ciencias Sociales se apresta a hacer disponibles colecciones donadas por Sidney W. Mintz y la familia de Gordon K. Lewis.

Sometido por

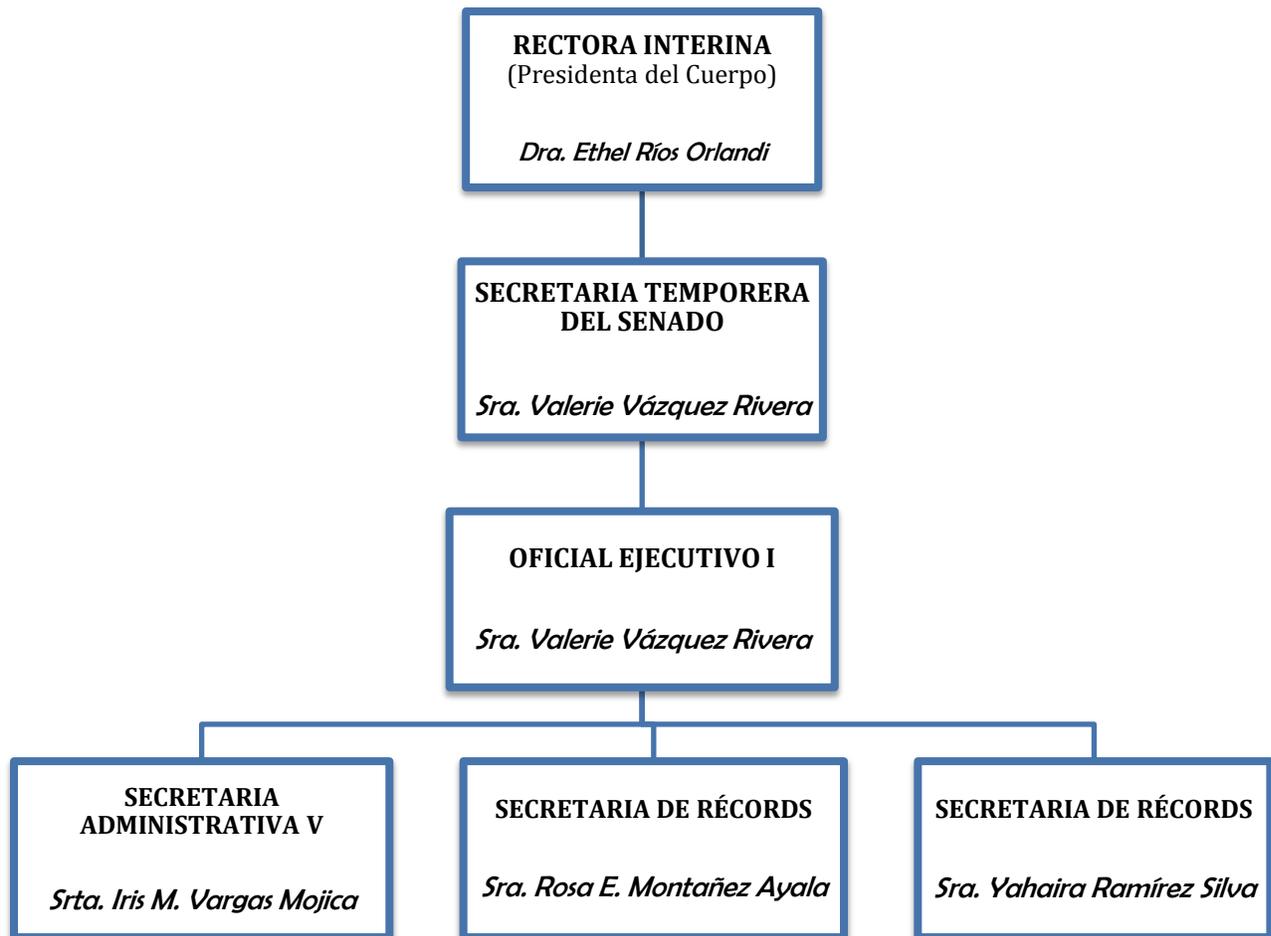


Antonio Gaztambide Géigel  
Representante Senado Académico  
Consejo de Estudios Graduados e Investigación  
8 de julio de 2013



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS  
SENADO ACADÉMICO

## SECRETARÍA DEL SENADO ACADÉMICO ORGANIGRAMA al 30 de junio de 2013



**Asesor Parlamentario**-Prof. Carlos E. Carrión

Preparado por  
Valerie Vázquez Rivera



*Senado Académico  
Secretaría*

# Certificación Núm. 86

## Año Académico 2012-2013

Yo, VALERIE VÁZQUEZ RIVERA, Secretaria Temporera del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

**E**n la reunión extraordinaria del Senado Académico, celebrada el 16 de mayo de 2013, se informó al Cuerpo lo siguiente:

- La senadora **Claribel Cabán Sosa** ocupará el cargo de **Secretaria del Senado Académico** a partir del primer semestre del Año Académico 2013-2014. Se aprovechó la ocasión para extenderle una felicitación a la senadora Cabán Sosa por aceptar dicha posición.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil trece.

  
Valerie Vázquez Rivera  
Secretaria Temporera del Senado

rema





UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS  
**SENADO ACADÉMICO**

## ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL 2012-2013

### Sra. Yahaira Ramírez Silva, Secretaria de Récor ds

Fecha	Horas	Título	Tipo	Recurso(s)	Auspiciador	Costo
29/abril/2013	3	Planes de emergencia y continuidad de operación	conferencia	Sr. Cosme Torres Gerente del Área de Emergencia de la Oficina de Asuntos del Veterano	Oficina de Protección Ambiental y Seguridad Ocupacional (OPASO)	\$0.00
7 y 14 mayo/2013	10	Estándar OSHA para la Industria en General	adiestramiento	Sra. Madelline Medina Instructora OSHA Sr. Mario Soto Instructor OSHA Sra. Lymari Orellana OPASO	Oficina de Protección Ambiental y Seguridad Ocupacional (OPASO)	\$0.00

### Sra. Valerie Vázquez Rivera, Oficial Ejecutivo

Fecha	Horas	Título	Tipo	Recurso(s)	Auspiciador	Costo
29/abril/2013	3	Planes de emergencia y continuidad de operación	conferencia	Sr. Cosme Torres Gerente del Área de Emergencia de la Oficina de Asuntos del Veterano	Oficina de Protección Ambiental y Seguridad Ocupacional (OPASO)	\$0.00
24/mayo/2013	3	Proceso de contratación de servicios profesionales y consultivos	conferencia	Lic. Marisel Barroso Oficina del Contralor	Oficina de Políticas, Sistemas y Auditorías (OPSA)	\$0.00
25/abril/2013	2.5	Relaciones interpersonales de un equipo de trabajo	taller	Dra. Carmen J. Cividanes	<i>Programa de Capacitación y Desarrollo para Directores y Supervisores No Docentes</i> -Proyecto de Gerencia del Desempeño, Oficina de Planificación Estratégica-	\$0.00
17/mayo/2013	2.5	Deberes y responsabilidades del supervisor	taller	Sra. Zaida Jorge Pagán		\$0.00
29/mayo/2013	2.5	El aprendizaje organizacional	taller	Dra. Zahira L. González Colón		\$0.00
31/mayo/2013	2.5	Los mapas mentales y la innovación	taller	Dra. Zahira L. González Colón		\$0.00



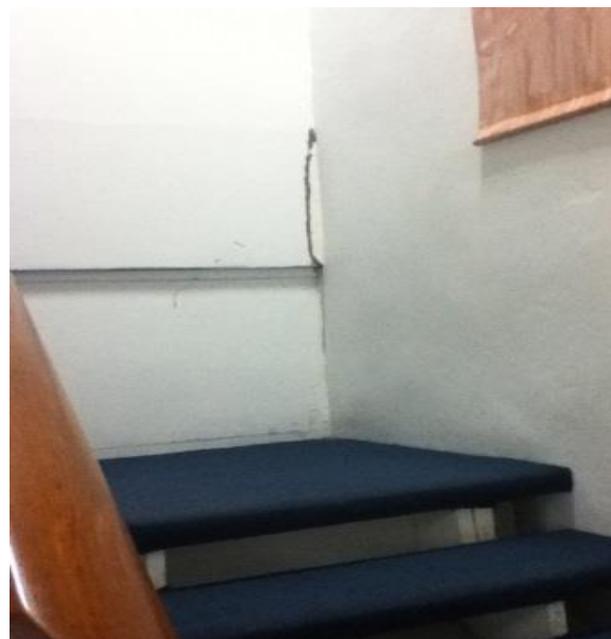
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS  
**SENADO ACADÉMICO**

## **Deterioro del edificio del Senado Académico**

(Preparado al 15 de octubre de 2013)



**POLILLA**  
**(pared de escaleras internas)**



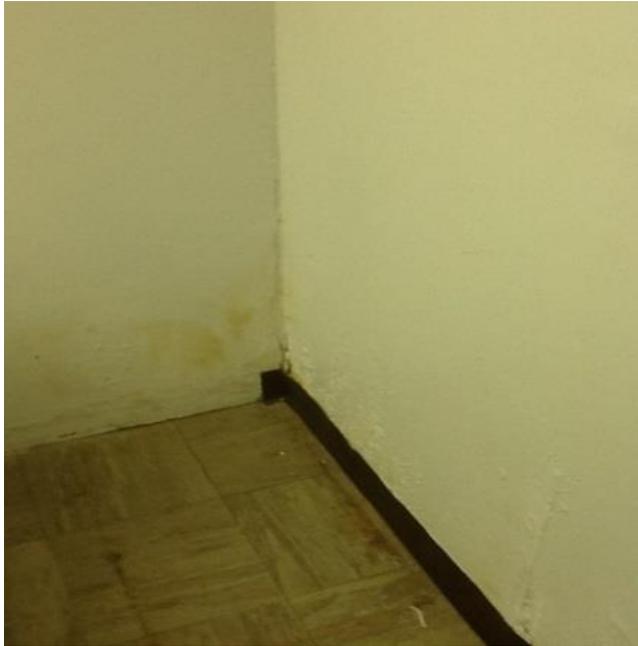
**COMEJEN**  
**(escaleras internas)**



**INUNDACIONES**



**LOSETAS DE VINYL SUeltas**



**HUMEDAD**



**BARANDAL ROTO**  
**(entrada por Cuadrángulo)**



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS  
**SENADO ACADÉMICO**

**BREVE HISTORIAL DE LAS GESTIONES REALIZADAS POR  
LA SECRETARÍA DEL SENADO ACADÉMICO CON RELACIÓN A LA REPARACIÓN Y  
REMODELACIÓN DE LAS PAREDES CON POLILLA Y COMEJÉN**

<b>Fecha</b>	<b>Gestiones realizadas</b>
4 de diciembre de 2012	Aparece comején en el área de las escaleras internas. Se procede a hacer una orden de trabajo a la Oficina para la Conservación de las Instalaciones Universitarias (OCIU).
10-14 de diciembre de 2012	Personal de OCIU fumiga el área afectada. El Fumigador hace huecos en las paredes para poder echar el veneno correspondiente.
enero 2013	Se le solicita nuevamente a OCIU que fumiguen periódicamente. Vinieron una sola vez.
abril 2013	La Ayudante de la Rectora, Sra. Aurora Sotográs, nos autoriza a solicitar cotizaciones para trabajar con el asunto y a contactar a la Oficina de Presupuesto para identificar los fondos que sean necesarios para cubrir este gasto.
29 de abril de 2013	Nos comunicamos con la compañía <i>In Viro Care</i> para coordinar una evaluación del área afectada y que sometieran una cotización al respecto. Se coordinó con el Sr. Josué Pagán una visita para el 3 de mayo de 2013.
3 de mayo de 2013	El Sr. Josué Pagán evaluó el área, tomó fotos, entrevistó al personal y quedó en enviar la cotización del trabajo a realizarse, mediante correo electrónico.
3 de junio de 2013	Nos comunicamos con el Sr. Josué Pagán para dar seguimiento a la cotización que todavía no habíamos recibido.  Nos comunicamos con la Oficina de Compras, para que nos indicaran cuál sería el proceso para hacer la orden de compra de modo que el trabajo se hiciera en verano.
6 de junio de 2013	Recibimos, vía correo electrónico, la Cotización de <i>In Viro Care</i> , con un valor de \$12,490. En resumen, la labor incluye: <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Remoción de todas las paredes de madera que muestran contaminación por comején en el área de las escaleras (paredes alrededor de las escaleras, almacén y dos oficinas adyacentes).</li><li>➤ Remoción de madera contaminada en dos columnas del vestíbulo del sótano.</li></ul>

Fecha	Gestiones realizadas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Disposición adecuada y según los estándares de la industria de todo el material contaminado/removido.</li> <li>➤ Limpieza adecuada de las paredes de concreto afectadas.</li> <li>➤ Identificación del lugar donde se encuentran la plagas para aplicar el tratamiento adecuado.</li> <li>➤ Instalación de paredes en “Durock Panels”, material resistente a la humedad.</li> <li>➤ Instalación de aislación “Armaflex”, que iría entre el concreto y las paredes de Durock.</li> <li>➤ Aplicación de pintura “primer” a las paredes.</li> </ul> <p>El suplidor indicó que durante esta labor no puede haber personal de la Oficina en el área de trabajo.</p>
6 de junio de 2013	<p>Remitimos la Cotización a la Oficina de Compras para su evaluación y recomendación. El Sr. Ángel Díaz, Supervisor de la Oficina de Compras, nos indicó que teníamos que comunicarnos con la compañía para que nos informaran si habían hecho un trabajo igual o similar al solicitado en el Recinto, para obtener el número de orden de compra y ver los criterios de adjudicación, si fue una subasta. Además, nos indicaron que se necesitaba el visto bueno de la Oficina de Protección Ambiental y Seguridad Ocupacional (OPASO).</p> <p>Se envió la cotización a la Sra. Lymarie Orellana y a la Sra. Daphne Domínguez, ambas de OPASO, para su evaluación y visto bueno. Recibimos copia del correo electrónico que envió la señora Domínguez al Sr. Jorge Ramos para que atendiera el caso y dejara copia en el expediente de OPASO.</p>
7 de junio de 2013	<p>Recibimos correo electrónico del Sr. Ángel Díaz recordando que se requiere el visto bueno de OPASO y justificar el por qué se escogió a <i>In-Viro Care</i> para este trabajo.</p>
11 de junio de 2013	<p>La Sra. Lymari Orellana envió, por correo electrónico, el visto bueno a la cotización y señaló que hay que informar a OPASO la fecha coordinada para realizar el servicio y dónde será reubicado el personal durante el tiempo que toma realizar dichas labores.</p> <p>Enviamos un correo electrónico al Sr. Josué Pagán para que nos informara si han realizado un trabajo igual o similar en el Recinto, según requerido por la Oficina de Compras. Éste indicó que habían realizado trabajos similares en Administración Central y enumeró las órdenes de trabajo.</p>
12 de junio de 2013	<p>Se reenvió el correo electrónico recibido por aparte del Sr. Josué Pagán al Sr. Ángel Díaz y se le notificó que ya teníamos el visto bueno de OPASO.</p>

<b>Fecha</b>	<b>Gestiones realizadas</b>
13 de junio de 2013	El Sr. Jorge Ramos visitó el Senado Académico para evaluar y tomar fotos del área afectada, e indicó que la cotización requería el visto bueno de la Oficina de Planificación y Desarrollo Físico (OPDF), lo cual implicaba visitar el área y preparar planos. El mismo reenvía la información a la Ing. María Huertas, Directora de OPDF.
26 de junio de 2013	Enviamos un correo electrónico a la Oficina de la Rectora (Sra. Carmen Correa), al Decanato de Administración (Sra. Raquel Rodríguez) y a la Oficina de Presupuesto (Sra. Rosa M. Alers) para informar las gestiones realizadas hasta el momento, preguntar sobre la asignación de fondos para realizar el servicio e informar que ya el personal de Senado Académico había coordinado vacaciones en el mes de julio para que se pudiera realizar el trabajo.
27 de junio de 2013	La Sra. Rosa Marta Alers, Analista de la Oficina de Presupuesto, informó que, como aún no habían recogido el dinero sobrante de las cuentas, haría una obligación de fondos del sobrante de la cuenta del Senado Académico, a los efectos de utilizarse para el pago del trabajo a realizarse.
28 de junio de 2013	<p>Llamamos al Sr. Jorge Ramos para verificar si había recibido respuesta de la Ing. María Huertas, pero no conseguimos comunicación.</p> <p>También nos comunicamos con OPDF, pero tampoco pudimos comunicarnos con la ingeniera Huertas; le dejamos mensaje con la Secretaria.</p> <p>La Sra. Rosa Marta Alers nos informó que ya había identificado los fondos necesarios y que había realizado la Obligación de gasto por la cantidad de \$12,500, la cual la iba a enviar a la Oficina de Contabilidad. La Obligación tiene vigencia de un año.</p>
1 de julio de 2013	<p>La Srta. Julia Ramos, Agente Comprador de la Oficina de Compras, nos explicó sobre el proceso de compras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Una vez tengamos el visto bueno de la OPDF, se prepara la requisición.</li> <li>➤ Se somete la Requisición a la Oficina de Compras para la preparación de un "RFQ" (Request for quote) donde invitan a otros suplidores a cotizar por la labor a realizarse.</li> <li>➤ Los suplidores interesados, en coordinación con nosotros, visitan el área para evaluar y cotizar.</li> <li>➤ Una vez los suplidores envían a sus cotizaciones, la Oficina de Compras las evalúan y adjudican la orden.</li> </ul>
3 de julio de 2013	Nos comunicamos con OPDF e indicaron que estaban coordinando con OPASO evaluar el área afectada del Senado Académico el lunes, 8 de julio de 2013, durante la mañana.

<b>Fecha</b>	<b>Gestiones realizadas</b>
8 de julio de 2013	<p>La Sra. Lymari Orellana (OPASO) y la Ing. María Huertas (OPDF) visitan el Senado Académico y evalúan las necesidades. Ambas indican que esto era un <i>trabajo mayor</i> ya que incluye varias oficinas y la re-construcción de la escalera.</p> <p>En vista de esta nueva información, no se pudo proceder con los trabajos durante el verano de 2013.</p>
agosto de 2013	<p>La Sra. Lymari Orellana nos indicó que no había Director(a) en OPDF y acordamos reunirnos una vez hubiese una persona a cargo de esa oficina para el proceso correspondiente.</p>

Preparado por:

Sra. Yahaira Ramírez Silva

Sra. Valerie Vázquez Rivera

5 de agosto de 2013